Año XCIX - Montevideo, miércoles 3 de marzo de 2004 - Nº 26.456

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



UruguayNatural



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.456 - Montevideo, miércoles 3 de marzo de 2004

Tomo 395

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1
Resolución 198/004

Desígnase Ministro interino de Salud Pública.
(481)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 19 de febrero de 2004

VISTO: que el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Conrado Bonilla, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 20 de febrero de 2004.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Salud Pública a partir del día 20 de febrero de 2004 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Cr. Milton Pesce.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

---o---

2
Resolución 199/004

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.
(482)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 25 de febrero de 2004

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Isaac Alfie, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 25 de febrero de 2004.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas a partir del día 25 de febrero de 2004 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Cr. Alvaro Rossa.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

---o---

3
Resolución 212/004

Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.
(495)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 27 de febrero de 2004

VISTO: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Martín Aguirrezabala, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 1º de marzo de 2004.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca a partir del día 1º de marzo de 2004 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Agr. Edgardo Cardozo.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DEL INTERIOR

4
Decreto 68/004

Apruébanse las modificaciones al Plan de Estudio y a las Normas de Aprobación del CURSO DE FORMACION DE INSTRUCTORES POLICIALES de la Escuela Policial de Estudios Superiores.
(475*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 26 de febrero de 2004

VISTO: la necesidad de adecuar los Planes de Estudio y las Normas de Aprobación del CURSO DE FORMACION DE INSTRUCTORES POLICIALES de la Escuela Policial de Estudios Superiores, ante la dinámica social que exige una constante actualización.

CONSIDERANDO: que conforme a lo dispuesto por el Decreto Nº 640/971 de 5 de octubre de 1971, el Inspector de Escuelas y Cursos someterá anualmente a consideración del Ministro del Interior, las modificaciones de los planes de estudio de las Escuelas y de los Cursos, así como las directivas que proponga para la instrucción de personal en las distintas escalas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- APRUEBANSE las modificaciones al Plan de Estudios y a

las Normas de Aprobación del CURSO DE FORMACION DE INSTRUCTORES POLICIALES de la Escuela Policial de Estudios Superiores, propuestas por la Inspección de Escuelas y Cursos, las cuales quedarán redactadas de la siguiente manera:

ESCUELA POLICIAL DE ESTUDIOS SUPERIORES.

CURSO DE FORMACION DE INSTRUCTORES POLICIALES.

CAPITULO I

Este curso de capacitación está destinado a Oficiales Subalternos que se desempeñarán como instructores de los escalafones básicos.

El mismo presenta la siguiente propuesta curricular; la que incluirá en su diseño algunos soportes pedagógicos.

Este diseño se ha elaborado en base a un enfoque de Capacitación Docente.

Consta de un cuerpo disciplinario con componentes pedagógicos acorde a una Capacitación Docente de carácter general.

Se incorporarán conocimientos de cultura pedagógica, de Educación Física, de Técnicas en Armas y Tiro, de Instrucción Policial, de Control Vehicular, del Ejercicio del Mando y del manejo ético del Decreto Nº 644/971 de 5 de octubre de 1971, (Reglamento de Disciplina), que son sustentadores de la Profesión Policial.

Se complementará con un ciclo de conferencias y una serie de visitas a centros policiales especializados.

Los objetivos del Curso de formación de Instructores son:

Que los Oficiales puedan incorporar habilidades básicas para instruir personal subalterno.

Que puedan realizar una planificación adecuada de un curso.

Que desarrollen planteos en los cursos con soportes tecnológicos acordes al medio y los recursos disponibles.

Que puedan evaluar los aprendizajes según logros preestablecidos, elaborando criterios para dicha evaluación.

Que tengan nociones acerca del grupo a cargo, realizando diagnósticos de situación.

Que desarrollen juicio crítico sobre sus propuestas de enseñanza.

Que utilicen técnicas lúdicas y técnicas de manejo de grupo acorde al nivel de alumnos con el que tendrán que desarrollar los cursos.

Que desarrollen conciencia de contextualización de propuestas de enseñanza.

Diseño curricular

Asignaturas	Carga horaria (en horas)
Didáctica General	40
Psicología Educacional	20
Ejercicio del Mando	30
Planificación	30
Instrucción Policial	30
Sociología Educacional	20
Armas y Tiro	30
Educación física	30
Reglamento de Disciplina	20
Marketing Relacional	10
Técnicas de comunicación	20
Control de vehículos	30
Total horas	*310*

Se llevará a cabo un ciclo de conferencias considerando las necesidades de información de los Oficiales cursantes.

Se propiciará la visita a diferentes Centros e Instituciones Policiales.

Estas dos actividades insumirán un total de 40 horas.

Las tareas no presenciales asignadas por los docentes insumirán un total de 50 horas.

El curso tendrá una carga horaria total de 400 horas reloj.

ASISTENCIA Y APROBACION

REGIMEN DE ASISTENCIA.

El Curso durará 10 semanas y se efectuará con perjuicio del servicio, quedando los participantes durante ese lapso, a disposición de la Dirección de la Escuela Policial de Estudios Superiores.

Las materias se aprobarán con el 90% de asistencia a las mismas.

La justificación de la falta se solicitará por escrito ante la EPES y será computada como media falta.

ESCALA DE CALIFICACIONES.

La escala de calificación por materia, del trabajo final y del curso tendrán las notas numéricas del cero, (0), al diez, (10).

SISTEMA DE APROBACION DE MATERIA.

Será fijado de acuerdo al criterio propuesto por cada docente.

La calificación mínima de aprobación por materia será de nota cuatro, (4).

SISTEMA DE APROBACION DEL CURSO.

El curso será aprobado con la presentación de un Trabajo al final del mismo.

Dicho trabajo será evaluado por un Tribunal designado por la E.P.E.S. a esos efectos.

La calificación mínima de aprobación del Trabajo Final será la nota siete, (7).

La calificación de aprobación del curso resultará de: la nota promedio obtenida de la aprobación de todas las materias, más la suma de la nota del trabajo final y su resultado dividido entre dos.

El trabajo final constará de una presentación escrita y una presentación oral.

El Cuerpo de Profesores establecerá los criterios con los que se presentará el Trabajo Final, los temas y los requisitos que deberá reunir el mismo.

A quienes lo aprueben, se les otorgará el título de: "INSTRUCTORES POLICIALES".

DE LA NO APROBACION DEL CURSO.

Materias.

Quien no apruebe alguna/s materia/s podrá rendir el examen de la/s misma/s conjuntamente con los estudiantes del próximo curso.

La no aprobación de tres o más materias significará la pérdida del curso y la imposibilidad de realizarlo nuevamente por un período de 5 años.

Trabajo Final.

La presentación del Trabajo final solamente podrá realizarse una vez aprobadas todas las materias.

En caso de no aprobación del trabajo final, el mismo podrá ser presentado nuevamente en forma conjunta con los estudiantes del próximo curso.

DE LAS CONDICIONES DE INGRESO.

El curso está destinado al sub escalafón Ejecutivo.

Podrán realizarlo únicamente los Oficiales Principales, Oficiales Ayudantes, y Oficiales Sub Ayudantes, así como también las jerarquías equivalentes, con dos años de antigüedad en el cargo al inicio del curso.

Prueba de admisión.

Dado que el curso de instructores tiene componentes prácticos como la Educación Física y el Tiro, los aspirantes a su realización deberán tener un mínimo de capacidades en las referidas áreas, por lo que deberán aprobar una prueba física que se evaluará mediante una carrera pedestre, cuya nota mínima de aprobación será de seis, de acuerdo a la tabla de uso de la E.P.E.S. para los cursos de pasaje de grado.

Asimismo se tomará una prueba de tiro, sobre silueta, a una distancia de 25 metros, de posición de pie libre, con pistola semi automática, de calibre 9 mm parabellum. Se efectuarán diez disparos en un tiempo máximo de 2 minutos y deberá tener una puntuación mínima de 50 puntos.

La no aprobación de una o ambas pruebas impedirá la realización del curso.

En el caso de que el número de aspirantes, que haya aprobado las pruebas precedentes sea superior al número de becas establecido por la E.P.E.S. para ese año, se deberá concursar para su ingreso de acuerdo a las bases que se establezcan.

La nota del concurso deberá ser promediada con las notas obtenidas en las pruebas de admisión.

Dichas bases deberán ser notificadas a los concursantes con una antelación mínima de 60 días a la realización del concurso.

CAPITULO II

PROGRAMAS

DIDACTICA GENERAL

FUNDAMENTACION:

La propuesta de Didáctica General apunta a dos ejes fundamentales en este Curso de Capacitación Docente:

1 - Uno dirigido a tomar conciencia de que los planteos de enseñanza deben sustentarse en el acto mismo de enseñar acompasando el proceso de aprendizaje que se produce en el estudiante.

2 - Segundo en lo que se gestiona en ese proceso: el conocimiento y como consecuencia la forma en la que es presentado el mismo para que el sujeto de aprendizaje pueda acercarse al mismo acorde al nivel en el que se defina que lo deba poseer.

Se recorrerá en líneas generales lo que la Didáctica como Ciencia está proveyendo en el accionar docente. Los soportes que recibe de los campos de las Ciencias de la Educación serán considerados y utilizados para el análisis en las aproximaciones que se realicen para la comprensión del proceso y alcance del aprendizaje. El recorte conceptual que de recibo deberá realizar al momento de efectivizar la enseñanza de tal o cual asunto merecerá un énfasis particular, para que la intencionalidad de enseñar no quede sólo en una intención, sino que pueda surtir un efecto en el estudiante, al que se le deberá acercar la conceptualización dejando entrever que el dominio más profundo del mismo exige recorrer etapas superiores que las podrá cubrir en procesos futuros entrelazando la práctica y la teoría. Se complementarán los aportes teóricos con aplicación en escenario de aprendizaje, esta parte de Práctica Docente será coordinada y sostenida por los cursos afines.

OBJETIVOS:

Este Curso de Didáctica apuntará en lo más específico a:

Realizar diagnóstico conceptual, procedimental y actitudinal.

A tomar decisiones en los recortes conceptuales que sean objeto de enseñanza.

A complementar las propuestas de enseñanza con soportes tecnológicos que faciliten la visualización de lo enseñado.

A que sean capaces de diseñar intervenciones didácticas incluyendo variados recursos que faciliten la comprensión del conocimiento en cuestión.

Que puedan elaborar instrumentos de evaluación acorde al nivel del curso que lleven a cabo.

Que denoten habilidad en la conducción de situaciones de aprendizaje intra y extra clase.

Que puedan ejercer un proceso de autocrítica sobre el resultado de sus actuaciones y de las propuestas de enseñanza.

CONTENIDOS:

Contenidos	Objetivos
1. La didáctica y su rol en la Capacitación Docente	Identificar el rol de la didáctica en el proceso de enseñanza-aprendizaje
2. El currículo, los diseños, las asignaturas, los contenidos.	Conocer las generalidades de las propuestas pedagógicas
3. El aprendizaje, los contenidos	Comprender el alcance del aprendizaje en relación a los contenidos curriculares.
4. La propuesta de intervención en el aula. Generalidades y su proceso.	Analizar los diversos aspectos que conforman una propuesta de intervención en el aula.
5. El diagnóstico, sus dimensiones, su finalidad y su uso.	Seleccionar diversos indicadores que faciliten el conocimiento del campo de desempeño del docente, elaborar un instrumento para diagnosticar y saber utilizar el diagnóstico.
6. La gestión del conocimiento, y los roles del docente y los del educando frente a él.	Identificar los actores que participan en la gestión del conocimiento. Analizar técnicas para conocer los niveles conceptuales, procedimentales y actitudinales del educando.
7. La evaluación de los aprendizajes, criterios, usos, formas	Conceptualizar la evaluación en sus diversas formas. Elaborar criterios para evaluar. La calificación.
8. Los apoyos didácticos: soportes tecnológicos, bibliografía.	Utilizar en las propuestas de intervención soportes potenciadores del conocimiento.
9. Elementos para la autocrítica didáctica.	Identificar los propios desempeños docentes, y elaborar pautas para la autocrítica.

PSICOLOGIA EDUCACIONAL

FUNDAMENTACION:

La actividad de aprender se compone de acciones que pueden ser más o menos eficaces, adecuadas o logradas en relación con los objetivos. En todo caso, la actividad humana y en concreto la actividad de aprendizaje pone en juego lo siguiente:

Procesos psicológicos básicos y habilidades cognitivas.

Conocimientos específicos relativos al tema de trabajo o de aprendizaje.

Estrategias de aprendizaje y procedimientos.

Metaconocimiento o conocimiento de los propios procesos psicológicos implicados en la realización de la actividad.

La clave del "aprendizaje eficaz", según los teóricos del tema de las estrategias de aprendizaje y de la metacognición, es la capacidad del alumno para captar consciente o inconscientemente las exigencias de la tarea y de responder adecuadamente; es decir, la capacidad para reconocer y controlar la situación de aprendizaje. Los alumnos que aprenden se caracterizan por estar organizados, tienden a pensar sobre lo que aprenden, buscan comprender la situación e identificar las habilidades apropiadas para la exigencia de cada tarea. Por ello, la profundidad y la calidad del aprendizaje están determinadas tanto por el conocimiento y comprensión de la naturaleza misma y por la información que se posee sobre el tema (saber qué y cómo), así como el grado de control que se ejerce sobre los procesos cognitivos implicados: atención, memoria, razonamiento, etc.

METODOLOGIA:

El Curso se desarrollará con exposiciones teóricas por parte del docente, realización de lecturas de textos básicos y complementarios por parte de los alumnos.

MATERIALES:
Textos, transparencias, bibliografía de apoyo.

OBJETIVOS:
Incorporar los conocimientos de la Psicología en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
Reconocer las diferentes modalidades de trasmisión de conocimientos a un público adulto.
Aplicación de estas técnicas al ámbito profesional del Oficial de Policía.

CONTENIDO:
1 - Las diferentes corrientes psicológicas aplicadas en la educación.
2 - Proceso de enseñanza y aprendizaje.
3 - Estrategias de enseñanza. Participación del Docente.
4 - Procedimientos en el aprendizaje escolar.
5 - Estrategias docentes para un aprendizaje significativo.

EJERCICIO DEL MANDO

FUNDAMENTACION:
"La Policía constituye la fuerza pública; es un Cuerpo de carácter Nacional y Profesional, dependiendo del Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio del Interior". "Como policía administrativa le compete el mantenimiento del orden público y la prevención del delito...".
Estos son parte de los primeros artículos de la Ley Orgánica Policial, donde desde el inicio se establece que es una organización con un fuerte gerenciamiento verticalista y que regularmente debe actuar en situaciones límites y de alto riesgo.
Todo ello conlleva a que estemos frente a una Institución donde el ejercicio del mando es prioritario. Por lo tanto se debe profesionalizar el mismo para una mayor eficiencia.

METODOLOGIA:
El curso de desarrollará:
Dentro de una dinámica de instancias áulicas con fuerte énfasis en exposiciones teórico - prácticas y espacios de Taller. En ambos se privilegiará el análisis crítico de las experiencias profesionales de los estudiantes.
Presentación de temas a cargo de conferencistas invitados, provenientes de distintas disciplinas profesionales.

MATERIALES:
Presentaciones en Power Point; transparencias; bibliografía de apoyo, etc.

OBJETIVOS:
Propiciar un nivel de conocimientos que le permita ejercer con eficiencia y calificación adecuada las obligaciones que refieren a mantener el personal a su cargo permanentemente instruido en las artes y técnicas profesionales.

CONTENIDO:
Técnicas profesionales de gestión de liderazgo. Su afianzamiento.
Técnicas de trabajo grupal.
Introducción a formas de comunicación intra y extra grupos.
Concepto y principios básicos de la psico-sociología de las instituciones y manejo de grupos.

PLANIFICACION

FUNDAMENTACION:
En cualquier actividad humana, la planificación juega un rol preponderante. En la función docente, se hace imprescindible, para evitar la improvisación, optimizar el uso del tiempo, brindarle seguridad al profesor, al alumno, y potencializar el uso de los recursos didácticos, entre otros muchos elementos, que coadyuvan a lograr una acción educativa más eficaz.
En un "Curso de Formación de Instructores", se debe dimensionar en gran medida la planificación y su ejecución, a través de la Práctica de aula.

METODOLOGIA:
Exposiciones teóricas por parte del Profesor.
Ejercitación en elaboración de planes: 1) en el aula, en actividades de dinámica de grupo y 2) como actividad no presencial.
Práctica de ejecución de los planes elaborados: en primera instancia, en la clase, con los propios compañeros, y en segunda instancia, con alumnos externos a la misma.
Práctica aplicada a todas las asignaturas.

MATERIALES:
Presentaciones en Power Point; Transparencias; Bibliografía de apoyo, etc.

OBJETIVOS:
Generales.
Lograr que el alumno comprenda la importancia de la planificación.
Analizar distintas formas de planificación, con el fin de optar por el mecanismo más eficaz.
Hacer comprender al alumno, la importancia que tiene una clase práctica con análisis posterior.

Específicos.
Lograr la elaboración de planes en el aula, en diferentes niveles.
Asegurar el mejor desempeño en los trabajos prácticos.

CONTENIDOS.
Unidad 1.
Enfoque Teórico del tema.
Concepto.
Antecedentes de la planificación en educación.

Unidad 2.
El proceso de elaboración de un plan.
Análisis de cada uno de sus elementos.

Unidad 3.
Características de un Plan.
Niveles de planificación.
Elaboración de planes en clase, en actividad de dinámica grupal.
Redacción de planes como actividad no presencial.

Unidad 4.
Práctica de aula, con los propios compañeros, con diversos temas.

Unidad 5.
Práctica extra clase, con alumnos de la Escuela Departamental de Policía, y con Cadetes de la Escuela Nacional de Policía.
Análisis de las actividades.

INSTRUCCION POLICIAL

FUNDAMENTACION:
La Instrucción Policial de orden cerrado tiene por objeto el adiestramiento técnico individual del policía tendiente a ponerlo en condiciones de recibir la formación necesaria para el desarollo de sus funciones. Desarrollar un firme sentido profesional de disciplina y cohesión por medio de la ejecución de movimientos simples en los que se exige coordinación, energía y precisión; a la vez que se busca uniformizar los sistemas a utilizarse en todo accionar de operaciones que exijan actuar en grupos.

METODOLOGIA:
El curso pondrá énfasis en entrenar al futuro instructor para que incorpore la capacidad de trasmitir sus conocimientos tanto en forma grupal como individual. Para ello, el trabajo de campo lo hará con sus colegas del curso y con los cadetes.

MATERIALES:
Manual de instrucción pie a tierra de la E.N.P., bastones policiales, espadas y fusiles.

OBJETIVOS:
Que el estudiante aumente y perfeccione sus conocimientos en la materia, a fin de poder instruir a los policías del primer escalón, para que tengan el adiestramiento que les permita desenvolverse adecuadamente en el trato diario con sus superiores, camaradas y subalternos, así como también en diversos actos protocolares.

CONTENIDO:
MEDIOS DEL MANDO.
VOCES DEL MANDO.
SEÑALES DEL MANDO.

MOVIMIENTOS CON UNIFORMIDAD.
MOVIMIENTOS CON FUSIL.
BASTON POLICIAL.
ESPADA POLICIAL.

SOCIOLOGIA EDUCACIONAL

FUNDAMENTACION:
La gestión del docente requiere una adecuada percepción y valoración del contexto en que desarrollará su acción.

La dinámica de ese contexto, sus valores, sus recursos, la interrelación de la Institución con la comunidad, constituyen factores claves para la acción educativa.

Cualquiera sea la ubicación del docente dentro del sistema educativo, debe conocer las corrientes y discusiones actuales en Sociología Educacional, pues el momento histórico que protagoniza en la primera década del Siglo XXI, está caracterizado por cambios profundos y vertiginosos, (como el desarrollo de la tecnología y su influencia en la vida de la Institución educativa), que coexisten con problemáticas sociales de gran relevancia y de mayúscula incidencia en el aula.

METODOLOGIA:
El curso se desarrollará con: exposiciones teóricas por parte del Profesor, realización de lecturas orientadas y documentadas; exposiciones por parte de los alumnos, aplicación de técnicas de dinámica grupal.

MATERIALES:
Transparencias. Presentaciones en Power Point. Bibliografía de apoyo, etc.

OBJETIVOS:
Generales:
Actualizar los conocimientos de Sociología, como disciplina general.
Caracterizar la educación como hecho social.
Dimensionar la educación como factor de control social.
Analizar, desde el punto de vista sociológico, la Educación Nacional.

Específicos.
Conocer los conceptos básicos en sociología educacional
Proyectarlos a los posibles ámbitos en que el alumno, Oficial de Policía, desarrollará su labor como docente.

CONTENIDOS:
Unidad 1.
La sociología. Concepto.
Evolución histórica.
El surgimiento de la Sociología de la Educación.
Introducción a la investigación.

Unidad 2.
Los enfoques sociológicos clásicos.
El sistema educativo como ámbito de la reproducción social.
Tendencias actuales.

Unidad 3.
La Institución educativa y el contexto.
Educación ambiental.

Unidad 4.
La globalización.
El mundo del trabajo y la educación.

Unidad 5.
La educación en América a principios de Siglo.
Los diferentes niveles del sistema educativo uruguayo.
La propuesta académica de la Escuela Nacional de Policía.

ARMAS Y TIRO

FUNDAMENTACION:
Los Policías del escalafón básico tienen escaso conocimiento de las armas de fuego y muy poca práctica de tiro. A fin de ir mejorando esa situación, se capacitará a los Instructores Policiales.

METODOLOGIA:
Se iniciará con clases teóricas por parte del profesor, con toma de contacto con las armas para luego pasar al trabajo de Polígono, donde se desarrollarán todos los ejercicios prácticos.

MATERIALES:
Manuales de uso policial en la materia, manuales de distintas armas, blancos y armas de fuego proporcionadas por la E.N.P. para los trabajos de campo en el polígono de tiro.

OBJETIVO:
Capacitar a los Instructores Policiales, a efectos de que posean las herramientas primarias para poder detectar carencias elementales en la materia, así como enseñar a los Policías del escalafón básico, las técnicas apropiadas en el manejo y uso de las armas de fuego, especialmente en aquellos lugares alejadas de los centros de formación.

CONTENIDOS:
Armas de fuego. Generalidades.
Armas de puño.
Sub-fusiles.
Armas largas.
Balística.
Normas de seguridad.
Voces de mando en el Polígono.
Formas de empuñar armas.
Triángulo de puntería.
Tiro de defensa.
Tiro de combate.
Corrigiendo aberraciones.

EDUCACION FISICA

FUNDAMENTACION:
La eventualidad de que el Oficial de Policía deba asumir la responsabilidad de dictar clases a sus subalternos o realizar suplencias en materias no profesionales, como lo es el caso específico de Educación Física, explica el por qué de la implementación de esta materia en el presente Curso.

Son frecuentes los casos en que personas no debidamente capacitadas o interiorizadas de los principios básicos que deben tenerse en cuenta en el momento de dictar una clase de esta materia, acaben por provocar en sus alumnos efectos contraproducentes, como ser, exceso de fatiga (sobreentrenamiento), rechazo por la actividad física o lesiones graves e irreversibles.

OBJETIVO:
Que el alumno aprenda sobre los conceptos y principios elementales que rigen una lección de Educación Física a efectos de evitar o disminuir los efectos desfavorables expresados en la fundamentación.

PROPUESTA:
Será fundamentalmente lúdica, enfocada a los deportes colectivos como fomentadores de un ánimo de cooperación para el logro de metas comunes, cimentando la consolidación del Espíritu de Cuerpo Policial.

PROGRAMA:
Dividido en cuatro módulos de diez clases cada uno.

Se enseñará teoría, reglamentación y práctica de los deportes colectivos fútbol, básquetbol y voleibol. Todos los módulos tendrán clases teóricas y prácticas.

MODULO 1.
Dirigido a aportarle a los alumnos una base teórico-práctica para una futura aplicación metodológica.

a) Partes de una clase:
Inicial o entrada en calor.
Central.
Vuelta a la calma.

b) Técnicas de estructuración de la lección:
Unitemática.
Bitemática.
Multitemática.

c) Principios didácticos que rigen una lección:
Progresividad.
Variabilidad.
Continuidad.
Alternancia.

d) Trabajo y pausas.

MODULO 2
Se continúa con el aporte teórico-práctico pero los alumnos comienzan a participar activamente en el planteo de las entradas en calor o propuestas de actividad central.

Condición física general
Capacidades condicionales (fuerza, velocidad, resistencia, flexibilidad)
Trabajos en circuitos y estaciones
Práctica de deportes.

MODULO 3
Práctica metodológica. Entradas en calor y actividad central dirigidas por los alumnos.
Fundamentos, principios, fases y ejercicios de musculación.
Hidratación
Frecuencia cardiaca como indicador de la intensidad del entrenamiento.

MODULO 4
Metodológicos.

a) Profilaxis y tratamientos elementales de lesiones deportivas.
b) Discusiones sobre temas o puesta en práctica de actividades propuestas por los alumnos.

REGLAMENTO DE DISCIPLINA
Su aplicación ética

FUNDAMENTACION:
Dado el régimen de sanciones previstas por el Reglamento General de Disciplina que puede llegar incluso a la privación de libertad ambulatoria, su aplicación debe hacerse en forma ética y honorable.

METODOLOGIA:
El curso se desarrollará poniendo especial énfasis en el análisis exegético, reflexivo y ético de todas las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Disciplina.
Como forma de vivenciar el mencionado análisis se utilizarán las experiencias de los Oficiales estudiantes en la materia.

MATERIALES:
Reglamento General de Disciplina. Disposiciones ampliatorias y concordantes. Bibliografía de apoyo. Presentaciones en transparencias; etc.

OBJETIVOS:
Que los estudiantes comprendan los fundamentos del régimen disciplinario.
Que tomen conciencia de que las disposiciones del Reglamento están impregnadas de ética y honorabilidad.
Desarrollar la habilidad de manejar las situaciones disciplinarias desde un punto de vista ético.

CONTENIDO:
Introducción al concepto de disciplina.
Régimen disciplinario policial.
Faltas contra la disciplina.
Aplicación y efectos de la sanción.
Facultades disciplinarias.
Reclamos y recursos.

MARKETING RELACIONAL

FUNDAMENTACION:
Creación de un núcleo general de gestión policial, en base al Plan de Marketing Relacional como herramienta de las Ciencias Sociales aplicadas.
Este aspecto es el más difícil desde el punto de vista de la implementación de un nuevo diseño de Seguridad Pública, requiere del análisis de la preceptiva profesional, de una toma de conciencia, de un cambio de actitud, de la adaptabilidad a los requerimientos de los públicos, en definitiva, de la eficacia táctica de procedimiento.
Una primera mirada a la realidad local de nuestros agrupamientos urbanos justifica la propuesta técnica, que permite abordar las nuevas estrategias de prevención con una respuesta eficiente.
El objetivo propuesto en base al Marketing Relacional consiste en el conocimiento y aplicación de técnicas de cohesión social, hacia el encuentro de una calidad de vida, digna y eficiente acorde con las expectativas del colectivo.
La Policía es la Institución eficiente en el cumplimiento del fin primario del Estado: la Seguridad Pública. El espectro de acción profesional, se amplía con el empleo de éstas técnicas, tanto de investigación socio-demográfica, como de aplicación al entramado social en beneficio de la calidad de vida del ciudadano.

OBJETIVOS:
Tomar conciencia de la importancia del acercamiento de la Policía al ciudadano a través de las técnicas del Marketing Relacional.
Promover el interés por la investigación de la gestión centrada en el usuario del servicio Policial.
Conocer los procedimientos para la mediación y neutralización de los problemas sociales, que preocupen a los vecinos de las diferentes zonas geográficas.
Fomentar la participación de los alumnos en el aprendizaje de las nuevas tendencias de la organización en materia de integración a la red comunitaria.

METODOLOGIA:
Con el fin de conseguir los objetivos propuestos se utilizará una metodología práctica empleándose los siguientes recursos didácticos:
Cada alumno elaborará un plan de Marketing Relacional sobre una zona de influencia a coordinar con el Profesor del área, a fin de practicar la colección de información para un diagnóstico primario de situación del espacio defendible. (Será entregado al finalizar el curso).
Con ayuda cartográfica.
Colección de información y utilización del Mapa Epidemiológico.
Talleres grupales de análisis y aplicación de los elementos teóricos de la especialidad.

Contenidos Programáticos
1. El Marketing Relacional.
2. El valor del Marketing Relacional aplicado a la Institución Policial.
3. La gestión Policial centrada en el usuario.
3.1 La Policía de Proximidad
3.2 Gestión educativa hacia el nuevo proyecto Policial. (Taller)
4. Calidad Total y flexibilidad.
4.1 La relación entre la satisfacción del usuario y los ciclos cortos de diseño.
4.2 La gestión del proceso.
4.3 El desarrollo de nuevas estrategias de prevención, como nuevos productos al usuario. (Taller)
5. La puesta en práctica de las estrategias duraderas.
5.1 El plan de Marketing y sus procesos.
6. Cómo adaptarnos a los requerimientos de los públicos.
6.1 Cómo propiciar un cambio de actitud del público interno.
7. Cómo simplificar los procesos de la gestión policial, que desmotivan al usuario en sus demandas.
8. Cómo desarrollar estrategias de contacto con los usuarios.
9. Cómo cerrar el ciclo del Marketing.

TECNICAS DE COMUNICACION

FUNDAMENTACION
El Instructor posee una función de comunicación esencial en su labor docente y debe lograr que la misma sea óptima ya que no basta solamente con manejar los contenidos de una asignatura y las técnicas didácticas sino que también se deben comunicar las mismas de manera eficiente para lograr los objetivos planificados.
Es en virtud de ello que en la presente asignatura se buscará presentar diferentes técnicas y componentes que permitan controlar esta comunicación en forma profesional y encaminarla a resultados satisfactorios y eficientes.
Una persona que domina las técnicas de comunicación demostrará seguridad y convicción en lo que dice, lo que se transmite al auditorio.
La presente asignatura está orientada a presentar estas herramientas para que los alumnos, futuros instructores, las aprendan a utilizar en los momentos oportunos para lograr el cumplimiento de los objetivos didácticos.
OBJETIVOS:
La presente asignatura tiene como objetivo lograr que los alumnos conozcan y apliquen técnicas para mejorar su expresión verbal y no verbal ante un auditorio.
Que el alumno aprenda a reconocer las técnicas utilizadas en el uso del lenguaje y la comunicación de los contenidos didácticos.
Que el alumno aprenda a utilizar las diversas técnicas en función de sus intereses en cada situación.

METODOLOGIA:
Se combinarán explicaciones teóricas y ejercicios prácticos que todos los alumnos deberán realizar (en grupo o de forma individual).
Método del trabajo: la práctica y el ejercicio continuados, con una progresiva dificultad en las actividades propuestas.

CONTENIDO:
I. La comunicación no verbal
a) Importancia y alcance
b) Componentes
c) Manejo de las técnicas
d) Interpretación del lenguaje no verbal

II. La improvisación
a) Mapas mentales

III. Presentaciones
a) Preparación de una Presentación
b) Ejecución
c) Evaluación

CONTROL DE VEHICULOS.

FUNDAMENTACION:
Los Policías reiteradamente tienen la misión, por diversos motivos, de controlar ocupantes de vehículos terrestres y su carga, tanto en las metrópolis como en las rutas nacionales y caminos.
Generalmente se aprecia que no tienen el entrenamiento adecuado para las referidas misiones.

METODOLOGIA:
Se combinan clases teóricas con ejercicios prácticos que los estudiantes realizarían en grupos, acorde al "operativo" a ensayar.

MATERIALES:
Autos, camionetas, camiones, buses, conos, sistemas de iluminación y armas proporcionadas por la E.N.P. para el trabajo de campo.

OBJETIVOS:
Lograr que los estudiantes adquieran la capacidad de entrenar a sus colegas en las distintas técnicas de control vehicular, a fin de tener resultados eficientes y fundamentalmente que los Policías operen dentro de márgenes de alto nivel de seguridad.

CONTENIDOS:
INTRODUCCION TEORICA.
REGLAMENTO NACIONAL DE TRANSITO.
TRANSPORTE DE MERCADERIAS PROHIBIDAS.
TRANSPORTE DE MERCADERIAS PELIGROSAS.
ILUMINACION Y ARMAS ADECUADAS.
NORMAS DE SEGURIDAD.
OPERANDO EN EQUIPO.
TRABAJOS DE CAMPO.

Art. 2º.- PUBLIQUESE y pase a la Inspección de Escuelas y Cursos y a la Escuela Policial de Estudios Superiores a sus efectos. Oportunamente, archívese.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING.

---o---

5

Decreto 69/004

Dispónese la modificación de los límites territoriales de las seccionales policiales del Departamento de Tacuarembó, que se determinan.
(476*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 26 de febrero de 2004

VISTO: estas actuaciones relacionadas con los límites territoriales de las Seccionales 3ª y 16ª del Departamento de Tacuarembó.

RESULTANDO: que la Jefatura de Policía de Tacuarembó plantea la corrección de los límites policiales de algunas Seccionales y la modificación, atendiendo a las mejores necesidades del servicio.

CONSIDERANDO: que los motivos expuestos en el trabajo del Estado Mayor General de la Jefatura de Policía de Tacuarembó, dan mérito para modificar parcialmente el Decreto Nº 546 990 de fecha 4 de diciembre de 1990 actualmente vigente, a fin de establecer nuevos límites.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Dispónese la modificación de los límites territoriales de las seccionales policiales del Departamento de Tacuarembó, que a continuación se detallan los que quedarán establecidos conforme lo siguiente: A) 3ª Sección (Ciudad Paso de los Toros) Ruta 20 desde Arroyo Salsipuedes Grande (en el límite departamental) por ésta incluída hasta su empalme con Ruta Nacional Nº 5; desde ésta por Camino Vecinal hasta Chamberlain (Poblado incluído), Camino Vecinal - desde éste hasta el Brazo del Arroyo Guayabos, proyectándose en el Brazo del Arroyo Cardozo y su proyección. Lago artificial del Río Negro y dicho Río en límites departamentales con Durazno hasta el Arroyo Salsipuedes Grande, y éste en límites departamentales con Río Negro hasta Ruta 20. B) 16ª. Sección (Peralta) Camino Departamental y vecinal incluído desde el Paso de los Catalanes, sobre Arroyo Salsipuedes Grande hasta empalmar con Ruta Nacional Nº 5 en el Km 298 aproximadamente; desde allí el mismo camino excluído hacia Churchill y dejando al Sur el poblado Cardozo Chico; Arroyo del Tigre Chico y Brazo del Tigre con exclusión de su cauce. Límite departamental con Durazno sobre el Lago Artificial del Rincón del Bonete, Brazo del Arroyo Cardozo. Camino Vecinal desde el Brazo del Guayabos hacia el Este hasta Chamberlain (Poblado excluído); desde Chamberlain por Camino Vecinal hasta el empalme con Ruta Nacional Nº 5, desde allí por Ruta 20 (excluída) hasta el Arroyo Salsipuedes Grande, límite departamental con Río Negro sobre el Salsipuedes Grande hasta el Paso de los Catalanes.

Artículo 2º.- Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 546 990 de fecha 4 de diciembre de 1990 en los términos indicados precedentemente.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc..
BATLLE, GUILLERMO STIRLING.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

6

Decreto 70/004

Establécese una zona que quedará afectada por las servidumbres previstas en los literales B) y C) del Artículo 1º del Decreto-Ley 10.383 sita en la 6ª Sección Catastral del Departamento de San José.
(477*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de febrero de 2004

VISTO: la necesidad de reglamentar las servidumbres establecidas por el Decreto - Ley No. 10.383, del 13 de febrero de 1943, respecto a una línea aérea de conducción de energía eléctrica de 500 kV que se proyecta tender entre la central térmica a instalarse en la zona de Punta del Tigre, departamento de San José, y la línea aérea de 500 kV "Palmar - Montevideo B", operadas por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).

RESULTANDO: la línea a que refiere este decreto integrará el Sistema Eléctrico Nacional y será necesaria para conducir la electricidad generada por la central térmica a instalarse al sistema interconectado de generación y de tal forma contribuir a atender la creciente demanda de energía eléctrica, permitiendo una mejor prestación del servicio público de electricidad que es cometido fundamental de U.T.E.

CONSIDERANDO: que se establece a favor de la línea a que refiere el Visto la servidumbre prevista en la norma citada, determinando las zonas en que regirán prohibiciones y limitaciones.

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto - Ley Nro. 10.383 del 13 de febrero de 1943, aplicable al caso por remisión del Artículo 26 del Decreto - Ley Nº 14.694 del 1º de setiembre de 1977 (Decreto - Ley Nacional de Electriciad) y por el Artículo 122 del Decreto Nro. 278 002 del 28 de junio de 2002, y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Establécese una zona que quedará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del Artículo 1º del Decreto-Ley No. 10.383, cuyo eje coincidirá en toda su extensión, con el de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 500 kV cuyos extremos se ubican en el padrón Nº 551 (p) sito en la 6ª Sección Catastral del departamento de San José y en la línea de conducción de energía eléctrica de 500 kV "Palmar - Montevideo B", a la altura del paraje "Los Cerrillos". El ancho de la zona afectada por la servidumbre será de 80 (ochenta) metros, 40 (cuarenta) metros a cada lado del eje de la línea.

Artículo 2º.- La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) establecerá las limitaciones y prohibiciones que considere necesarias respecto a todo aquello que dentro de las zonas fijadas por el artículo anterior pueda afectar, o se repute inconveniente para la seguridad en general y para la especial de los cables, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad, sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el Artículo 2º del Decreto - Ley que se reglamenta. En consecuencia la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualquiera clase de obras a una altura que se considere peligrosa, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -en otras hipótesis- podrán lugar al ejercicio de las atribuciones que se confiere a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas por el presente Decreto, así como por las demás normas citadas.

Artículo 3º.- No podrán instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de 200 (doscientos) metros del eje de la línea de conducción de energía eléctrica señalada en el Artículo 1º del presente Decreto. Dentro de esa misma zona el empleo de barrenos, o la realización de cualquier otro tipo de explosiones, deberá ser previamente sometidos a la consideración de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de requisitos cuya determinación corresponderá a los profesionales encomendados por sus reparticiones competentes.

Artículo 4º.- Cométese a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) la notificación de la imposición de las servidumbres establecidas en el Art. 1º del Decreto - Ley Nº 10.383 del 13 de febrero de 1943, que se llevará a cabo conforme a lo dispuesto por el Artículo 3º del mismo Decreto - Ley.

Artículo 5º.- A efectos de lo dispuesto en los artículos 2º y 3º del Decreto - Ley que se reglamenta, y sin perjuicio de la aplicación de las normas legales citadas en ellos o las que las hayan sustituido, regirán los plazos y procedimientos de oposición y reclamación establecidos en el Art. 11 de la Ley Nº 9.722 del 18 de noviembre de 1937.

Artículo 6º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, JOSE VILLAR.

---o---

7
Resolución 200/004

Exonérase a la INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO del pago de la parte estatal del canon de producción respecto del título "Concesión para Explotar" que le fuera otorgado.
(483)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de febrero de 2004

VISTO: la gestión promovida por la INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO;

RESULTANDO: I) que por la misma y en su calidad de poseedora del título "Concesión para Explotar" otorgado por resolución del Poder Ejecutivo de 27 de enero de 1999, solicita la extensión del plazo de exoneración de la parte estatal del canon de producción, considerando, además, que es la propietaria del predio superficial;

II) que por resolución del Poder Ejecutivo de 24 de agosto de 2000, se la exoneró por un período de cuatro años a partir del primer semestre de 1999;

III) que la División Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología considera que se mantienen las razones de interés general que justificaron la medida exoneratoria, por lo que aconseja extenderla por seis años más;

CONSIDERANDO: que el art. 47 del Código de Minería autoriza al Poder Ejecutivo a exonerar total o parcialmente la parte estatal del canon de producción por períodos que no excedan los primeros diez años de la explotación, si considera que existen razones de interés general en fomentar dicha explotación;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Exonérase a la INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO del pago de la parte estatal del canon de producción respecto del título "Concesión para Explotar" otorgado por resolución del Poder Ejecutivo de 27 de enero de 1999, por un período de seis años, a partir del vencimiento del plazo dispuesto por la resolución de 24 de agosto de 2000 (Resultando II).

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
BATLLE, JOSE VILLAR.

---o---

8
Resolución 201/004

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a RAMON VIANNA, en busca de rocas calcáreas en el Departamento de Treinta y Tres.
(484)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de febrero de 2004

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION concedido a RAMON VIANNA por resolución de 3 de diciembre de 2002, en busca de rocas calcáreas en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 5 de diciembre de 2002;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a RAMON VIANNA por resolución de 3 de diciembre de 2002, en busca de rocas calcáreas, en una superficie de 177 hás. 8263 m2 afectando los padrones 1141, 3075, 3185 y 5940 de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, JOSE VILLAR.

---o---

9

Resolución 202/004

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A., en busca de piedra caliza en el Departamento de Lavalleja.
(485)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de febrero de 2004

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A. por resolución de 15 de noviembre de 2002, en busca de piedra caliza, en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 21 de noviembre de 2002;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A. por resolución de 15 de noviembre de 2002, en busca de piedra caliza, en un área de 504 hás. 8200 m2, afectando parcialmente el padrón 5020, de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, JOSE VILLAR.

---o---

10

Resolución 203/004

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a ELIDA FERNANDEZ VILLANUEVA, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas y cuarzos en el Departamento de Artigas.
(486)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de febrero de 2004

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a ELIDA FERNANDEZ VILLANUEVA por resolución de 3 de diciembre de 2002, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas y cuarzos, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 6 de diciembre de 2002;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a ELIDA FERNANDEZ VILLANUEVA por resolución de 3 de diciembre de 2002, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas y cuarzos, en un área de 95 hás. 3003 m2, afectando parcialmente el padrón 2922 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, JOSE VILLAR.

---o---

11

Resolución 204/004

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a JULIO A. PANIZZA ARTOLA, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas y cuarzos en el Departamento de Artigas.
(487)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de febrero de 2004

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION concedido a JULIO A. PANIZZA ARTOLA por resolución de 3 de diciembre 2002, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas y cuarzos en sus distintas clases de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 6 de diciembre de 2002;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21,

ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a JULIO A. PANIZZA ARTOLA por resolución de 3 de diciembre 2002, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas y cuarzos en sus distintas clases, en un área de 877 hás. 0457 m2, afectando los padrones 1753, 1856 (p), 2184 y 2222 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, JOSE VILLAR.

---o---

12

Resolución 205/004

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A., en busca de caliza en el Departamento de Lavalleja.
(488)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de febrero de 2004

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A. por resolución de 31 de octubre de 2002, en busca de caliza, en la 1ª y 3ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 7 de noviembre de 2002;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A. por resolución de 31 de octubre de 2002, en busca de caliza, en un área de 630 hás. 1000 m2, afectando los padrones 8483 y 8488 (p) de la 1ª Sección Catastral y los padrones 3854 y 11390 de la 3ª Sección Catastral, ambas del Departamento de Lavalleja.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, JOSE VILLAR.

---o---

13

Resolución 206/004

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A., en busca de hierro en el Departamento de Lavalleja.
(489)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de febrero de 2004

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A. por resolución de 25 de noviembre de 2002 y su modificativa de 20 de octubre de 2003, en busca de hierro, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 27 de noviembre de 2002;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A. por resolución de 25 de noviembre de 2002 y su modificativa de 20 de octubre de 2003, en busca de hierro, en un área de 775 hás. 9100 m2, afectando los padrones 2727, 2761, 2763, 6075, 6880, 7459, 8234, 10327, 10328 y 14353, de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, JOSE VILLAR.

---o---

14

Resolución 207/004

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a MINERA SAN GREGORIO S.A., en busca de plata y oro en el Departamento de Rivera.
(490)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de febrero de 2004

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a MINERA SAN GREGORIO S.A. por resolución de 25 de noviembre de 2002, en busca de plata y oro, en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 26 de noviembre de 2002;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a MINERA SAN GREGORIO S.A. por resolución de 25 de noviembre de 2002, en busca de plata y oro, en un área de 334 hás. 7000 m2, afectando parcialmente el padrón 10655 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, JOSE VILLAR.

---o---

15
Resolución 208/004

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A., en busca de caliza en el Departamento de Lavalleja.
(491)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de febrero de 2004

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A. por resolución de 15 de noviembre de 2002, en busca de calizas, en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 21 de noviembre de 2002;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A. por resolución de 15 de noviembre de 2002, en busca de caliza, en un área de 579 hás. 100 m2, afectando totalmente los padrones 3889 y 3906, de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, JOSE VILLAR.

---o---

16
Resolución 209/004

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por INDUSTRIA SULFURICA S.A. (ISUSA).
(492*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de febrero de 2004

VISTO: la solicitud de la empresa **INDUSTRIA SULFURICA S.A. (ISUSA)**, referente a la fabricación de fertilizantes y productos químicos, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la ampliación de la capacidad de granulación de fertilizantes en su planta de San José y la instalación de una planta de silos en su predio de Nueva Palmira, departamento de Colonia;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por **INDUSTRIA SULFURICA S.A. (ISUSA)** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **INDUSTRIA SULFURICA S.A. (ISUSA)**, referente a la fabricación de fertilizantes y productos químicos.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **INDUSTRIA SULFURICA S.A. (ISUSA)**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* 2 (dos) juegos de golpeadores con esferas de acero al cromo de 5".
* 1 (un) molino de impacto 30TR de 2 x 40 HP.
* 1 (un) venturi de plástico reforzado con fibra de vidrio.
* 1 (una) torre lavadora de gases en plástico reforzado con fibra vidrio.
* 1 (una) chimenea en plástico reforzado con fibra de vidrio.
* 1 (una) red de ductos de 762 mm de diámetro interno.
* 50 (cincuenta) rodillos rígidos para cinta de 500 mm.
* 1 (un) filtro de prensa de cámara de 630 mm x 630 mm.
* 1 (un) compresor de aire rotativo del tipo tornillo de 70m3 h a 10 bar de presión
* 1 (un) filtro de mangas filtrantes.
* 4 (cuatro) palas cargadoras.
* 1 (una) planta de silos para acondicionado y almacenaje de granos compuesta de:
  - 8 (ocho) elevadores de cangilones.
  - 2 (dos) máquinas de prelimpieza.
  - 17 (diecisiete) correas transportadoras.
  - 2 (dos) pasarelas metálicas.
  - 4 (cuatro) silos de fondo cónico aireados.
  - 2 (dos) secadores de flujo continuo.
  - 4 (cuatro) pasarelas metálicas.
  - 4 (cuatro) silos metálicos.
  - 1 (un) sistema de termometría portátil.
  - 1 (una) pasarela metálica.
  - 1 (un) silo fondo cónico expedición.
  - 1 (un) conjunto de tubería y accesorios.

3º.- Otórgase a la empresa **INDUSTRIA SULFURICA S.A. (ISUSA)** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por el menor de los siguientes montos imponibles: el equivalente a US$ 143.689 o el equivalente al 15% de la inversión en obra civil que efectivamente se ejecute con la exclusión de honorarios y leyes sociales. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Otórgase a la firma **INDUSTRIA SULFURICA S.A. (ISUSA)**

la exoneración prevista en el art. 1°. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 3.025.491, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1 01 03 y el 31 12 04.

En virtud del art. 3°. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9°.

La empresa **INDUSTRIA SULFURICA S.A. (ISUSA)**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1° del presente numeral, hasta el día 31 12 05.

5º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **INDUSTRIA SULFURICA S.A. (ISUSA)**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14° y en el Art. 13° del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, JOSE VILLAR, ISAAC ALFIE.

---o---

17
Resolución 210/004

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por NOBELOY S.A.
(493*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de febrero de 2004

VISTO: la solicitud de la empresa **NOBELOY S.A.**, referente a la prestación de servicios de estudios de biología molecular en el área de filiación y salud humana, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de nuevos equipos con mayores niveles de eficiencia y posibilidades de investigación con la finalidad de aplicar los servicios de biotecnología a la producción agropecuaria nacional y a la industria de alimentos;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12°. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por **NOBELOY S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declarase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **NOBELOY S.A.**, referente a prestación de servicios de estudios de biología molecular en el área de filiación y salud humana.

2º.- Exonerase en forma total a la empresa **NOBELOY S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Dos (2) cicladores térmicos 96 muestras.
* Cuatro (4) cicladores térmicos 24 muestras.
* Dos (2) termobloques.
* Un (1) lavador - lector de elisa.
* Dos (2) heladeras con freezer.
* Un (1) freezer vertical.
* Un (1) freezer horizontal.
* Un (1) freezer 80° C.
* Cinco (5) vortex.
* Tres (3) microcentrífugas.
* Dos (2) minicentrífugas.
* Una (1) centrífuga de mesa.
* Cinco (5) juegos de micropipetas.
* Un (1) purificador de agua.
* Dos (2) cubas de electroforesis vertical.
* Un (1) secuenciador automático de ADN.
* Cuatro (4) cubas de electroforesis horizontal.
* Dos (2) fuentes de alto voltaje.
* Un (1) ciclador detector sistema Bax de Dupont.
* Una (1) cámara de flujo laminar.
* Un (1) PCR en tiempo real.

3º.- Otorgase a la firma **NOBELOY S.A.** la exoneración prevista en el art. 1°. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 66.414, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1° 01 04 y el 31 12 05.

En virtud del art. 3°. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9°.

La empresa **NOBELOY S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1° del presente numeral, hasta el día 31 12 06.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **NOBELOY S.A.**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implemen-

tación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declarase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14° y en el Art. 13° del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, JOSE VILLAR, ISAAC ALFIE.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

18
Decreto 71/004

Fíjase el monto de la tasa que grava la expedición de las boletas de circulación y calidad de vinos nacionales e importados y el control de la producción y circulación de los subproductos de la uva.
(478*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de febrero de 2004

VISTO: la gestión promovida por el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), con relación al tributo creado por el Art. 149 de la ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el Art. 1° de la ley N° 16.757, de 26 de junio de 1996, sustituido por la ley N° 17.458, de 8 de marzo de 2002;

RESULTANDO:
I) de acuerdo con las normas citadas precedentemente, se crea la Tasa de Promoción y Control Vitivinícola, que grava la expedición de las boletas de circulación y calidad de vinos nacionales e importados, y el control de la producción y circulación de los subproductos de la uva por parte del Instituto Nacional de Vitivinicultura, la que será recaudada por éste en oportunidad de la expedición de aquellas;

II) el monto actual de la tasa, de acuerdo con la norma legal, asciende a $ 0.63 por litro de vino y por kilo de subproducto, conforme con lo dispuesto por el Art. 149 de la ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción referida, actualizable en forma semestral, conforme a la variación del índice de los precios del consumo;

III) en la gestión de referencia el Instituto Nacional de Vitivinicultura solicita el ajuste de la tasa en $ 0.67 para la que grava la circulación y control de calidad del vino y control de producción y circulación de los subproductos de la uva teniendo en cuenta la variación experimentada en el índice de precios al consumo de noviembre de 2002 a mayo de 2003;

CONSIDERANDO:
I) el Art. 149 de la ley N° 15.903, en la redacción actual, dispone que la tasa será actualizada en forma semestral de acuerdo a la variación del índice de precios al consumo;

II) corresponde, por tanto, proceder a su actualización a partir del 1° de julio de 2003;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 149 de la ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el Art. 1° de la ley N° 16.757, de 26 de junio de 1996, sustituido por la ley N° 17.458, de 8 de marzo de 2002 y en los Arts. 608 y 610 de la ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987 y la ley N° 16.311, de 15 de octubre de 1992 y Art. 1° del decreto de 10 de enero de 1997,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase, a partir del 1° de julio de 2003 en $ 0.67 (son pesos uruguayos 67 100), por litro de vino o por litro o kilo de subproducto el monto de la tasa que grava la expedición de las boletas de circulación y calidad de vinos nacionales e importados y el control de la producción y circulación de los subproductos de la uva.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, EDGARDO CARDOZO, ISAAC ALFIE.

---o---

19
Decreto 72/004

Fíjase el precio de leche apta para el consumo que las usinas pasteurizadoras adquieran a partir del 1º de marzo de 2004.
(479*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de febrero de 2004

VISTO: la política vigente en materia de precio al productor de leche para el consumo líquido;

RESULTANDO: I) que la misma establece que el precio al productor de la leche apta para el consumo, se ajustará semestralmente y que el 1° de setiembre de cada año se establecerá el precio base sobre el que se aplicará el ajuste automático el 1° de marzo siguiente;

II) que el precio base al productor para el semestre setiembre de 2003 - febrero de 2004, fue ajustado por decreto N° 354 003, de 29 de agosto de 2003;

CONSIDERANDO: que corresponde en consecuencia realizar el ajuste automático que regirá desde el 1° de marzo de 2004 hasta el 31 de agosto de 2004,

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo preceptuado en los decretos N° 100 979, de 19 de febrero de 1979, N° 389 979, de 6 de julio de 1979, al Art. 6 del decreto N° 272 989, de 31 de mayo de 1989, N° 498 997 de 31 de diciembre y a los antecedentes elevados por las oficinas especializadas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Junta Nacional de la Leche y el Ministerio de Economía y Finanzas,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Fíjase el precio de leche apta para el consumo que las usinas pasteurizadoras adquieran a partir del 1° de marzo de 2004, en $ 122.81 (son ciento veintidós pesos uruguayos con ochenta y un centésimos) por quilogramo de grasa butirométrica, cuando se liquide exclusivamente en base a este componente, y en $ 58.76 (son cincuenta y ocho pesos uruguayos con setenta y seis centésimos) y $ 72.31 (son setenta y dos pesos uruguayos con treinta y un centésimos) por quilogramo de grasa butirométrica y proteína respectivamente, cuando se liquide por ambos componentes.

Los establecimientos de los productores remitentes deberán reunir las condiciones de higiene, sanidad, etc. a que se refiere el decreto N° 2 997 del 3 de enero de 1997.

Dicho precio se entenderá por mercadería puesta en Montevideo para el caso de CONAPROLE y en los locales de las respectivas usinas del interior en los restantes casos.

Art. 2º.- Las usinas compradoras podrán:

a) Fijar bonificaciones hasta el 10% (diez por ciento) del precio antedicho, a los efectos de premiar las leches de calidad superior (decretos Nº 90 995, de 21 de febrero de 1995, Nº 113 997, de 9 de abril de 1997 y Nº 345 997 de 17 de setiembre de 1997). Los litrajes bonificados mensualmente no podrán sobrepasar el 30% (treinta por ciento) del total adquirido.

b) Aplicar condiciones de liquidación análogas a las establecidas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos en el numeral 2º de la resolución ordinaria Nº 130.

c) Tratándose de cooperativas, aplicar un régimen de pago diferido similar al que autorizó el numeral 5º de la resolución ordinaria mencionada.

Art. 3º.- Mantiénese la liberación de los precios de las leches crudas no comprendidas en los Arts. 1º y 2º de este decreto, así como los precios de las leches que coagulan al alcohol y los de la grasa butirométrica correspondiente a los distintos tipos de crema.

Art. 4º.- El Ministerio de Economía y Finanzas al fijar el precio de la leche para el consumo, podrá autorizar a las usinas a afectar del sector pasterización al sector industrial, total o parcialmente, transitoria o permanentemente, el monto resultante de la tipificación de la leche para el consumo.

Art. 5º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de circulación nacional.

Art. 6º.- Comuníquese, y cumplido archívese.
BATLLE, EDGARDO CARDOZO, ALVARO ROSSA, JOSE VILLAR.

---o---

20

Decreto 73/004

Fíjase el monto de la retención con la que se financia el Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera.
(480*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de febrero de 2004

VISTO: que la Ley 17582 de 2 de noviembre de 2002 se crea el Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera;

RESULTANDO: I) que dicho Fondo se financiará mediante una retención por litro que se aplicará a todas las modalidades de leche fluida destinadas al consumo;

II) la ley mencionada establece que el reajuste de esa retención se realizará en función de la variación entre la cotización del dólar interbancario comprador del último día hábil del mes anterior a la fecha del decreto por el que se establece la nueva fijación, y el utilizado en la determinación vigente. Como base inicial se considerará la cotización de $ 28 (veintiocho pesos uruguayos) por dólar;

CONSIDERANDO: I) que corresponde proceder a la actualización del valor del monto de la retención mencionada, que regirá hasta el 31 de agosto de 2004;

II) que la cotización del dólar interbancario comprador del 31 de enero de 2004 se situó en $ 29.39 (veintinueve pesos uruguayos con treinta y nueve centésimos) por dólar;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Fíjase a partir del 1º de marzo de 2004 en $ 0.88 (ochenta y ocho centésimos de pesos uruguayos) por litro, el monto de la retención con la que se financia del Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera, creado por la Ley Nº 17.582 de 2 de noviembre de 2002.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, EDGARDO CARDOZO, ALVARO ROSSA.

MINISTERIO DE TURISMO

21

Resolución 211/004

Convalídase el procedimiento licitatorio para la concesión de la explotación del Hotel Las Delicias de Punta del Este.
(494*R)

MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 26 de febrero de 2004

VISTO: La Resolución del Ministerio de Turismo Nº 980 03 de fecha 24 de noviembre de 2003, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nº 06 03 para la concesión de la explotación del Hotel Las Delicias de Punta del Este.

RESULTANDO: Que se realizaron las publicaciones de estilo (fs. 66 a 79) y con fecha 19 de diciembre de 2003 se procedió a la recepción y apertura de las ofertas, habiéndose presentado una única empresa denominada Costa Naturali S.A..

CONSIDERANDO: I) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones realizó el estudio de la única oferta presentada y analizada informa que la misma no se ajusta al Pliego Particular de Condiciones por los motivos que expone, sugiriendo se de vista del mismo al oferente por el término legal.

II) Que se dió vista a la empresa Costa Naturali S.A. del informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, según consta a fs. 88 y 89.

III) Que a fs. 90 y 91 el oferente evacua la vista conferida en tiempo, realizando aclaraciones a su propuesta, adecuándose al Pliego Particular de Condiciones.

IV) Que la nota de evacuación de la vista conferida presentada por la empresa Costa Naturali S.A., implica modificación de su oferta, por lo que conforme a lo dispuesto por el literal B del artículo 33 del TOCAF 1996 se rechazará la oferta presentada y se procederá a contratar en forma directa, con bases y especificaciones idénticas a las del presente procedimiento, invitándose al oferente.

ATENTO: A lo expresado y a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 14.335 de fecha 23 de diciembre de 1974 y artículo 33 literal B del TOCAF 1996.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Convalídase el procedimiento licitatorio para la concesión de la explotación del Hotel Las Delicias de Punta del Este.

2.- Recházase la oferta presentada por la empresa Costa Naturali S.A. en la Licitación Publica para la concesión de la explotación del Hotel Las Delicias de Punta del Este, autorizada por resolución del Ministerio de Turismo de fecha 24 de noviembre de 2003.

3.- Procédase a contratar en forma directa la concesión de la explotación del Hotel Las Delicias de Punta del Este e invítase al oferente Costa Naturali S.A. a presentar su oferta, con las mismas bases y especificaciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones.

4.- Pase al Ministerio de Turismo.
BATLLE, JUAN BORDABERRY.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

DORA NIEVES BOLANI LOPEZ (Ficha 2 2199 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 12358 Feb 26- Mar 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

ECKARD RüDIGER o ECKARD RUDIGER KARL AUGUST RAMEL VON SANDEN VON TIEDEMANN (Ficha 2-2359-2004).
19 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 12475 Mar 01- Mar 12

JUZGADO DE FAMILIA SEXTO TURNO

BLANCA LACANAU PEDRAZINI o PEDRANZINI, (Ficha: 671 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11831 Feb 17- Mar 03

ISBEN OVIDIO GENTILUOMO COLOMBO, (Ficha: 52-698 2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11851 Feb 17- Mar 03

BONIFACIA MARIA OLIVERA AGUIAR O BONIFACIA MARIA ELVIRA OLIVERA AGUIAR O MARIA ELVIRA OLIVERA AGUIAR (FICHA Nº 666 2003).

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2004

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS (por cmt.)	*TARIFA*
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias	$ 40.00 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES (por cmt.)	*TARIFA*
Apertura de Sucesiones	$ 90.00 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios	$ 93.00 (*)
Venta de Comercios Remates	$ 75.00 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL (por cmt.)	*TARIFA*
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*	$ 47.00 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)*	$ 276.00 (*)

OTRAS PUBLICACIONES	*TARIFA*
Edictos de Matrimonio *(Aviso)*	$ 283.00 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cmt.)*	$ 550.00 (*)
Balances *(por página 26 cm.)*	$ 10,821.00 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 706.00	$ 3,977.00	$ 7,775.00
Interior con reparto	$ 798.00	$ 4,490.00	$ 8,780.00
Exterior	$ 1,696.00	$ 9,809.00	$ 19,182.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$35.00	$47.00	$57.00	$110.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS	*TARIFA*
Página	$ 32.00 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS	*TARIFA*
El minuto a través del 0900 2044	$ 10.00 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo
Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 480.00
2 usuarios	$ 816.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 356.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 322.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 281.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea
Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 472.00 (*)	$ 328.00 (*)
2 usuarios	$ 810.00 (*)	$ 565.00 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 354.00 (*)	$ 244.00 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 311.00 (*)	$ 219.00 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 279.00 (*)	$ 195.00 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"
Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.

(*) Precios I.V.A. 23% incluido

Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12347 Feb 26- Mar 10

ROSA EULALIA RODRIGUEZ BECERRA (FICHA Nº 52-712 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12492 Mar 01- Mar 12

DECIMOTERCER TURNO

ROBERTO DAMASIO SMERIGLI, (Ficha: 53-694 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11833 Feb 17- Mar 03

SUSANA MARGOT RODRIGUEZ BENTANCOR, (Ficha: 53 669 2003).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11900 Feb 18- Mar 04

RENEE o RENE SARAVIA COLINA, (Ficha: 53-709 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12037 Feb 19- Mar 05

LUIS ALBERTO ETCHEVERZE GARAY, (Ficha: 362 2003).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12148 Feb 20- Mar 08

HEBER MARIA DIEZ FERNANDEZ (FICHA Nº 53-690 2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12170 Feb 25- Mar 09

ALCIDES LARRAURIS (FICHA Nº 53-670 2003).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12255 Feb 26- Mar 10

MARIA ELVIRA VILLARONGA DI FIORIDO (FICHA Nº 2-936 2004).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12309 Feb 26- Mar 10

EVA GONZALEZ FERNANDEZ (FICHA Nº 53 564 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12417 Feb 27- Mar 11

MIGHEL ANGEL CETTA GIOIA (FICHA Nº 2-1476 2004).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12471 Mar 01- Mar 12

ARIEL RUBEN REGUEIRO OREIRO y de BLANCA CELESTE NOBLIA LATORRE (Fa. Nº 53 172 2001).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12476 Mar 01- Mar 12

BLANCA ESTHER CURBELO QUIJANO Y DOMINGO DANIEL MARTINEZ ALCAIRE O ALCAIDE (FICHA Nº 53-699 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12518 Mar 02- Mar 15

JOSE BENIGNO ARROYAL RAMOS (FICHA Nº 53-650 2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12563 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ELSA NEREA KRÄMER RICAGNI y EUFRONIO LUIS FERREIRA RAMOS BRAZEIRO ó EUFRONIO LUIS FERREIRA RAMOS (Fa. 2-652 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12311 Feb 26- Mar 10

DALIA ICELA ARISPE RECALDE (Fa. 42-705 2003 EX-S 705 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12382 Feb 27- Mar 11

CARLOS ALBERTO LARROSA PEREIRA y NAIR LARROSA PEREIRA ó PEREYRA (Fa. 42-698 2003 EX- S 698 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12416 Feb 27- Mar 11

FERNANDEZ DELGADO, MARIO (Fa. S 707 2002 S).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12439 Feb 27- Mar 11

SEGUNDO TURNO

WALTER BELLONI MIGUEZ, (Ficha: S 586 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12077 Feb 20- Mar 08

JOSE MARIA ESPASANDIN RODRIGUEZ, (Ficha: S 524 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12133 Feb 20- Mar 08

ALBERTO GARRIDO FRAGA (FICHA S 726 2003 - IUE 44 726 2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12189 Feb 25- Mar 09

WALTER CORA DIAZ, (FICHA S 689 2003- IUE 44 689 2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12310 Feb 26- Mar 10

TERCER TURNO

ROMULO EMILIO SILVA DIAZ, (Ficha: 46-709 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 11871 Feb 17- Mar 03

JUANA NORMA CALVO INZURRALDE, (Ficha: 46-711 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12006 Feb 19- Mar 05

AGUSTINA MARIA VIETA MAJIN o MAGIN o MARIA AGUSTINA BIETA MAJIN o MAGIN, (Ficha: 602 2003).
Montevideo, 3 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12033 Feb 19- Mar 05

MARIA MERCEDES EYRAS GARCIA, (Ficha: 46-719 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12062 Feb 20- Mar 08

MARTHA JULIA COLOMBO HERNANDEZ, (Ficha: 46-702 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12083 Feb 20- Mar 08

INOCENCIO BALDOMERO REYES GARCIA, SONIA YOLANDA REYES LA PAZ O LAPAZ O LOPEZ Y AIDA LA PAZ O LAPAZ O LOPEZ (FICHA Nº 353 2003).
Montevideo, 25 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12216 Feb 25- Mar 09

CUARTO TURNO

MARIA ALEKSIEJUNAITE o ALEKSEJUNAITE o ALEKSEYUNAITE o ALEKSEJUANITE SIDERAITE.
Montevideo, 12 de junio de 2003.
Esc. RAQUEL FRIERI LUND, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11832 Feb 17- Mar 03

MARIA ROSA QUIJANO LANTERO, (Ficha: A 569 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12038 Feb 19- Mar 05

PABLO JUAN PEDRO UHALDE BASAHUN, (Ficha: 730 2003 A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12102 Feb 20- Mar 08

LUIS ALBERTO TELECHEA CORREA (ficha 48-740 2003).
Montevideo, 3 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12239 Feb 25- Mar 09

QUINTO TURNO

Olivera de la Sierra, Blanca Iris (Ficha 50 670 03).

Montevideo, 13 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 12357 Feb 26- Mar 10

SEPTIMO TURNO

MARIA ALBA CAYELLI o CAJELLI DURANTE, (Ficha: 644 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11854 Feb 17- Mar 03

MARTA YOLANDA PEREZ DUQUE, (Ficha: 705 2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11869 Feb 17- Mar 03

ESPERANZA MARTINEZ CALVO DE PAZ, (Ficha: 529 2002).
Montevideo, 17 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11887 Feb 17- Mar 03

BLANCA RENEE CASAS BIANCO, (Ficha: 636 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11918 Feb 18- Mar 04

JUAN STADLER NIKL o MIKL, (Ficha: 713 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11937 Feb 18- Mar 04

JUAN ELIAS POBLETE TRAZANTE o TRASANTE, (Ficha: 455 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11965 Feb 18- Mar 04

TEREZINHA ZARELLA TURCINSKI, (Ficha: 54-740 2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12061 Feb 20- Mar 08

TEODORO CLEVER RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha: 648 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12137 Feb 20- Mar 08

GLADYS JUANA HERNANDEZ MOTTA O GLADYS JUANA HERNANDEZ MOTTA NIS (Ficha: 2-926 2004).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12240 Feb 25- Mar 09

DANIEL ROLAND MACHADO (Ficha: 2-2208 2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12414 Feb 27- Mar 11

RUBENS VAREIKA DUDINSKI (Ficha: 2-1468 2004).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12470 Mar 01- Mar 12

BLANCA NELLY VOLONTE (Ficha: 718 2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12553 Mar 02- Mar 15

OCTAVO TURNO

JORGE BILAT ALVAREZ, (Ficha: S 637 2003).
Montevideo, 25 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11830 Feb 17- Mar 03

SERGIO NEYELOFF ACOSTA, (Ficha: 43-740 2003 EX-S 740 2003).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11855 Feb 17- Mar 03

CARMEN MARIA ALMADA SABAJANES, (Ficha: S 655 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11857 Feb 17- Mar 03

JOSE LUIS TALALLER FERNANDEZ, (Ficha: S 663 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11966 Feb 18- Mar 04

CATALINA MARIA ESTHER PIJUAN DONADINI (Fa. 43-730 2003 EX-S 730 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12188 Feb 25- Mar 09

CELINA COUTINHO NICOLIELLO de MARESCA, LUIS MARESCA GARCIA y MARTA CELINA MARESCA COUTINHO (Fa. 43-702 2003 EX-S 702 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12348 Feb 26- Mar 10

NOVENO TURNO

WALTER EDUARDO ROMERO MARTINEZ, (Ficha: S 705 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11867 Feb 17- Mar 03

MANON MENDEZ LOPEZ, (Ficha: S 132 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11868 Feb 17- Mar 03

ALBERTO ABAYUBA VARELA LOPERENA, (Ficha: S 727 2003 - IUE 45 727 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11968 Feb 18- Mar 04

ANTOLINA ARAUJO GONZALEZ, (Ficha: S 595 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12132 Feb 20- Mar 08

AURA ISABEL CORREA DE LEON (FICHA S2 2840 2004).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12520 Mar 02- Mar 15

CASIANO SOSA (FICHA S 437 2003 - IUE 44 437 2003).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50594 Mar 02- Mar 15

DECIMO TURNO

AVELINA o MARIA ABELINA ASPIROZ BENITEZ, (Ficha: 646 2003).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12136 Feb 20- Mar 08

LOLA CARMEN PINO LAVIUZZA (FICHA N° 695 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12219 Feb 25- Mar 09

WASHINGTON CARDOZO VARELA (FICHA 672 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12324 Feb 26- Mar 10

GREGORIO FIDEL CABRERA CABRERA, GABINO CABRERA CABRERA, CIPRIANA SOBA RUETALO Y ROSARIO FRANCISCA FRESSIA BERRETA (FICHA 686 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12376 Feb 27- Mar 11

HILDA CARMEN ZACCARIA CALDIROLI O CALDIROLLI O CALDEROLI (FICHA N° 2-1044 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12495 Mar 01- Mar 12

CLEMENTE HUMBERTO MOREIRA PERDOMO (FICHA N° 699 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12511 Mar 02- Mar 15

DECIMOPRIMER TURNO

RYNALDO CHESSIO RIVERA, (Ficha: 2-225 2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11919 Feb 18- Mar 04

CARLOS ALBERTO ICASURIAGA SAMANO, (Ficha: 715 2003 A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12138 Feb 20- Mar 08

CELIDA DOLORES PEREIRA SUEIRO (FA. 2-1991 2004).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12225 Feb 25- Mar 09

CESAR QUINTERO CABRERA y de LEONIDAS DELIA TORRES (FA. 2-999 2004).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12356 Feb 26- Mar 10

BLANCA IDA IZQUIERDO BELLES (ficha 2-435 2004).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12477 Mar 01- Mar 12

JOSE MANUEL MARTINONI BELLON y de ELVIRA GROSSO o GROSO SENA (FA. 337 2003 a).
Montevideo, 1º de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12490 Mar 01- Mar 12

EMMA o EMA MARGARITA MEDEIROS y de MARIA TERESA MEDEIROS (FA. 2-2486 2004).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera.
01) $ 2700 10/p 12550 Mar 02- Mar 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA TERESA IUNTI SBIZZIRRO o SPIZZIRRO, (Ficha: 661 03).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 11913 Feb 18- Mar 04

EGLANTINA LAURO CORTESE, (Ficha: 614 03).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 12151 Feb 20- Mar 08

Olga Ires MACHADO MATTEO, (ficha 669 2003).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12304 Feb 26- Mar 10

JORGE WASHINGTON SANDE LOPEZ (ficha 51-656 03).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 12305 Feb 26- Mar 10

JOSE WALTER CHIAPPETTI DIAZ o JOSE WALTER CHIAPETTI DIAZ (Ficha Nº 2-1473 2004).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 12410 Feb 27- Mar 11

IGNACIO AGUIRRE LÓPEZ (Ficha 51-640 2003).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12517 Mar 02- Mar 15

CARLOS WINSTON MACHADO SEIJA, (Ficha: 681 2002).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11899 Feb 18- Mar 04

MARTIN ALEJANDRO GONZALEZ DIAZ, (Ficha: 702 2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11915 Feb 18- Mar 04

JORGE FEDERICO NARIO DOPICO, (Ficha: 2-1633 2004).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12165 Feb 20- Mar 08

RICARDO PERDOMO SPANO (Ficha: 598 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12217 Feb 25- Mar 09

JOSE MARIA PIZZORNO PEREIRA Y MIRTA MUÑOZ FAGET (Ficha: 533 2003).
Montevideo, 14 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12231 Feb 25- Mar 09

DOLORES VIOLETA TESTA GOMEZ (Ficha: 696 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12232 Feb 25- Mar 09

FRANKLIN CAGNOLI LANSOT (Ficha: 2-1466 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12359 Feb 26- Mar 10

SOFIA MANDRUSOFF GEORGE (Ficha: 2-2026 2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12408 Feb 27- Mar 11

ELMA FLORENTINA CORONEL FERNANDEZ (Ficha: 2-506 2004).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12444 Feb 27- Mar 11

ALFREDO CONRADO VIZZOLINI MOREIRA (Ficha: 731 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12446 Feb 27- Mar 11

MARIO LORENZO GRABAN SPAGOLLA (Ficha: 2-906 2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12508 Mar 01- Mar 12

MARIA ELENA CAVO GRAFFIGNA (Ficha: 722 2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12554 Mar 02- Mar 15

LEOPOLDO o LEOPOLDO ARTURO STERNIN, (Ficha: 715 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12008 Feb 19- Mar 05

LUCIA MARIA o LUCIA MARIA NOEL o MARIA NOEL MIGUES o MIGUEZ ZEBALLOS, (Ficha: 661 2003).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12032 Feb 19- Mar 05

MARIA INES RONCO BIDEGAIN, (Ficha: 723 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12135 Feb 20- Mar 08

MARIA TERESA AGUERRE LOPEZ, (Ficha: 731 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12142 Feb 20- Mar 08

RENEE EUGENIA ROBERT FELIX, (Ficha: 418 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12155 Feb 20- Mar 08

JUAN CARLOS PEDEMONTE SICARDI (Ficha 2-508 2004).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12325 Feb 26- Mar 10

DERMEVAL SILVA SILVA (Ficha 566 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12355 Feb 26- Mar 10

ROBERTO JOSE GONZALEZ GARCIA (Ficha 717 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12384 Feb 27- Mar 11

ELBA VIOLETA SEARA CAWEN O KAUVEN (Ficha 426 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12388 Feb 27- Mar 11

DE PENA DEFURIA, CELIA SONIA (Ficha 2-1458 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12448 Feb 27- Mar 11

DECIMOCUARTO TURNO

LIBIA DOLORES RODRIGUEZ PEREYRA, (Ficha: 603 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11848 Feb 17- Mar 03

DECIMOQUINTO TURNO

EFRAIN GEREDA IBARRA, (Ficha: 711 2002).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11891 Feb 17- Mar 03

DECIMOSEXTO TURNO

DIOS CORIDE SOUZA, (Ficha: 556 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11928 Feb 18- Mar 04

RICARDO GRAVIER SGARBI, (Ficha: 694 2003).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12081 Feb 20- Mar 08

GILBERTO ESTELLANO ALONSO, (Ficha: 705 2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12157 Feb 20- Mar 08

ARTURO JAVIER SILVERA GARRO (FICHA: 2-594 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12328 Feb 26- Mar 10

EVA THEA HERMANYI KOLM (FICHA: 2-484 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12441 Feb 27- Mar 11

OBDULIA ALBA O ALBA OBDULIA NOVARO SATRIANO (FICHA 716 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12443 Feb 27- Mar 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE MARIA ALVEZ de CRUZ LIMA, (Ficha: 607 2003).
Montevideo, 25 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11872 Feb 17- Mar 03

MARCIANA o MARCELINA ALVAREZ MARTINEZ, (Ficha actual: 58-705 2003 (antes: 705 2003)).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11889 Feb 17- Mar 03

Maria Eugenia CAVIGLIA CAPIZ (FICHA ACTUAL 58-706 2003 (ANTES 706 2003)).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12413 Feb 27- Mar 11

Elisberto Olivier BOTTARO VOLPI (FICHA ACTUAL 58-696 2003 (ANTES 696 2003)).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12442 Feb 27- Mar 11

MIGUEL SEADE ó SEADE YAZBEK y de ROSA GIMENE ó GIMENEZ SAN MARTIN (FICHA A 745 97).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12551 Mar 02- Mar 15

DECIMOCTAVO TURNO

MARTIN MACHIÑENA SMERALDI, (Ficha: 649 2003).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11967 Feb 18- Mar 04

SANTOS CUADRA SOCA, (Ficha: 585 2003).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12040 Feb 19- Mar 05

Agustín José ESTRAMPES LAXALDE (Ficha 59-680 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12222 Feb 25- Mar 09

Frieda FENICHEL de LEWY o Frieda FENICHEL RINGEL o Frida FENICHEL RINGEL (FICHA 661 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12360 Feb 26- Mar 10

Elvira Angela OBES FLEURQUIN (Ficha actual 59-694 2003 (antes 694 2003)).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12387 Feb 27- Mar 11

Felipa Rosa Sanguinetti Dodera (FICHA 437 2003).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12556 Mar 02- Mar 15

DECIMONOVENO TURNO

EUGENIA VICTORIA DELGADO COCENTINO o COSENTINO, (Ficha: 571 2003).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11864 Feb 17- Mar 03

MARIA ELENA CUADRA GARCIA, (Ficha: 668 2003).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11888 Feb 17- Mar 03

SALVADOR MIGUEL BARNECH CHILINCHABIDE, (Ficha: 718 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11917 Feb 18- Mar 04

VIOLETA LILA JAVIER FERNANDEZ, (Ficha: 713 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11929 Feb 18- Mar 04

GUILLERMO RICARDO IGLESIAS IGLESIAS, (Ficha: 60-647 2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11935 Feb 18- Mar 04

MANUELA GOMEZ DIAZ, (Ficha: 708 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12005 Feb 19- Mar 05

RUBEN LUIS BURLANDO CASSULO o CASULLO, (Ficha: 443 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12050 Feb 19- Mar 05

Ernesto Humberto ODDONE u ODONE RATTO (FICHA 3 2003).
21 de marzo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12316 Feb 26- Mar 10

Amira Braulia Benigna LEMBO RUBI, (ficha Nº 60-532 2003).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12344 Feb 26- Mar 10

Gastón OLALDE GUERRERO (Ficha Nº 2-1684 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12419 Feb 27- Mar 11

CATALINA JOSEFINA BONELLO NOCETO (ficha Nº 60-245 1999).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12447 Feb 27- Mar 11

VIGESIMO TURNO

MARCOS ARONSON KLOZ o CLOZ, (Ficha: 472 2003).
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11847 Feb 17- Mar 03

JOSE MARIA TORRE ORVIZ, (Ficha: 661 2003).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12051 Feb 19- Mar 05

EUSEBIO SATURNINO FIERRO QUINTELA o QUINELA, (Ficha: 509 2003).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12166 Feb 20- Mar 08

Josefina Amelia GIRIBONE BERTONE (FICHA 285 98).
15 de junio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12342 Feb 26- Mar 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANIBAL HUMBERTO MESA MADEIRO, (Ficha: 642 2003 S).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11890 Feb 17- Mar 03

NORMA LEONIT CONTI RODRIGUEZ, (Ficha: 2-576 2004).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12023 Feb 19- Mar 05

JULIO CESAR LORENZO VAZQUEZ (62-719 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12547 Mar 02- Mar 15

APARICIO RAMON CASTRO GONZALEZ, (Ficha: 62-678 2002).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50483 Feb 19- Mar 05

RAMON ONOFRE GONZALEZ BENITEZ (143 2003 S).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 50574 Mar 01- Abr 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER DE LOS SANTOS, (Ficha: 63-739 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12052 Feb 19- Mar 05

OLGA DE OGUETA PEREZ, (Ficha: 692 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12140 Feb 20- Mar 08

BERTA GALABERT CANCELA (2-869 2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12173 Feb 25- Mar 09

MARIA LEONOR DAL MONTE MENDEZ (657 2003 S).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 12224 Feb 25- Mar 09

JOAQUIN GIL GARCIA y de MARIA ALVAREZ CASTRO (63-733 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 12301 Feb 26- Mar 10

ISAAC MANUEL NORBIS SILVEIRA y de MARIA ELENA GRATTAROLA DALLA VALLE (502 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12407 Feb 27- Mar 11

MARIA ANTONIA BREGANTE VISCA o VIZCA (63-699 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12558 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA DOLORES FRAIGOLA SORIA, (Ficha: 64-665 2003 (665 2003 S)).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11866 Feb 17- Mar 03

JUANA LEZAMA BOTTARO, (Ficha: 729 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12007 Feb 19- Mar 05

LEONOR TALDA ANDRASIK (FICHA: 709 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12223 Feb 25- Mar 09

DIETHER NEUMAR ó NEUMA HUGET (FICHA: 458 2003 S).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12459 Mar 01- Mar 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

TOMASA CURBELO ALVAREZ, (Ficha: 65-719 2003 (719 2003 S)).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12053 Feb 19- Mar 05

A) SANTIAGO BERNABE JURADO ROSAS y B) SANTIAGO GABRIEL JURADO MONZILLO o MONSILLO, (Ficha: 65-703 2003 (703 2003 S).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12162 Feb 20- Mar 08

GLADYS PERLA GARCIA BARBATO (FICHA: 49 2003 S).
Montevideo, 6 de marzo de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12215 Feb 25- Mar 09

DIONISIO FONSECA ó DIONISIO FONSECA RIVERO (FICHA: 620 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12229 Feb 25- Mar 09

RAQUEL MAICH BENCHOAM (FICHA: 2-510 2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12346 Feb 26- Mar 10

NELBA GONZALEZ ALVEZ (FICHA: 603 2003 S).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12488 Mar 01- Mar 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

VICTORIANO GREGORIO FRANCES MARTINEZ, (Ficha: 726 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11901 Feb 18- Mar 04

CARLOS ALFREDO PEIXOTO NIN, (Ficha: 713 2003 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11914 Feb 18- Mar 04

MARIA ROSA MAGALLANES, (Ficha: 2-205 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12078 Feb 20- Mar 08

ISOLINA BREA GARCIA, (Ficha: 2 2011 2004).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12164 Feb 20- Mar 08

MARIA ADELA IGLESIAS VILAS (Ficha 722 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12174 Feb 25- Mar 09

JOAO GUILHERME WEBER (Ficha Ficha 678 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12343 Feb 26- Mar 10

JUAN PABLO ALVAREZ MARTINEZ (Ficha 742 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12345 Feb 26- Mar 10

FLORINDO ROO LOURO (Ficha 640 2003 S).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12433 Feb 27- Mar 11

OSCAR LUIS GRACIUSO o GRACIUSSO SCAFFO (Ficha 587 2003 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12494 Mar 01- Mar 12

ROSARIO BELTRAN TEXEIRA (fICHA 490 2003 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12548 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

RODOLFO SECCHIARI VOLONTE, (Ficha: 726 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11852 Feb 17- Mar 03

GILBERTO DE LOS SANTOS ANTUNEZ, (Ficha: 720 2003 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11886 Feb 17- Mar 03

CELSA FERREIRO OLLERO (Ficha 2-266 2004).
Montevideo, 9 de febrero de 20034.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12241 Feb 25- Mar 09

ISABEL ELENA ZACHAR KOSIK (Ficha 729 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12242 Feb 25- Mar 09

EDUARDO COSME GIMENEZ CASTELLANOS (Ficha 2-570 2004).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12275 Feb 26- Mar 10

AMARANTO UMPIERREZ ACOSTA y de AMANDA o BALDOMERA AMANDA SILVEIRA FERNANDEZ (Ficha 67 517 1997).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12434 Feb 27- Mar 11

JULIO CESAR FRANCHI PICCININO (Ficha 716 2003 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12445 Feb 27- Mar 11

ELEONOR LINARES CALVIÑO de BONORA y de BENITO BONORA DUPLAA (Ficha 269 2003 S).
Se hace constar que se haya auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50508 Feb 25- Mar 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FLOR DE MARIA BONINO PISANO, (Ficha: 573 2003 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11856 Feb 17- Mar 03

JACOBO EISENSTEIN, (Ficha anterior: 627 2003 S y Ficha actual: 68-627 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11927 Feb 18- Mar 04

JULIO CESAR SCASSO REYNES, (Ficha: 631 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11956 Feb 18- Mar 04

JOSE GENDRA OTERO y JUANA MARIA o JUANA MARIA ELENA o MARIA ELENA ACEVEDO, (Ficha: 2-2064 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12079 Feb 20- Mar 08

NIEVES MARIA ANER DEO (FICHA 68-611 2003).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12383 Feb 27- Mar 11

HILDA JOSEFA BOETTO BRIANO (FICHA ANTERIOR 646 2003 S Y FICHA ACTUAL 68-646 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12496 Mar 01- Mar 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS RUBEN MONGE CORRALES, (Ficha anterior: 713 2003 S y Ficha actual: 69-713 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12156 Feb 20- Mar 08

BLANCA ESELSA QUINAZ CORREA, (Ficha anterior: 651 2003 S y Ficha actual: 68-651 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12163 Feb 20- Mar 08

PASCUAL D'OTTAVIO O D'OTTAVIO PAOLONI O PAGALONA Y MICHAEL DOTTAVIO O MIGUEL O MIGUEL ALBERTO D'OTTAVIO O D'OTTAVIO MELO (FICHA 593 2003 S).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12329 Feb 26- Mar 10

MARIA PAGANO RUSCIGNO (FICHA 69-696 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12409 Feb 27- Mar 11

SYLVIA ROSARIO PAIS TABAREZ (FICHA 512 2003 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12449 Feb 27- Mar 11

ALEJANDRO ANIBAL ORTIZ MOREIRA (FICHA 2-2044 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12491 Mar 01- Mar 12

ALMA CARMEN DE LOS SANTOS HERRERO (FICHA ANTERIOR 720 2003 S Y FICHA ACTUAL 69-720 2003).
Montevideo, 3 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12493 Mar 01- Mar 12

ROMOLO O ROMULO COPPOLA BONOMI (FICHA 2-2159 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12521 Mar 02- Mar 15

ULISES ANIBAL O ULISES ANIBAL AQUILES ANAYA HEGUY (FICHA 69-695 2003).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12552 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO
DECIMOSEGUNDO TURNO

PANDIANI CASTIGLIA, ALICIA GRACIELA, (Ficha: 246 2000).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 12100 Feb 20- Mar 08

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NORMA ASSUNTA AMARAL RIANI, (Ficha: 156-969 2003).
Artigas, 2 de febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11910 Feb 18- Mar 04

JUAN IGNACIO MORALES, (Ficha: 779 2003).
Artigas, 3 de noviembre de 2003.
ESC. EMA RENNE POLITO. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12122 Feb 20- Mar 08

ISOLINA SOUTO DE RIPOLL (FICHA N° 156-929 2003).
Artigas, 2 de febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12377 Feb 27- Mar 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

OSCAR FABIO DOMINICI VALENTIN, (Ficha Civil: 157 2003 V).
Canelones, 3 de diciembre de 2003.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11876 Feb 17- Mar 03

AURORA BENTANCOR CALANDRIA, (Expediente 168-230178 2003).
Canelones, 10 de febrero de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12066 Feb 20- Mar 08

LILIAM o LILIAN TERESITA COUSTE HERNANDORENA (FICHA CIVIL 167 2003 V).
Canelones, 16 de diciembre de 2003.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12233 Feb 25- Mar 09

Ricardo Francisco VECCHIETT o VECCHIET BOSCHIAZZO (FICHA CIVIL 124 2003 V).
Canelones, 18 de diciembre de 2003.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12234 Feb 25- Mar 09

Prudencio Sinforoso CLAVIJO NICOLETTE (FICHA CIVIL 168-230173 2003).
Canelones, 9 de febrero de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12286 Feb 26- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
CUARTO TURNO

JULIO CESAR MORALES (FA. ANTERIOR 1212 2003 - FA. ACTUAL 180-1212 2003).
Ciudad de la Costa, 2 de febrero de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12411 Feb 27- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARTIN AUGUSTO SILVA BORGES, (Ficha: 171-1333 2003).

Las Piedras, 3 de febrero de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2790 10/p 11822 Feb 17- Mar 03

PABLO ARTEMIO MEDINA ORTEGA, (Ficha: 171-1332 2003).
Las Piedras, 3 de febrero de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2790 10/p 11823 Feb 17- Mar 03

RUBEN RAMON BOSSI MERINO (Ficha 171-1344 2003).
Las Piedras, 3 de febrero de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12263 Feb 26- Mar 10

JULIO AURELIO ACOSTA MUNDIN (FICHA Nº 1284 2003).
Las Piedras, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12264 Feb 26- Mar 10

OFELIA CASSINA MALARIN. JESUS CASSINA MALARIN y LUIS ANACLETO CASSINA MALARIN (FICHA Nº 1255 2003).
Las Piedras, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12267 Feb 26- Mar 10

CUARTO TURNO

CARMEN SANTOS SANTOS (FICHA 172-1377 203).
Las Piedras, 4 de febrero de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12262 Feb 26- Mar 10

JOSE GIACHELLO FIRPO (FICHA 970 2003).
Las Piedras, 29 de setiembre de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12265 Feb 26- Mar 10

ANGEL MARIA LLANES BARRAGAN (FICHA 172-640 2004).
Las Piedras, 6 de febrero de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12266 Feb 26- Mar 10

HUGO BOTTARO VANOLI (FICHA 1315 2003).
Las Piedras, 11 de diciembre de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12274 Feb 26- Mar 10

ESPERANZA DELGADO y de PABLO RICARDO PEREZ DELGADO (FICHA 172-210 2003).
Estos trámites gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 4 de febrero de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50565 Feb 27- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

AMABELIA SINFOROSA O AMABELIA CAMILA RIERA GONZALEZ (Ficha 175-2259 2003).
Pando, 4 de febrero de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12421 Feb 27- Mar 11

CUARTO TURNO

María Esther Larrosa Rodríguez, (Ficha 176-2302 2003).
Pando, 13 de febrero de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12289 Feb 26- Mar 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANUEL ORIBE PERCINCULA FERNANDEZ o PERCIUNCULA FERNANDEZ, (Ficha: 428 2003).
Melo, 31 de julio de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2790 10/p 11838 Feb 17- Mar 03

Zelmar o Celmar RODRIGUEZ CARRION y Renán RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha 207-885 2003).
Melo, 2 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12349 Feb 26- Mar 10

Emilia Beatriz ROSAS JUAREZ (Ficha 832 2003).
Melo, 5 de diciembre de 2003.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12532 Mar 02- Mar 15

Salomón SAITER GANEM (Ficha 207-564 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 17 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50598 Mar 02- Mar 15

CUARTO TURNO

MARCOS JUSTINO HERNANDEZ HERNANDEZ, NELLY EMIRA HERNANDEZ IZQUIERDO de BRITOS y ALBERTO MARTIN BRITOS HERNANDEZ, (Ficha: 354 2002).
Melo, 23 de julio de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2790 10/p 11836 Feb 17- Mar 03

HECTOR MACHADO SILVEIRA, (Ficha: 208-421 2004).
Melo, 9 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2790 10/p 11837 Feb 17- Mar 03

Casiano RIBEIRO ALVAREZ (Ficha 208-741 2003).
Melo, 17 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12351 Feb 26- Mar 10

María Leda GONZALEZ MONTEIRO (FICHA 532 2000).
Melo, 9 de febrero de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12352 Feb 26- Mar 10

Santa Eva ACOSTA FERREIRA (Ficha 627 2003).
Melo, 8 de octubre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12533 Mar 02- Mar 15

Cecilia María GONCALVES VIEIRA ROSA o ROSA VIEIRA y Edar ROSA VIEIRA o VIEIRA ROSA (Ficha 515 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50599 Mar 02- Mar 15

Julia COSTA (Ficha 542 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 22 de diciembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50600 Mar 02- Mar 15

Omar LENCE BORGES (Ficha 208-757 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 16 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50601 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ANASTACIA HERNANDEZ, (Ficha: I.U.E. 209.305 2003).
Río Branco, 2 de febrero de 2004.
Dr. Oscar BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2790 10/p 12013 Feb 19- Mar 05

MARIA TERESA CABELLO PEREGRINA (IUE. 209.144 2004).
Río Branco, 12 de febrero de 2004.
Dr. Oscar BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12350 Feb 26- Mar 10

DELBIA BARBOSA o BARBOZA (IUE. 209.274 2003).
Río Branco, 18 de febrero de 2004.
Dr. Oscar BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12531 Mar 02- Mar 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRAGA CURBELO Juan Francisco (FICHA 223 432 2004).
Colonia, 13 de febrero de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12276 Feb 26- Mar 10

LAUSAROTT FELIX, Nelson Luis (FICHA 789 2003).
Colonia, 23 de diciembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12277 Feb 26- Mar 10

Delfo Bernardo ABBONA MAROTTI (FICHA 796 2003).
Colonia, 24 de diciembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12278 Feb 26- Mar 10

DUARTE DIAZ, Amelia Y CASERAS, Ambrosio Floro (FICHA 806 2003).
Colonia, 24 de diciembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12538 Mar 02- Mar 15

Cayetana Justa CESARINI SPINELLI (FICHA 781 2003).
Colonia, 12 de diciembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12539 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

SINFOROSO LORENZO OSUNA u OZUNA CAQUIA, (Expte.: 227-866 2003).
Carmelo, 6 de febrero de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2790 10/p 12029 Feb 19- Mar 05

JOSEFINA o JOSSEFINA ENRIQUETA GENUARIO FORRER, (Expte.: 227-854 2003).
Carmelo, 9 de febrero de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2790 10/p 12030 Feb 19- Mar 05

LUIS NELIO DEPRATTI GIRIBONE (expte. 814 2003B).
Carmelo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2790 10/p 12186 Feb 25- Mar 09

NILDA BEATRIZ LEIZA BARISSONI (expte. 227-131 2004).
Carmelo, 13 de febrero de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2790 10/p 12187 Feb 25- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EMILIO NICANOR BARRETO FUENTES, (Ficha: B 225-791 2003).
Rosario, 11 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2790 10/p 11942 Feb 18- Mar 04

MARIA ESTHER BETANCOUR BARATE. MIGUEL ROQUE BENTANCUR o BENTANCOUR FUENTES, (Ficha: B 514 2003).
Rosario, 11 de noviembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2790 10/p 11943 Feb 18- Mar 04

HUGO ALFREDO GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha: B 651 2003).
Rosario, 20 de noviembre de 2003.
Esc. RODOLFO BENZANO, ACTUARIO.
01) $ 2790 10/p 11944 Feb 18- Mar 04

RAMON LUIS o RAMON LUIS ALBERTO FIGUEIRAS SILVA, (Ficha: B-562 2000).
Rosario, 29 de noviembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2790 10/p 11945 Feb 18- Mar 04

HIGINIA CELIA TERESA FERNANDEZ GIBERTI (Ficha "B" Nº 827 2003).
Rosario, 2 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12279 Feb 26- Mar 10

TOMAS FRANCISCO ACKERMANN MENY Y LUISA FLOR DE LINA O FLORDELINA ROBAINA GARCIA (Ficha "B" Nº 769 2002).
Rosario, 17 de diciembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12280 Feb 26- Mar 10

MARIA LETICIA ELIZARZU MARMISSOLLE O MARMISOLLE (Ficha "B" Nº 482 2003).
Rosario, 30 de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12281 Feb 26- Mar 10

MARIA CRISTINA DELEON O DE LEON CASTRO (Ficha "B" Nº 481 2003).
Rosario, 11 de noviembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12282 Feb 26- Mar 10

JULIO UBERFIELD BOMBI AGUINAGA (Ficha "B" Nº 628 2003).
Rosario, 9 de octubre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12283 Feb 26- Mar 10

MILVA IRIS MOURGLIA GAY (Ficha "B" Nº 380 2003.B).
Rosario, 23 de junio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12284 Feb 26- Mar 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA MARIA FERNANDEZ de SOCA, ROSA ALBA SOCA FERNANDEZ y GALARZA SOCA DELORRIO, (Ficha: 409 2003).
Durazno, 22 de diciembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 12071 Feb 20- Mar 08

ORFILIO INOCENCIO CHIMINELLI RODRIGUEZ (Ficha 241-431 2003).
Durazno, 3 de febrero de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12467 Mar 01- Mar 12

TERCER TURNO

SARA ELENA GANDOLFO, (Ficha: 390 2003).
Durazno, 10 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 11819 Feb 17- Mar 03

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ MOREIRA, (Ficha: 510 2003).
Durazno, 17 de noviembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 11820 Feb 17- Mar 03

ROSA ARAUJO FERNANDEZ y de ROSA NELIS CORBO ARAUJO, (Ficha: 242-608 2003).
Durazno, 4 de febrero de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12072 Feb 20- Mar 08

Victorio OROÑO RODRIGUEZ y de María Teresa BANADO RAMIREZ (Ficha 535 2003).
Durazno, 27 de noviembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 12537 Mar 02- Mar 15

JULIA ELIA LARRIQUE SAINZ, (Ficha: 488 2003).
Durazno, 6 de febrero de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34491 Feb 20- Mar 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR CIALCETA FERNANDEZ (Fa. 811 2003).
Trinidad, 18 de diciembre de 2003.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12204 Feb 25- Mar 09

CARLOS MARIA CARBALLO (Fa. 254-302 2004).
Trinidad, 6 de febrero de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12205 Feb 25- Mar 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

Célica Hilda ICASURIAGA CAMPAL (260 687 2003).

Florida, 17 de febrero de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12257 Feb 26- Mar 10

JUAN FRANCISCO DELGADO SIRES O SIES o SIRE (260-470 2003).
Florida, 12 de febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12460 Mar 01- Mar 12

OSCAR RUBEN PEDULLA MARTINEZ (260-381 2004).
Florida, 17 de febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12461 Mar 01- Mar 12

TERCER TURNO

CARLOS ROMULO BURGUEZ HERNANDEZ, (Ficha: 657 2003).
Florida, 3 de febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2790 10/p 11846 Feb 17- Mar 03

MARIA NELIDA CASTRO NEVES, (Ficha: 434 2003).
Florida, 23 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11972 Feb 19- Mar 05

Eloísa Mary LARROSA GONZALEZ, Eloísa GONZALEZ MARTINEZ y Juan Carlos LARROSA VELEZ (Ficha 583 2003).
Florida, 26 de noviembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12256 Feb 26- Mar 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DONALDO FRANCISCO APARICIO VILLAR, (IUE 274 1340 2003).
Minas, 2 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12104 Feb 20- Mar 08

RAQUEL ALEGRE TAJES, (IUE 274 1386 2003).
Minas, 4 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12105 Feb 20- Mar 08

ANTONIO LAPUENTE SINGLAN, (Ficha: B 1159 2003).
Minas, 18 de noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12107 Feb 20- Mar 08

APOLONIO HERNANDEZ RADESCA y de IRMA BRUNA MARTINEZ ARVELO, (IUE 274 1391 2003).
Minas, 3 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2790 10/p 12109 Feb 20- Mar 08

ANIBAL CESAR HERNANDEZ MEDERO, (Ficha: B 1106 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12111 Feb 20- Mar 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ITUARTE, JOSE MARIA (FA. 506 2003).
Maldonado, 13 de noviembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12454 Mar 01- Mar 12

TERCER TURNO

VIRGINIA EDUARDA RAMENZONI GALIZZIA, (Ficha: 680 2003).
Maldonado, 17 de diciembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 11902 Feb 18- Mar 04

OCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO ESPINOSA (Fa. 286-1190 2004).
Maldonado, 9 de febrero de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12176 Feb 25- Mar 09

ARTURO CARDOSO TAYLOR e ISIDORA JUSTINIANA MENA SILVERA (FA. 286-652 2003).
Maldonado, 24 de diciembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12177 Feb 25- Mar 09

ELIA ROBAINA (Fa. 286-665 2003).
Maldonado, 12 de febrero de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12308 Feb 26- Mar 10

ISMAEL FONTES FIGUEREDO (FA. 286-654 2003).
Maldonado, 24 de diciembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12457 Mar 01- Mar 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PACALUK o PAKALUK o POKALUK SINKEVICH, OLGA (Fa. 853 2003).
Fray Bentos, 3 de febrero de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12541 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

RODRIGUEZ SILVEYRA MACHADO, BLANCA RENEE (Ficha 318-411 2003 (anterior B 411 2003)).
Young, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
01) $ 2790 10/p 12397 Feb 27- Mar 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROSALINO SUAREZ SUAREZ, (Ficha: 329-895 2003).
Rivera, 12 de febrero de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11982 Feb 19- Mar 05

CUARTO TURNO

MARIA DA GRAÇA LORENTZ, (Ficha: 330-277 2004).
Rivera, 12 de febrero de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 11991 Feb 19- Mar 05

ATAIDES DOS SANTOS TAROCO y CAMILIA QUEVEDO DE LOS SANTOS, (Ficha: 330-904 2003, antes Ficha: 904 2003).
Rivera, 12 de febrero de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 11992 Feb 19- Mar 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA AMILCAR ANGELA TAQUIL SOSA, (Ficha: 551 2003).
Rocha, 9 de setiembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11907 Feb 18- Mar 04

DON ARTIGAS VELAZQUEZ LLANES, (Ficha: 690/2001).
Rocha, 6 de febrero de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11908 Feb 18- Mar 04

DON HERLEY ALBERTO PRIETO PERDOMO, (Ficha: 781 2003).
Rocha, 6 de febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11941 Feb 18- Mar 04

DON HEVER o EVER ATILIANO GRAÑA MENDEZ, (Ficha: 747 2003).
Rocha, 9 de diciembre de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11980 Feb 19- Mar 05

DOÑA MADY TANIA AMARAL GARCIA, (Ficha: 522 2003).
Rocha, 29 de agosto de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11995 Feb 19- Mar 05

DOÑA ALBITA GLADYS BRIGANTI DE LIZARZA y de DOÑA DINORAH CARMEN BRIGANTI VELAZCO (FICHA No. 281 97 V).
Rocha, 26 de noviembre de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12208 Feb 25- Mar 09

DON RAMON SANTIAGO PEREYRA FREIRE (FICHA No. 398 2003).
Por providencia No. 3098 de fecha 30 06 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 23 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50557 Feb 27- Mar 11

DOÑA RENEE CRISTINA MOLINA HERNANDEZ (FICHA No. 760 2003).
Por decreto Nº 6664 de 16 12 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 24 de diciembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50558 Feb 27- Mar 11

CUARTO TURNO

DOÑA MARIA RAMONA QUINTANA CORBO (F.730 2003).
Rocha, 7 de noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12181 Feb 25- Mar 09

DON JUAN RODOLFO SOSA (Fa. 225 2002).
Rocha, 20 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12209 Feb 25- Mar 09

DON VICTORIA IRMA RIETO GRAÑA (F.852 2003).
Rocha, 17 de diciembre de 2003.
Esc. MARTA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12392 Feb 27- Mar 11

DON ORLANDO FRANCISCO MARTINEZ SOLARI (F.856 2003).
Rocha, 22 de diciembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 12393 Feb 27- Mar 11

DON ELBIO MAUTONE OLIVERA (F. 743 2003).
Rocha, 7 de noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12527 Mar 02- Mar 15

DOÑA MARIA MIRTALIA ACOSTA HUTTON (F: 773 2003).
Por decreto Nº 7192 de fecha 16 12 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 6 de febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50559 Feb 27- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ALICIA ORIALES FERNANDEZ SARALEGUI, (Ficha: 331 2003).
Chuy, 1º de diciembre de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11938 Feb 18- Mar 04

MARINA SELVA HUELMO SILVA, (Ficha: 80 2003).
Chuy, 28 de abril de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11939 Feb 18- Mar 04

EDUARDO VIRISIMO SARALEGUI SILVERA LIMA, (Ficha: 136 2003).
Chuy, 2 de junio de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11940 Feb 18- Mar 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CASAÑAS MOTTA, JOSE ALBERTO, (Ficha: B 411 2003 (IUE: 352-411 2003)).
Salto, 3 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11950 Feb 18- Mar 04

MASSARINO MENONI, NELLI ESTHER y CAVALLO MATTIO, LUIS ALBERTO (FICHA B 429 2003 (IUE: 352-429 2003)).
Salto, 6 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12380 Feb 27- Mar 11

DOMINGUEZ PIRIZ DA MOTTA, CARLOS LEON (FICHA B 431 2003 (IUE: 352-431 2003)).
Salto, 9 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12381 Feb 27- Mar 11

CIOL ISOLABELLA, EDUARDO JUSTO (FICHA B 423 2003 (IUE: 352-423 2003)).
Salto, 3 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12513 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

FLORINDA CELESTINA ROSSI BALBI, (Ficha: B 384 2002).
Salto, 19 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11849 Feb 17- Mar 03

BRAUDELINO GOMEZ DAMACENA (FICHA 353-365 2004).
Salto, 6 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12206 Feb 25- Mar 09

HECTOR RIGO NOGUEIRA (FICHA 353-362 2004).
Salto, 11 de febrero de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12207 Feb 25- Mar 09

BLANCA EUFELIA ROSAS SILVA (FICHA B 408 2003).
Salto, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12512 Mar 02- Mar 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RUFINO MARTIN MORALES, (Ficha: 747 2003).
San José, 16 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2790 10/p 11877 Feb 17- Mar 03

ERICA SILBANA O SILVANA MARTINEZ RODRIGUEZ DE GANDINI (FICHA 669 2003).
San José, 20 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 12333 Feb 26- Mar 10

NELLY TERESITA ARMAS NIEVES (FICHA 751 2003).
San José, 17 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 12334 Feb 26- Mar 10

TERCER TURNO

EMILIO CARBAJAL NAVARRO (FA 371-288 2004).
San José, 12 de febrero de 2004.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 12332 Feb 26- Mar 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

PEDRO GUBERTINI BAZZANO, LORENZO JOSE GUBERTINI BAZZANO, JOSEFA NICOLASA ZUBIZARRETA ITURRIA, DELFOR PASTOR SANGUINETTI MAINHAGUIET y AIDA ESTHER GUBERTINI ZUBIZARRETA, (Ficha: 381 1472 2003).
Mercedes, 2 de febrero de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2790 10/p 12058 Feb 19- Mar 05

VICTOR ALEJANDRO SILVA PELAEZ (FA. Nº 381 1527 2003).
Mercedes, 17 de febrero de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12340 Feb 26- Mar 10

JOSE LUIS VESPA O JOSE LUIS VESPA CAILLABET (FA. Nº 1320 2003).
Mercedes, 11 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12436 Feb 27- Mar 11

BLANCA ROSA SOSA DE MASTALLI (FA. Nº 1436 2003).
Mercedes, 16 de diciembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12437 Feb 27- Mar 11

ILDEFONSO SARATSOLA MONTESDEOCA (FA. Nº 787 2003).
Mercedes, 29 de setiembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12438 Feb 27- Mar 11

JULIO BERNARDO CHARLONE ORTIZ (FA. Nº 689 2003).
Mercedes, 5 de mayo de 2003.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12486 Mar 01- Mar 12

OSCAR ALBERTO COLMAN LOZANO (FA. Nº 1324 2003).
Mercedes, 18 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12542 Mar 02- Mar 15

ANA ESTHER CABALLERO ESCOBAR (FA. Nº 381 1546 2003).
Mercedes, 10 de febrero de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12543 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA JOAQUINA EUGUI ELIZONDO, (Ficha: 523 2003).
Dolores, 11 de diciembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12015 Feb 19- Mar 05

DANTE DALMIRO PEGAZZANO LEYS, (IUE: 382-132 2004).
Dolores, 5 de febrero de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12069 Feb 20- Mar 08

ARMANDO JOSE CARDENAS BOBENRIETH (IUE: 382-143 2004).
Dolores, 11 de febrero de 2004.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12211 Feb 25- Mar 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HEBER DOUGLAS BARAYBAR CAPELLI, (Ficha: 396-951-2003).
Tacuarembó, 12 de febrero de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11893 Feb 18- Mar 04

JUAN PEDRO RODRIGUEZ DE LEON; ANA MARIA RODRIGUEZ HERNANDEZ y MARIA EUSEBIA HERNANDEZ FARIAS, (Ficha: 861 2003).
Tacuarembó, 22 de diciembre de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12091 Feb 20- Mar 08

RUBEN DARIO BLANCO (FICHA 396 606 2003).
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.
Tacuarembó, 6 de febrero de 204.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50581 Mar 01- Mar 12

TERCER TURNO

FRANCISCO ACOSTA ETCHEVERRIA Y MARIA OLIDA BARRIOS VENINI (FICHA: 397 940 2003).
Tacuarembó, 9 de febrero de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12287 Feb 26- Mar 10

ZULEMA EVA ECHEVERRIA MARTINEZ (FICHA 659 2003).
Tacuarembó, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 2700 10/p 12465 Mar 01- Mar 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA SECUNDINA CORREA BULGARELLI, (Ficha: 1380 2003B).
Treinta y Tres, 24 de diciembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11931 Feb 18- Mar 04

LUZ DEL ALBA RAMOS CABRERA, DELIA IRIS RAMOS CABRERA Y DELIA LUCIA CABRERA ALVAREZ (Fa. 1056 2003B).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12182 Feb 25- Mar 09

EVERILDO CANDIL (Fa. 1301 2003B).
Treinta y Tres, 8 de diciembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12509 Mar 01- Mar 12



PERRIN S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Marzo de 2004, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda, en el local de la Avenida Bulevar Artigas 379 (Club de Golf del Uruguay) a fin de considerarse la siguiente Orden del Día:
1o.) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2003.
2o.) Distribución de Utilidades.
3o.) Elección de Autoridades.
4o.) Designación de Administrador.
5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión.- EL DIRECTORIO.
03) $ 1674 3/p 12482 Mar 01- Mar 03

LA ARBOLADA S.A.

Se convoca a Sres. Accionistas de LA ARBOLADA S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de marzo de 2004, a las 12:00 horas y en segunda convocatoria una hora despúes, en el local de la calle Juncal 1420, esc. 501 de Montevideo, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios finalizados el 31 de mayo de 2001, el 31 de mayo de 2002 y el 31 de mayo de 2003.
2) Aprobación de la gestión del Directorio.
3) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4) Designación de accionistas para firmar el acta.
03) $ 1953 3/p 12565 Mar 02- Mar 04

LA ARBOLADA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de LA ARBOLADA S.A. para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 24 de marzo de 2004, a las 15:00 horas y en segunda convocatoria una hora despúes, en el local de la calle Juncal 1420, esc. 501 de Montevideo, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración del informe del Directorio respecto de lo actuado con motivo de las Autorizaciones expresas recibidas en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de septiembre de 2002.
2) Consideración del informe del Directorio respecto de: i) la subdivisión de "La Arbolada Village" bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal; ii) la redacción e inscripción del Reglamento de Copropiedad y Administración y el otorgamiento de las escrituras traslativas de dominio y iii) la regularización de la obra eléctrica con UTE y la conexión de la red de agua corriente al servicio de AGOSBA.
3) Consideración del informe del Directorio respecto de la emisión de los nuevos títulos representativos de acciones clase A, resuelta por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de septiembre de 2002
4) Consideración del informe del Directorio respecto de la situación económica, financiera y laboral de la sociedad al 15 de febrero de 2004 y previsiones para afrontar las obligaciones del año en curso.
5) Consideración de la venta de la Unidad, con la vivienda construida en la misma, ex casa de caseros, de "La Arbolada Village" y determinación del destino a dar al precio. Consideración de la oferta recibida realizada al Directorio para su compra.
6) Designación de accionistas para firmar el acta.
03) $ 3906 3/p 12566 Mar 02- Mar 04

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO FIGUEROA BARROS Y MARIA NOEL CERISOLA MARTINEZ, (FICHA D 453 2000).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 11873 Feb 17- Mar 03

GUSTAVO HECTOR MARIONI FONTANA y LAURA INES FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha D 607 2003).
Montevideo, 3 de diciembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12002 Feb 19- Mar 05

MARIA LAURA SANGUINETTI Y GASTON PABLO ZAPATER (FICHA D 644 2003).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12169 Feb 25- Mar 09

TERCER TURNO

JOSE GARCIA TAPPA y EVELYN ARACELY PEDROUZO, (Ficha 46-712 2003).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 11870 Feb 17- Mar 03

PABLO EDUARDO BELLAS BARRERA y MONICA INES GOMEZ SOSA, (FICHA 670 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 11936 Feb 18- Mar 04

MARIA CECILIA MARTINEZ MENDES y SERGIO REINHOLD (Ficha 520 2002).
Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza por auto Nº 1271 2003 de fecha 10 de abril de 2003.
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50515 Feb 25- Mar 09

QUINTO TURNO

ALBERTO AIZIK DZIMALKOWSKI SZNAJDER y LAURA RUBINSTEIN GOLDMAN, (Ficha Nº 50-704 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 11892 Feb 17- Mar 03

SEXTO TURNO

ALDO DANIEL ARMELE ARECO Y MARIELA BEATRIZ RODRIGUEZ BARRETO (FICHA Nº 607 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12243 Feb 25- Mar 09

SEPTIMO TURNO

JULIO DANIEL SOLARI DERQUIN Y MARIA ANDREA LIN PASSADA, (Fa. 684 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 11957 Feb 18- Mar 04

ROBERTO DE MARCO LUCCINI Y MARIA CECILIA SCHNEITER, (Fa. 573 2002).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 12003 Feb 19- Mar 05

DECIMO TURNO

ULDA PAGGIOLA BLANCO y JUAN JOSE BERON BRASESCO, (Ficha 645 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12082 Feb 20- Mar 08

MIRIAM EMILIO DUTRA DA SILVEIRA Y GABRIEL DANIEL SAIBENE, (Ficha 436 2003).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12158 Feb 20- Mar 08

RONALD WARE BALZARINI y MIRTA NORA PAGNUSSAT CRESCENTE (Ficha E 494 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 12214 Feb 25- Mar 09

DECIMOPRIMER TURNO

SEVERINO EUGENIO FREIRIA DOMINGUEZ Y MARIA TERESA PEREZ NANDIN (Fa. 675 2003 E).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12171 Feb 25- Mar 09

MARCELO HORACIO MASTRASCUSI TRAVIESO Y MARIELA ANTUNEZ FERIA (Fa. 670 2003 E).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12418 Feb 27- Mar 11

NELSON HUMBERTO LUZ FERNANDEZ Y DANIELA DULCE SUAREZ SOLARI (Fa. 718 2003 E).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12519 Mar 02- Mar 15

DECIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE KOLBERG y NANCY LILIAN VELTMAN, (Fa. 26 2003).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 12001 Feb 19- Mar 05

DECIMOQUINTO TURNO

LEOPOLDO MARIA PINTADO PONCE y LAURA EVANGELINA ALDAO VALENZUELA, (FICHA 484 2003).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 11818 Feb 17- Mar 03

Federico, CIANELLI FOSSALI y María Alejandra, RAFOLS VERGER, (FICHA 56-689 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12056 Feb 19- Mar 05

Santiago Carlos María Consonni y Obdulia Francisca Morales Frachia (FICHA 56-705 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12254 Feb 26- Mar 10

Carlos Armando Amaral Gerpes y Ana Julia Vicente Pereyra (FICHA 56-700 2003).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12322 Feb 26- Mar 10

Henry CAMEJO MARTINEZ y María Cristina BLANCO DIAZ (FICHA 56-683 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12385 Feb 27- Mar 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

JULIO OSVALDO FACAL SEOANE y MARGARITA SCIGLIANO ALVAREZ, (FICHA 554 2003).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12004 Feb 19- Mar 05

DECIMOCTAVO TURNO

MARCELO GABRIEL IGLESIAS RODRIGUEZ y LAURA SANDRA MENDEZ BARDANCA (FICHA ACTUAL 59-664 2003 (ANTES 664 2003)).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12228 Feb 25- Mar 09

DECIMONOVENO TURNO

Michel Sabetay SISIASVILI AIZEN y Iael Clara WALLERSTEIN ALISKEVICH, (Ficha 624 2003).

Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12039 Feb 19- Mar 05

Oscar Alcides CHAINE SANABRIA y Shirley o Sirhley de los Angeles BERON GUERRERO, (Ficha 272 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12055 Feb 19- Mar 05

Carlos Duval PEREZ ELENA y María Lourdes BERROSPE DE LA FUENTE, (Ficha 294 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12141 Feb 20- Mar 08

VIGESIMO TURNO

Gonzalo DOMINGUEZ CALTIERI y Sara Virginia GONZALEZ RICARTE (Ficha 61-588 2003).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12220 Feb 25- Mar 09

Bernardo José FLORES FERRES y María Teresita MAÑAY MANCEBO (Ficha 528 2003).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12415 Feb 27- Mar 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

HARRY MARTIN MACADAM MARTIN Y MARTHA SUSANA ARECHAVALETA QUIROGA (FICHA: V 190 201).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12450 Feb 27- Mar 11

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN GUSTAVO CIGANDA SIOSTEDT y MADELEINE FRANCIS POOL, (FICHA: 641 2002 D).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12103 Feb 20- Mar 08

MARINA INES JUNCAL PEREZ y WIFREDO DIMAR FRANCO DE LOS SANTOS (FICHA: 64-679 2003 (679 2003 D)).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12435 Feb 27- Mar 11

MARGOT del ROCIO JARA MOLINA y JOSE MARIA ARAUJO MELLO (FICHA: 64-672 2003 (672 2003 D)).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12562 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALEJANDRO EDUARDO CURCIO AICARDI y ETHEL HOROWITZ UNGERFELD (FICHA: 648 2003 D).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12361 Feb 26- Mar 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

GABRIEL PULCINO TEMPONE Y ADRIANA MARIA SOUBIRON LOIS, (ficha 475 2003 D).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12024 Feb 19- Mar 05

JOSE PEREZ GONZALEZ Y MARIA DEL CARMEN DIAZ VIDAL (ficha 693 2002 D).
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12172 Feb 25- Mar 09

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

CESAR ALEJANDRO TROYA ARTIGAS Y ANDREA PATRICIA POLERO BASTARRICA, (FA. 1618 2003).
Ciudad de la Costa, 23 de diciembre de 2003.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12034 Feb 19- Mar 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

Juan Francisco MOTTA DO NACIMENTO y Delci CASTRO CASTRO (Fa. 766 2003).
Melo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 12353 Feb 26- Mar 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Sandra ACOSTA SILVESTRE y Julio Cesar GUARTECHE TERRIN, (632 2003).
Florida, 3 de febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 11979 Feb 19- Mar 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don EGAR RAMON MELGAR MARTINEZ Y LAURA ALEJANDRA CACERES GORGOROSO, (Fa. B 1323 2003).
Minas, 22 de diciembre de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 12112 Feb 20- Mar 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

DAMIAN DE LEON PEREIRA Y ROSALIA ALVAREZ GAYOL (Fa. 286-512 2003).
Maldonado, 9 de febrero de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 12178 Feb 25- Mar 09

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

Alejandro VERA CURBELO Y Sandra Elizabeth ELOSEGUI ROCHA (FA. 585 2003).
Maldonado, 24 de diciembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 12464 Mar 01- Mar 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS RAUL FLORES BREMERMANN Y MARIA RAQUEL NEME LEIZA (Ficha B 371 2003).
Paysandú, 19 de diciembre de 2003.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4650 10/p 12250 Feb 26- Mar 10

TERCER TURNO

CARLOS ENRIQUE PLANEL DAPUETO Y SUSANA YAMILE FALCO DOMINGUEZ (Ficha B 402 2003).
Paysandú, 11 de diciembre de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12252 Feb 26- Mar 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ROBERTO ELBIO PERDOMO ANANIA Y ANA MARIA PORTUGUES PALLIA, (Fa. Nº 874 2003).
Mercedes, 15 de setiembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 12059 Feb 19- Mar 05

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "CORREA MEGA JUAN VICENTE C MUIÑO LUISA GRACIELA - Divorcio" - Ficha D 494 98, se cita, llama y emplaza a LUISA GRACIELA MUIÑO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 25 de noviembre de 2003.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50451 Feb 18- Mar 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "BARRETO SALVAT, ANA MARIA c GONZALEZ BALADAN, CARLOS ALBERTO - Auxiliatoria - Divorcio S H", Ficha Nº 419 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a CARLOS ALBERTO GONZALEZ BALADAN, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
ESTE EXPEDIENTE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil tres. Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50443 Feb 18- Mar 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "SUAREZ, ELBIA C PEREIRA, RICARDO IVAN - DIVORCIO POR CAUSAL - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 63-551 2002, se cita, llama y emplaza a RICARDO IVAN PEREIRA SABADOS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de febrero de 2004.- Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50507 Feb 25- Mar 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: FONTANA BERTRAND JORGE ROBERTO C BARBERIS MELESSI NIDIA GRACIELA - DIVORCIO. FICHA 68-282 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A NIDIA GRACIELA BARBERIS MELESSI, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 16 DE FEBRERO DE 2004.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50501 Feb 25- Mar 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "CEBALLE, LAURA C CUBILLA, CESAR - DIVORCIO - FA. 891 2003", se cita, llama y emplaza por el término de 60 días, al Sr CESAR JAVIER CUBILLA VARGA, a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los doce días del mes de Febrero del año dos mil cuatro.-
AL PRESENTE TRAMITE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50422 Feb 17- Mar 03

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ, LAURA C FERNANDEZ, CESAR - DIVORCIO POR CAUSAL." Ficha 172-884 2003; se cita, llama y emplaza a CESAR DANIEL FERNANDEZ, estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que los comparecientes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 6 de febrero de dos mil cuatro. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50592 Mar 01- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Luis Feo c Ma. del Luján Vidal. divorcio. aux. de pobreza" Ficha 1642 A 2003. Se cita, llama y emplaza a María del Luján Vidal, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Pando, 16 de Diciembre de 2003 DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50533 Feb 26- Mar 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "PEREZ ESPINEL, Eugemio Américo CONTRA Ana Maria DUARTE, Divorcio por causal 587 2003", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Sra. Ana Maria DUARTE por el término de NOVENTA dias a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién se seguiran estas actuaciones. Se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza segun la ley del 20 de abril de 1955. FLORIDA, 10 de diciembre de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50466 Feb 19- Mar 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ, ADA HORTENSIA C SERRON, ROBERTO NICOLAS DIVORCIO FA. 571 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Roberto Nicolás, SERRON GUERRA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE. MALDONADO, 24 DE DICIEMBRE DE 2003.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) $ 1600 10/p 11874 Feb 17- Mar 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en los autos caratulados: "de los SANTOS, ADRIANA c DA SILVA, CARLOS.

DIVORCIO", FICHA F 449 2003 (REIDENTIFICADO con el número IUE: 352 - 70449 2003, se cita, llama y emplaza, a: CARLOS DA SILVA DALMAO, a que comparezca a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, CONFORME AL ARTICULO 89 DEL C. G. P., bajo apecibimiento de designársele DEFENSOR de OFICIO, en caso de incomparencia, con quién se continuarán estas actuaciones.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 4 (CUATRO) de FEBRERO del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50434 Feb 17- Mar 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "ARAUJO, SANTA JUANITA C A ALVEZ, WILMAR DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-. FICHA: 652 2003; SE CITA Y EMPLAZA al SR: WILMAR ALVEZ; para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal de designáresele Defensor de Oficio. Tacuarembó, 19 de Noviembre de 2003.

EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50492 Feb 20- Mar 08

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

A.N.E.P.

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

División Jurídica Montevideo 25 de febrero de 2004.

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 24 del Decreto Ley Nº 14416, y por el Decreto Nº 241 69, se emplaza a Adriana BENEVICUIS AULISO, a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante al cargo.

Myriam ZABALETA - Procuradora.

08) (Cta. Cte.) 3/p 50585 Mar 01- Mar 03

I.NA.ME. INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INSTITUTO NACIONAL del MENOR
DIVISIÓN AMPARO Y CONVIVENCIA

"De acuerdo al Art. 24 del Decreto ley 14416 del 28 de diciembre de 1975, y por el Decreto 241 69 del 20 de mayo de 1969, se emplaza al Sr. Daniel Gustavo Clavijo Moreno, C.I. 1.746.705-9, No. Fap 53 141, No. cobro 8999, domiciliado en el Departamento de Canelones Balneario El Pinar calle José Enrique Rodó solar 7 manzana 35, a presentarse al día inmediatamente posterior, de recibida la presente notificación (Art. 74 de la ley 17556 del 18 de setiembre del 2002 y Res. 191 96) al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento. Se entenderá que existe renuncia tácita a la función pública, sin perjuicio de lo que establece el Art. 66 de la Constitución de la República. En Montevideo, División Amparo y Convivencia - Subdirección General Técnica de Atención Directa - Instituto Nacional del Menor, calle Daniel Fernández Crespo 1755 en el horario de 14.00 a 17.00 horas. Firmado Directora Administrativa Encargada Ana María Crosignani".

08) (Cta. Cte.) 3/p 50593 Mar 02- Mar 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "DELMOND, NICASIO EUGENIO. SUCESION. F.449 2003", de acuerdo con decreto Nº 7196 de fecha 16 12 2003 se ha dispuesto EMPLAZAR a la Sra. Libertad Dolores Pedraja Delmond, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer en autos en el término legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil tres.

Por decreto No 3532 del 25 07 2003 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 50556 Feb 27- Mar 11

EXPROPIACIONES

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.) CONTRA SUCESORES DE "Alejandro Esteban OPERTI FORCERI EXPROPIACION" 648!2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores de Alejandro Esteban OPERTI FORCERI y a todas las personas que se consideren con derecho al bien Padron Nro. 91 (antes Padron Nro. 6578 m á Rural, sito en la 5ta. Seccion Catastral del Departamento de Florida, localidad de Mendoza Grande con una superficie de 600 m2 para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenersele por designado Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Florida, 3 de febrero de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

09) (Cta. Cte.) 10/p 50586 Mar 01- Mar 12

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1o. Turno, en autos caratulados "PORLEY CASAS, CHRISTIAN. INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 38 99 se hace saber que por auto Nº 1492 de fecha 29 de mayo de dos mil, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: CHRISTIAN PORLEY CASAS, habiéndose designado curador propietario a: MARIA TERESA CASAS que aceptó el cargo con fecha 27 de junio de 2000.- Montevideo, 12 de diciembre de 2001.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50583 Mar 01- Mar 12

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "IRIBARNEGARAY DAMIANI, MARIA -INCAPACIDAD- FICHA 511 2002", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 3720 2003 de fecha 09 de setiembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a María Eloisa IRIBARNEGARAY DAMIANI, designándose curadora propietaria de la incapaz a la Sra. María Lucía DAMIANI RIGADA, quien aceptó el cargo el día 02 de octubre de 2003. Montevideo, 25 de noviembre de dos mil tres.- ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2000 10/p 12354 Feb 26- Mar 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en autos caratulados "GOMEZ ALFONSO, MIGUEL - CURATELA - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 577 2002 V" por auto Nº 2379 2003 de fecha 16 de junio de 2003 se designó curadora interina del denunciado MIGUEL GOMEZ ALFONSO a la Sra. GLADYS HERNANDEZ GONZALEZ,.- Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 18 de diciembre de 2003.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50419 Feb 17- Mar 03

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "PUCCIARELLI CANAZANI, Daniel INCAPACIDAD.- FICHA V 30 2001, se hace saber que por Auto No. 3537 2001 de fecha 1o 10 2001 se declaró en estado de incapacidad a Daniel PUCCIARELLI CANAZANI designandose Curadora definitiva a María Leonor CANZANI Montevideo, 15 de febrero de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) $ 1600 10/p 12313 Feb 26- Mar 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "MAJERLE, ERNESTO -Incapacidad-" Ficha V 114 2003, se hace saber que por auto Nº 4848 2003 de fecha 18 de diciembre de 2003 se declaró en estado de incapacidad a ERNESTO MAJERLE, designándosele Curador Propietario a LUIS MAJERLE VUKOVICH. Montevideo, 18 de diciembre de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1600 10/p 12054 Feb 19- Mar 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA Nº 156-353 2003), se ha declarado en estado de incapacidad a GUSTAVO ANTONIO DE CASTRO TEJEIRA, discerniéndose el cargo de curador del mismo a su madre legítima ELODIA ELOHA TEJEIRA. Se deja constancia que se concedió auxiliatoreia de pobreza, a sus efectos Artigas, 06 de febrero del año 2004.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50453 Feb 18- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "MOLINA, Jesús Américo - INCAPACIDAD" Fa. 157-285 2003, se hace saber que fué declarado incapaz JESUS AMERICO MOLINA SILVA, se designó curadora del incapaz a la Señora ALBA SILVA. Se hace constar que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 2 de febrero de 2004.- Esc. MARIO R. SARASUA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50548 Feb 27- Mar 11

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "DE LA ROSA, Noemí Jacqueline - INCAPACIDAD" Fa. 157-454 2003, se hace saber que fué declarada incapaz NOEMI JACQUELINE DE LA ROSA RODRIGUEZ, se designó curadora del incapaz a la Señora NOEMI JACQUELINE RODRIGUEZ FLORES. Se hace constar que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 2 de febrero de 2004.- Esc. MARIO R. SARASUA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50549 Feb 27- Mar 11

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "PINTO BLANCO, Francisco Isidoro - INCAPACIDAD" Fa. "B" 213 2003, se hace saber que fué declarado incapaz FRANCISCO ISIDORO PINTO BLANCO, se designó curadora del incapaz a la Señora GLORIA MARIA BLANCO. Se hace constar que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 17 de noviembre de 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50550 Feb 27- Mar 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "JAVIER SANTANDER, MARIA CRISTINA - INCAPACIDAD", Ficha 662 2002 se hace saber que por auto Nº 8521 2003 de fecha 3 de noviembre de 2003 se declaró la incapacidad de MARIA CRISTINA JAVIER SANTANDER, C.I. 3.308.736-6, designándose curadora de la misma a la Sra. AMANDA RAQUEL SANTANDER, C.I. 1.665.580-7, quien aceptó el cargo con fecha 1o. de diciembre del año dos mil tres.
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 10 de diciembre de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50523 Feb 26- Mar 10

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to turno dictada en los autos: "SILVA MARIELA ROSANA SUSTITUCION DE CURADOR", FICHA 172 130 2003, se hace saber que por auto Nº 4654 de fecha 17 de julio 2003, designado nuevo curador del incapaz Norma Raquel Silva Gallardo a Mariela Silva en lugar de Nolberto Silva, quien aceptó el cargo con fecha 30 de julio de 2003.
Se deja constancia que el presente tramite se goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50566 Feb 27- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "JULIO GIRO. INCAPACIDAD", Ficha 175-1759 2002, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JULIO EDUARDO GIRO PRESTIPINO, habiéndose designado curador a ADELAIDA SANDRA PRESTIPINO. Se deja constancia de que se concedió en autos AUXILIATORIA DE POBREZA. Pando, 17 de febrero de 2004. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50481 Feb 19- Mar 05

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "JUAN CARLOS BAYARRES. INCAPACIDAD", Ficha 175-309 2003, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS BAYARRES PEREZ, habiéndose designado curador a DELIA PEREZ. Se deja constancia que se otorgó AUXILIATORIA de POBREZA en autos.- Pando, 17 de febrero de 2004. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50539 Feb 27- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "SILVA, LUIS MIGUEL - INCAPACIDAD - FA. 1201 2001", se hace saber que por Decreto Nº 4618 2002 de fecha 27 de Noviembre de 2002, declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD al Sr. LUIS MIGUEL SILVA, designándose curadora a la Sra. MARTA BEATRIZ SILVA GIMENEZ sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATO-

RIA DE POBREZA. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50462 Feb 19- Mar 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "RODRIGUEZ SILVA, DORY ELENA. INCAPACIDAD. FICHA 142 2002", por auto Nº 2300 2002 del 13 de junio de 2002, se declaró en estado de incapacidad a Dory Elena RODRIGUEZ SILVA, C.I. 5.051.942-9, habiéndose designado Curadora a Eusebia Mirka RODRIGUEZ SILVA, C.I. 3.901.385-4, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en calle Luis Navarrete 147, Barrio Mendoza, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de diciembre de 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50538 Feb 26- Mar 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "RIVERO ROSSI, Mary Jaqueline.-" PROCESO DE INCAPACIDAD.-" Ficha 242-396 2003; se hace saber al público que por Resolución Nº 4744 2003 de fecha 12 12 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Mary Jaqueline RIVERO ROSSI; designándose Curadora de la misma a Jesús Danubio LOZANO SILVA; quien aceptara dicho cargo con fecha 18 12 2003.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 11 02 2004.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2000 10/p 12536 Mar 02- Mar 15

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "ROMAN MARIN, Caren Ana.-" PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 331 2003; se hace saber al público que por Resolución Nº 4538 2003 de fecha 28 11 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Caren Ana ROMAN MARIN; designándose Curador de la misma a su padre legítimo Hugo ROMAN; quien aceptara dicho cargo con fecha 28 11 2003, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 3978 2003 de fecha 30 10 2003.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 8 12 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50582 Mar 01- Mar 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "OLMOS GARIN, Waldemar, INCAPACIDAD, FB 201 89, se declaró en estado de incapacidad a Waldemar REne OLMOS GARIN por resolucion de. 1 02 91 y por decreto Nro. 1460 de fecha 11 4 03 se designó curadora del mismo a Maria Trinidad Olmos, haciendose saber que la misma se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955 . Florida, 17 de setiembre de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50467 Feb 19- Mar 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAMARGO, LEONARDO MARCELO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300 - 203 2003 antes ficha B 203 2003 se hace saber que por auto Nº 5197 2003 de fecha 02.12.2003, se declaró en estado de Incapacidad a LEONARDO MARCELO CAMARGO, designándose curadora a CARMEN BEATRIZ CAMARGO, la que aceptó el cargo conferido el 15.12.2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 24 de diciembre de 2003. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50463 Feb 19- Mar 05

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DURAN, LORENA VANESSA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300 - 30005 2003 antes ficha B 5 2003 se hace saber que por auto Nº 4221 2003 de fecha 07.10.2003, se declaró en estado de incapacidad a LORENA VANESSA DURAN, designándose curadora a DIVA ARGELIA GALLARDO, la que aceptó el cargo conferido el 22.10.2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 24 de diciembre de 2003. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50521 Feb 26- Mar 10

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARDOZO ROSE, RUBEN ROSENDO -INCAPACIDAD- FICHA B 176 2003", se hace saber que por decreto Nº 5273 2003 de 5 de noviembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN ROSENDO CARDOZO ROSE, designándose curadora a la Sra. MARIA MONICA CARDOZO APOLLONIA, quien aceptó el cargo conferido el 14 de noviembre de 2003, sirviendo el mencionado decreto de susficiente discernimiento.- Paysandú, 21 de noviembre de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) $ 2000 10/p 11975 Feb 19- Mar 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TABARES MESIA, SONIA MABEL -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA B 332 1999", se hace saber que por decreto Nº 5020 2003 de 17 de octubre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a SONIA MABEL TABARES MESIA, designándose curadora a la Sra. RAQUEL MEDINA DE PEREZ, quien aceptó el cargo conferido el 12 de noviembre de 2003, sirviendo el mencionado decreto de susficiente discernimiento.- Paysandú, 24 de diciembre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50464 Feb 19- Mar 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos CAPDEVIELLE OLIVERA, DORIAN HUMBERTO - Incapacidad Auxiliatoria de pobreza y exoneracion art. 89 CGP. Ficha 317-76 2003 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: DORIAN HUMBERTO CAPDEVIELLE OLIVERA Designándose Curador a HILDA MARCELINA OLIVERA, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 04 de febrero de 2004 - Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50603 Mar 02- Mar 15

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos PEREYRA RODRIGUEZ, BRUNO MAXIMILIANO - Incapacidad. Ficha 317-398 2003 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: PEREYRA RODRIGUEZ BRUNO MAXIMILIANO Designándose Curador a SHIRLEY MARISEL RODRIGUEZ GARCIA, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 17 de febrero de 2004 - Esc. Carlos María Mazzilli.- ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50604 Mar 02- Mar 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 6386 2003 de fecha 05 11 2003, se declaró en estado de Incapacidad a MERY TERESITA ACOSTA, (Ficha 329-871 2002), habiéndose designado curadora de la misma a QUINTINA ACOSTA ESPINOSA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 13 de febrero de 2004. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50552 Feb 27- Mar 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 6371 2003 de fecha 05 11 2003, se declaró en estado de Incapacidad a ELIAS ALEXANDER VALDEZ PIMENTEL, (Ficha 329-72 2002), habiéndose designado curadora de la misma a VERONICA PIMENTEL RODRIGUEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 10 de febrero de 2004. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50597 Mar 02- Mar 15

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5651 2003 de fecha 20 10 2003 se declaró en estado de Incapacidad a MARCO ANTONIO BARRETO TEJERA (FICHA 330-848 2003), antes Ficha 848 2003, habiéndose designado curadora del mismo a ROBERTA TEJERA. Rivera, 10 02 2004. Trámite con Axiliatoria de Pobreza. Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50551 Feb 27- Mar 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "RODRIGUEZ MOREIRA SELVA NAIR. INCAPACIDAD. FICHA No. 135 92 V" se hace saber que por Resolución No. 1381 de fecha 26 03 1993 se ha declarado en estado de incapacidad a SELVA NAIR RODRIGUEZ MOREIRA C.I. No. 3.481.110-8 domiciliada en Treinta y Tres 2042 y Ribot de la ciudad de Rocha - Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, designándose curadora de la misma a la Sra. MARIA SANTA DE LOS SANTOS C.I No. 3.902.650-2 domiciliada en Batlle y Ordoñez 50 también de la ciudad de Rocha.- Por providencia No. 6583 de fecha 12 12 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitres días del mes de Diciembre del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50560 Feb 27- Mar 11

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "BRAÑAS PIRIZ, NATALIA BEATRIZ. INCAPACIDAD. Fa. 220 2003", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 7318 de fecha 18 12 2003, se ha declarado en estado de incapacidad a NATALIA BEATRIZ BRAÑAS PIRIZ, C.I. Nº 4.104.194-6, domiciliada en calle Lavalleja Nº 220 de esta ciudad, 1a. sec. jud. del departamento de Rocha, habiéndose designado curadora definitiva de la misma al Sr. Edgardo Javier Brañas Pereyra, C.I. No. 2.900.215-0, con igual domicilio.-
POr providencia No. 1916 de fecha 07 05 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitres días del mes de diciembre del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50459 Feb 18- Mar 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: "FERNANDEZ, CELINA ALIDES. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 396-412 2003, hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a CELINA ALIDES FERNANDEZ, habiéndose designado curador al Sr. ARMENGOL COSTA. Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 12 de Febrero de 2004.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50444 Feb 18- Mar 04



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

MONTEVIDEO JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 25 TURNO. Por disposicion del Juez de Paz de la Capital de 25 turno, se hace saber que se presentó CARLA NATALIA VACCARI PUENTES, (F. 137 696 2003) quien optando por representar empresas extranjeras, ofreció las declaraciones de ANTONIO DEUS GUARDI, BLAS DEL NEGRO MARTULLIO Y CLAUDIA ANDREA LOPEZ VILLAR, sobre su vida y costumbres. Montevideo 10 de febrero de 2004. ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.
11) $ 1600 10/p 12043 Feb 19- Mar 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MICELI MARCIANO MARIANA STELLA.- Ficha V 508 2003, quien optando al título de Escribana Pública ofreció la declaración de CLAUDIA COUSILLAS y MARIA MEZZOTTONI.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 10 de diciembre de 2003. Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.
11) $ 1600 10/p 12330 Feb 26- Mar 10

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, se hace saber que se presentó GERARDO ALVARO CARDOZO RODRIGUEZ, ofreciendo información sobre su vida y costumbres, ficha 690 03, para la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana conforme lit. c del art. 3 de la Ley 13.925 de 17 de diciembre de 1970, habiendo presentado la declaración de los testigos: Flavio Sergio Velazco Carrera, Pablo Adolfo Kalhenberg Cratzmar, Gerardo Carlos Andrioti Sansone. Montevideo 06 02 04. Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.
11) $ 2000 10/p 12025 Feb 19- Mar 05

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ. CI. 3.586.721-1, domiciliada en Silvestre Blanco 322 de la ciudad de Salto, optando por el título de Escribano Público, ofrece la declaración de Roberto Burutarán, Andrea Aranguren y Cecilia Gabriela López. Salto nueve de febrero de dos mil cuatro.
Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Ana Reloba. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.
11) (Cta. Cte.) 10/p 50517 Feb 25- Mar 09

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

I.NA.ME. INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
Según lo acordado en Sesión de fecha 28 de enero ppdo. Acta Nº 3
RESUELVE:

1º) LLÁMASE a Licitación Pública para la venta del inmueble propiedad del Organismo sito en Golfarini y Basañez Padrón Nº 96817.
2º) EL precio que se ofrece en las propuestas deberá estar expresado en Unidades Reajustables.
3º) PASE a División Jurídica a fin de que el Departamento Notarial incorpore certificado que acredite la titularidad del bien por parte del Instituto y a la Inspección General de Servicios a efectos de informar estado de situación actual del inmueble.
4º) SIGA a División Servicios Generales para la prosecución del trámite.
DIVISION CENTRAL de COMUNICACION SOCIAL.
12) (Cta. Cte.) 10/p 50572 Feb 27- Mar 11

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 2 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 3

"IN-EXTREMMS"

MARIO CARLOS COLMAN, 77 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Regimiento 9 No 1755 y ALBA ACOSTA, 66 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Regimiento 9 No. 1755.
14) (Cta. Cte.) 3/p 50596 Mar 02- Mar 04

OFICINA No. 7

GUY WERNER VERHAEGHE, 65 años, viudo, jubilado, belga, domiciliado en Ibiray 2273 e IVONNE ADELA COSTAS, 60 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Ibiray 2273.
14) $ 283 3/p 593 Mar 02- Mar 04

Montevideo, marzo 1 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

JOSE LUIS FERNANDEZ, 63 años, divorciado, desocupado, oriental, domiciliado en Rio Negro 1232 302 y NORMA AILES CABRERA, 49 años, soltera, asesor comercial, oriental, domiciliada en Rio Negro 1232 302.
14) $ 283 3/p 592 Mar 01- Mar 03

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º. Turno, dictada en autos "MIRANDA PALACIOS, RAMONA MICAELA y otros. Prescripción adquisitiva". Ficha 283 2003, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos y en especial al último propietario respecto del inmueble ubicado en el Departamento de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, empadronado con el No. 20.893, el que según plano del Agrimensor Luis E. Rivero de marzo de 2003, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 633 el 9 de abril de 2003, consta de una superficie de 70 mts. 52 dms con 6.55 mts. frente al E a la calle Juan Paullier No. 1789 entre las calles Dr. Ferrer Serra y Daniel Muñoz con 10.79 mts. lindando al Sur con el padrón No. 20.892, con 6.51 mts. al Oeste con el padrón 20.896 y con 10.81 mts. al Norte con padrón 20.894 y en especial a los propietarios de los linderos padrones 20.892 y 20.896 a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Montevideo, 19 de diciembre de 2003.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10230 10/p 12080 Feb 20- Mar 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos "GARCIA MARTINEZ, Alicia.- Prescripción adquisitiva treintenaria.- Fa 296 2003", y según providencia No. 2558 del 25.07.2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el Padrón Nº 55.785 de la 14º Sección Judicial de Montevideo, que según plano Agrimensor Sergio Calfani, inscripto en Catastro con el No. 581 del 4.7.2002, con frente al Noroeste a la calle Venancio Benavides Nº 3542 y al Norte a la calle Micenas Nº 1312, especialmente los linderos de calle Venancio Benavides Nº 3538 y por calle Micenas Nº 1318. Esta convocatoria se hace bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, Setiembre 15 de 2003, Esc. Andrés L. Paselle - Actuario.
16) $ 7440 10/p 12018 Feb 19- Mar 05

JUZGADO EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil de 4º Turno de Montevideo se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Gabriela Acosta Demestoy (Ficha 212 2002), SOLICITANDO Prescripción Adquisitiva Treintenaria del 50% indiviso del Inmueble Padrón Nº 108.793, sito en la 18ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo el cual según plano del del Ingeniero Agrimensor Manuel E. Avilés de marzo de mil novecientos veinticinco, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de Marzo de 1925 y aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 23 de Marzo de 1925, individualizado como el solar 119, el cual se ubica con frente a la calle Dalmiro Costa número de puerta 4131 y 4131 bis, entre las calles Bulevar Batlle y Ordoñez y Leopardi. En consecuencia se cita, se llama y emplaza por el termino legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos obrados y muy especialmente a los linderos LIDIA PIÑEYRO de MILOC, FERNANDO FRANCISCO LANDEIRA BOULLOSA, EMPRESA CONSTRUCTORA FILSO S.A. PROPIEDAD DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, CARMELITA RAQUEL SEPAROVICH FERNANDEZ Y MARTHA MENDEZ MALACRIA, en su calidad de titular del restante 50% indiviso de dicho bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
16) $ 10230 10/p 12057 Feb 19- Mar 05

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 4º Turno, en autos caratulados: "Méndez García Miguel Angel - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" ficha: 116-19 2004 se hace saber que ante esta Sede se presentó el Señor Miguel Angel Méndez García solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble padrón 126.438 sito en la 10ª sección judicial del Departamento de Montevideo, el que de acuerdo al plano de mensura del agrimensor Lincoln Beltrán de marzo de 1944 inscripto en la Dirección General de Catastro el día 24 de marzo de 1944 con el nº 10.059, se señala como solar 101b y tiene una superficie de 273 m2 98 dm y se deslinda de la siguiente manera: 2 m, 7 cm de frente al N.O. calle Emilio Castelar, 14 m 32 cm también de frente por ser esquina al N.E. a la calle Irún, uniendo ambas alienaciones ochava curva de 15 m 38 cm al N.; 12 m 55 cm al SE, lindando con el padrón 126.439 y 24 m 41 cm al SO, lindando con solar 101ª del mismo plano. Por Decreto 3867 1996 de fecha 9 12 96, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 16 de Febrero de 2004.
Se deja constancia que las presentes actuaciones cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50505 Feb 25- Mar 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados "Eladio Acebey Taibo y otra, Prescripción Treintenaria", Ficha 877 02, radicados en este Juzgado, se emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos Padrón número 60.689, sito en la Localidad Catastral Montevideo, que según plano de mensura - prescripción - del Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa de 18 de noviembre de 2002, inscripto provisoriamente a los efectos de esta prescripción en la Dirección Nacional de Catastro con el número 617, el día 21 de noviembre de 2002, consta de una superficie de 560 metros 58 decímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste a Camino Diego Espinosa, entre la calle Exodo y Camino Punta del Indio, distando el punto más próximo de su frente 10 metros 29 centímetros de la esquina que forma con la calle Exodo; 55 metros 91 centímetros al Noreste linda con padrón número 60.690; 10 metros de frente al Sureste a la calle San Borja, distando el punto más próximo de su frente 10 metros 7 centímetros de la esquina con la calle Exodo, y 56 metros 21 centímetros al Suroeste linda con el padrón número 60.688, a fin de que comparezcan en autos a deducirlos, en plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones, y en especial, se emplaza a los últimos titulares registrales de dicho inmueble Adolfo Nessi y Carmen Ferrari o Carmela Ferraro, y a sus sucesores a cualquier título.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en el ciudad de Montevideo el día de de 2003.- Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.
16) $ 13950 10/p 12076 Feb 20- Mar 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "THIES KUCHLER, HELGA JUANA -PRESCRIP. ADQUISITIVA-" (Ficha 168-383 2003), se hace saber que ante esta Sede se presentó HELGA JUANA THIES KUCHLER promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo sin construcciones que le accedan, ubicado en zona rural de la 3ª sección judicial y catastral del Departamento de Canelones, empadronada con el Nº 10.626 que según surge del Plano de Mensura que efectuara el Ing. Agr. Oscar Nobile Bartaburu, de abril 2003, inscripta provisoriamente en la Oficina Delegada de Canelones de la Dirección Nacional de catastro con el Nº 179 de fecha 14 de mayo de 2003, consta de una superficie de 4.660 m. 39 dm. y según surge de la Cédula Catastral la misma consta de una superficie de 4550 m., y se deslinda así: 104 m. al Norte de frente a Ruta Nacional Nº 48; 43 m. al Noreste también de frente a Ruta Nº 48; al Sureste con Arroyo Las Brujas con cuatro tramos de rectas que al medio del cauce del Río miden: 20,02 m.; 18,40 m.; 28,36 m. y 31,30 m.; 78,91 m.; al Suroeste lindando con parte del padrón 41877.-
En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto especialmente a los herederos de Juan Keimbaum para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apecibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Canelones, 6 de Febrero de 2004.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 13950 10/p 12405 Feb 27- Mar 11

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial de Canelones, Dra. Rossana Re Fraschini Benitez, en autos caratulados: "FERNANDEZ PEREZ JOSE" - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, Ficha C-30 2003, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede JOSE FERNANDEZ PEREZ, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al inmueble ubicado en el Departamento de Canelones, en la intersección de las calles Nro. 10 y Avenida Central del Balneario Santa Ana, Septima Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, empadronado con el Nro. 1897, el que según plano del agrimensor Ricardo Suarez Labarrere de setiembre del año 2002, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 594, el cuatro de octubre del año 2002, consta de una superficie de 353 Mc. 70 Dem. que se deslinda así: 11 mts. 45 Cm. De frente al Sur Oeste a la calle Nro. 10; 20 mts. 45 cm. al N.O. teniendo frente por ser esquina, a Av. Central, uniendo ambas alineaciones ochva recta de 5 mts. de extensión; 15 mts. al NE. con parte del padrón Nro. 1899 y 24 mts. Al SE. con el padrón 1898.- En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta Gestión y muy especialmente a ANA GLORY REGUEIRA y o a sus sucesores a cualquier título y a los linderos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 12090 10/p 12557 Mar 02- Mar 15

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno Dra. Mirtha Bobadilla Cal, por Decreto 2055 del cinco de diciembre del dos mil tres, en los autos "Abraham Silvera, Elena y otros C Ministerio de Transportes y Obras Públicas, Prescripción Adquisitiva" C 480 03; se ha dispuesto el emplazamiento por el término legal a todo interesado y linderos del padrón 11974 urbano de la ciudad de Durazno. Son sus linderos los padrones 4340 y 487. El padron a prescribir es el 11974. Todo según plano al efecto del Ing. Agrim. Horacio Corvo, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro el 19 de setiembre de dos mil tres. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6300 10/p 11821 Feb 17- Mar 03

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

E D I C T O .-

Por disposición del Señor Juez de Paz de la 10a. Sec. de Florida, dictada en autos "FUNDARENA PAREDES, María Isabel. Prescripción Adquisitiva Treintenal. Ficha 272-96 2003 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nro. 1065, manzana 118 de la localidad de Sarandí Grande, con frente a Avda. Artígas Nro. 386, y en especial a sucesores de Gregorio Castillo a que comparezcan a deducir derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.- Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Sarandí Grande, febrero 12 2004.- Waldemar E. Carrerou Giribon, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50495 Feb 20- Mar 08

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, en autos caratulados: BERMUDEZ PEREZ; RUDICO ISIDORO Y OTROS. -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- Fa. 85 02, se hace saber que ante esta Sede se presentaron: Rúdico Isidoro BERMUDEZ PEREZ; Hermes Ademar BERMUDEZ PEREZ y Neris Ramón BARRETO PEREZ promoviendo PRESCRIPCION TREINTENARIA sobre los siguientes Padrones: 220, 5350 y 7027 ubicados en la 4a. Sec. Jud. de Lavalleja, Paraje Casupá, compuestos por una superficie total de 35 hás 5538 mc. Los cuales se deslindan de la siguiente manera:
Padrón N° 220: al Norte linda con el Padrón N° 114; al oeste con el N° 112; al sur con el N° 112 y al este con el N° 5350.
Padrón N° 5350: se encuentra en el medio de los Padrones N° 220 y 7027, lindando con ellos.
Padrón N° 7027: al norte linda con el Padrón N° 12538; al oeste con el N° 5350; al sur con el N° 112 y al este con Camino Vecinal.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya prescripción se impetra y en especial al último titular de cada uno de ellos y a los titulares de los inmuebles linderos: 220, 5350 y 7027 por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Minas, 20-11-2003 Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, Dra. Elisa M. Zurbrück.
16) $ 11700 10/p 12110 Feb 20- Mar 08

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

E D I C T O.-

RIO NEGRO. JUZGADO DE PAZ TERCERA SECCION JUDICIAL. POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ EN AUTOS: "PEREYRA ZAPATA DORBALINA Y OTRO. FICHA C 77 2002, SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE HA PRESENTADO DORBALINA PEREYRA ZAPATA y RUBI VIERA, INICIANDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE INMUEBLE: PADRON No. 118, UBICADO EN MANZANA No. 17 DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, SAN JAVIER, PLANO DE LA AGRIMENSORA TERESA SORONDO, TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1787 m. con 47 c.= SON LINDEROS DEL PADRON MENCIONADO DE ACUERDO A LO QUE SURGE DEL PLANO ADJUNTO, EL PADRON No. 117 y EL PADRON No. 374, UBICADO EN CALLE No. 7 "BATLLE Y ORDOÑEZ" s n y CALLE No. 8 "JUAN ANTONIO LAVALLEJA" s n.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO EN EL BIEN, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS.- San Javier, 23 de Diciembre del año dos mil dos. Fdo. Maria del Coral Pauletti, Juez de Paz, Tercera Sección de Rio Negro.
16) $ 9300 10/p 12540 Mar 02- Mar 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado UGOLINA OLIVERA y LUCAS OLIVERA, (Ficha 561 2003), iniciando juicio de PRESCRIPCION TREINTENARIA, respecto del padrón No. 3315, de la Localidad Catastral Rivera, sito en la calle Diego Lamas 576, con una superficie de 264 mts. 90 dm. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados el padrón de referencia, especialmente a TOMASA ALVEZ y o SUS SUCESORES, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 17 de diciembre de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6510 10/p 11993 Feb 19- Mar 05

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: IRIARTE PEREYRA CARLOS JULIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FN. 344.243 2002 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. IRIARTE PEREYRA CARLOS JULIO - deduciendo acción de prescripcicón adquisitiva sobre el siguiente bien mueble camioneta marca CITROEN, modelo MEHARI, del año 1972, motor a nafta N° A483003626, empadronado en la Intedencia Municipal de Rocha con el N° 01.2257 y matriculada actualmente con el N° CCA-1639 (anteriormente CA-11311 y CA-0348)-
Se cita y emplaza por el término de 60 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, especialmente a MARIA ANTONIETA BARDIN y sus sucesores a título universal ó singular, a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se les habrá de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimiento.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los dos días del mes de febrero del dos mil cuatro, dejando constancia que el Sr. CARLOS JULIO IRIARTE PEREYRA, obtuvo el beneficio de auxiliatoria de poblreza.- DRA. LAURA RODRIGUEZ - JUEZ PAZ DPTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50561 Feb 27- Mar 11



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ELPIDIO MARTINEZ, solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "SISTEMA LICITACIONES Y COMPRAS DEL ESTADO. TRANSPARENCIA +", del cual se declara autor. Montevideo 12 de febrero del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 11981 Feb 19- Mar 05

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS BLANCO ESTRADE solicita la inscripción de la obra titulada "CONTARE LO QUE HA HECHO POR MI ALMA", de su autoria. Montevideo 17 de febrero del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 12028 Feb 19- Mar 05

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MIGUEL GADEA SANDLER solicita la inscripción de Revista titulada "PERFILES DEL TANGO" de su autoria. Montevideo 17 de febrero de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 12045 Feb 19- Mar 05

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JORGE MERETTA solicita la inscripción de la Obra titulada "TODO EL ADIOS" de su autoria. Montevideo 4 de febrero de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 12065 Feb 20- Mar 08

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CONSORCIO DEL URUGUAY ADMINISTRACIONES S.A solicita inscripción del TEXTO PUBLICITARIO denominado "REMATE POR TELEVISION ABIERTA CON OFERTA TELEFONICA", del cual se declara adquirente. Montevideo 18 de febrero del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 12253 Feb 26- Mar 10

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JOSE FIGUEIRAS solicita la inscripciónde las siguientes obras 1.- Obra publicitaria gráfica "AMIGAS 1" de la cual se declara autor, 2.- Obra publicitaria (Müsica y Texto) "AMIGAS

2", de la cual se declara productor. Montevideo 18 de febrero del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1410 10/p 12483 Mar 01- Mar 12

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

JUAN PABLO MELONI solicita la inscripción del programa de ordenador "SISTEMA DE GESTION PARA CORREDORES DE SEGUROS", del cual se declaró autor.- Montevideo, 26 de febrero de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 940 10/p 12510 Mar 02- Mar 15

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JOSE ANTONIO FERREYRA FIGUEREDO solicita la inscripción de la obra titulada "EL ULTIMO DUELO EN EL TEMPLO INGLES", de su autoria. Montevideo 26 de febrero del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 12530 Mar 02- Mar 15

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

JORGE OSVALDO MAGDALENA DUMRAUF solicita la inscripción de 1) MUNDO TURISTICO EN LA CONSTRUCCION", 2) EMBARCACION MENOR PARA GIMNASIA, DEPORTE y TURISMO (PLANOS DE CONSTRUCCION)", de los cuales se declaró autor.- Montevideo, 27 de febrero de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 1410 10/p 12545 Mar 02- Mar 15



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "PICERNO PAEZ ALBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. 716 2003 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
1) de matrimonio celebrado el 1 8 46 en la 23º sección del departamento de Montevideo, entre Alberto Picerno Paez y Sofía Ramón Martínez, Acta Nº 221, en el sentido de que donde dice como fecha de nacimiento del Sr. Picerno "veintitres de abril" debe decir "veintidós de abril", por así corresponder;
2) de nacimiento de Alberto Picerno Paez, nacido el 22 4 27 e inscripto el 2 5 27 en la 12º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 401, en el sentido de que donde dice "1927" debe decir "1921", por así corresponder. Montevideo, el veinticuatro de diciembre de dos mil tres.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50439 Feb 17- Mar 03

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno en autos caratulados: "AISPURO ALVARADO, VANESSA Y DOS REIS, RUBEN. RECTIFICACION DE PARTIDA. AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA Nº 303 2003" se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan:
- partidas de NACIMIENTO: a) de DIEGO MARTIN DOS REIS ALVARADO producido el día 7 de marzo de 1997 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo, el día 18 de marzo de 1997, Acta Nº 1996,
b) y de JOAN ISMAEL DOS REIS, producido el día 7 de marzo de 1997 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo, el día 18 de marzo de 1997, Acta 1967; en el sentido que donde dicen "hijo natural del declarante y de la tambien compareciente Vanessa Adriana Alvarado" deben decir "hijo natural del declarante y de la tambien compareciente Vanessa Adriana Aispuro" y donde dicen "por línea materna de Miriam Gladys Alvarado" deben decir "por línea materna de Nelson Adrián Aispuro y Miriam Gladys Alvarado" por asi corresponder.
TRAMITE REALIZADO CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 8 de diciembre de 2003 Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50543 Feb 27- Mar 11

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "SUAREZ CARREÑO WALTER,- Rectificación de partida" Fa. 688 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de WALTER RUBEN SUAREZ Y ANABEL SUGASTI, inscripta el 10 6 1983, en la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo, acta Nº 320 en el sentido que donde dice WALTER RUBEN SANCHEZ debe decir WALTER RUBEN SUAREZ, por así corresponder. Montevideo, diecisiete de noviembre de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50589 Mar 01- Mar 12

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "FAGGI de CORREA, ALICIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha V 476 2003-, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) Partida de matrimonio entre Gil Esteban Correa y Alicia Faggi, registrada con el Nº 12 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4º sección de Montevideo el dia 21 1 1947 en el sentido que donde dice: "nacida el dia 26 de agosto de 1920" debe decir "3 de octubre de 1922" por así corresponder.-
2) Partida de defunción de Alicia Faggia de Correa, registrada con el Nº 406 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 23º seccion de Montevideo el dia 19 de abril de 1969, en el sentido que donde dice "Alicia Faggia" debe decir "Alicia Faggi" y donde dice "de cuarenta y ocho años de edad" debe decir "cuarenta y siete" por así corresponder.-
3) Partida de nacimiento de Alicia Marisabel Correa, registrada con el Nº 376 el dia 22 de diciembre de 1949 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 15º Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "Alicia Faggi, veintinueve años" debe decir "veintisiete años" por así corresponder Montevideo, 2 de diciembre de 2003.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50497 Feb 20- Mar 08

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "DEAMBROSIO ROSA, CORBO GABRIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 47-242 1989, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partida de:
- DE NACIMIENTO DE OMAR GERARDO CORBO DEAMBROSIO - ACTA Nº 122 de fecha 23 de abril de 1962 de la 21va. Seccion Judicial del Departamento de Montevideo.
- DE MATRIMONIO DE OMAR GERARDO CORBO DEAMBROSIO Y GABRIELA BOZZOLA SOSA, ACTA Nº 313 de fecha 13 de abril de 1989 de la 3va. Seccion del Departamento de Montevideo.
- DE NACIMIENTO DE SANTIAGO OMAR CORBO BOZZOLA - ACTA Nº 378 de fecha 8 de marzo de 1991 de la 3va. Seccion Judicial del Departamento de Montevideo.
- DE NACIMIENTO DE MARTIN FEDERICO CORBO BOZZOLA - ACTA Nº 1937 de fecha 29 de diciembre de 1992 de la 3va. Seccion Judicial del Departamento de Montevideo.
- DE NACIMIENTO DE MACARENA GABRIELA CORBO BOZZOLA - ACTA Nº 742 de fecha 24 de mayo de 1994 dela 3va. Seccion Judicial del Departamento de Montevideo.
- DE NACIMIENTO DE TAMARA ROMINA CORBO BOZZOLA - ACTA Nº 743 de fecha 24 de mayo de 1994 de la 3va. Seccion Judicial del Departamento de Montevideo.
En todas ellas en el sentido en donde dice "DEAMBROSIO" debe decir "D'AMBROSIO" por asi corresponder. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 16 días de febrero de 2004.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50461 Feb 19- Mar 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER Turno en autos caratulados: "MORA LOPEZ, ENRIQUE GONZALO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 398 2003" se hace saber que por Decreto 3455 2003 de fecha 15 09 2003 se solicitó la rectificación de la partida que se detalla:
a) DE DEFUNCION de ORILA PEREIRA PIETRA, inscripto en el Registro de Estado Civil de la 7 seccion del departamento de Montevideo, el 15 de marzo de 2001. Acta Nº 260, en el sentido que donde dice "de estado VIUDA" debió decir "de estado DIVORCIADA" por así corresponder. Montevideo, 25 de setiembre de 2003 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50590 Mar 01- Mar 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "FLORES NATALE EDDY y SANDIAS SOSA PAOLA MICAELA" - RECTIFICACION DE PARTIDAS - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 65-491 2003 (491 2003 V), se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) MATRIMONIO, Acta Nº 580 de fecha nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho de la 4a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "comparece Paola Micaela SOSA" debe decir "comparece Paola Micaela SANDIAS SOSA" y en el marginal donde dice "SOSA Paola Micaela" debe decir "SANDIAS SOSA Paola Micaela" por así corresponder.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de Febrero de 2004.- Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50506 Feb 25- Mar 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: PENYY PROTTI, REINA ANA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA ANTERIOR 568 2003 V y FICHA ACTUAL 68-568 2003, por resolución Nº 4264 del 13 de noviembre del 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: Reina Ana Penyy Protti, inscripta el 14 de enero de 1956 en el Dpto. de Montevideo, Acta Nº 23 de la 24a. sección, nacida el 10 de enero de 1956 en el dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice "hija de Magdalena Pratti", debe decir "hija de Magdalena Protti" y donde dice "y por línea materna nieta de Bautista Pratti", debe decir "y por línea materna nieta de Bautista Protti". Montevideo, 2 de febrero de 2004. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50498 Feb 20- Mar 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: ALFONSO RODRIGUEZ, Zulma en representación de su menor hija Laura Patricia.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 442 2003 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Laura Patricia ALFONSO MUNDO, Acta Nº 131; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Novena Sección Judicial de Durazno, el día 3 11 89; en el sentido en que DONDE DICE: "en el margen como apellido materno RODRIGUEZ" DEBE DECIR: "MUNDO ALFONSO Laura Patricia.-"; por ser lo correcto y así corresponder.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 4407 2003 de fecha 21 11 2003 Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 10 12 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50489 Feb 20- Mar 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "TECHERA, MARIA ANGELICA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 286-608 2003, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la siguiente Partida de DEFUNCIóN de MARIA ANGELICA TECHERA, de la Primera Sección Judicial de Maldonado de fecha 27 de Enero de 2003, Acta Nº 59, en el sentido que donde dice: "de estado casada", debe decir: "de estado divorciada", por así corresponder.- Maldonado, 3 de Febrero de 2004. Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50454 Feb 18- Mar 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, OLGIS ESTEBAN - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 286-196 2003, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la siguiente Partida de NACIMIENTO de OLGIS ESTEBAN RODRIGUEZ BRUN, de la Tercera Sección Judicial de Rocha de fecha 28 de Noviembre de 1984, Acta Nº 196, en el sentido que donde dice: "RODRIGUEZ BRUN, OLGIS ESTEBAN" debe decir: "RODRIGUEZ OLIVERA, OLGIS ESTEBAN", y en el sentido que donde dice: "y de la también compareciente IRMA BRUN", debe decir: "y de la también compareciente IRMA OLIVERA BRUN", por así corresponder.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Maldonado, 18 de Febrero de 2004. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50579 Mar 01- Mar 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MANNISE BULANTI, WALDEMAR ARIEL y MENEGAZZI CORSINO, SOFIA GENOVEVA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-403 2003 antes Ficha B 403 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de WALDEMAR ARIEL MANNISE BULANTI y SOFIA GENOVEVA MENEGAZZI CORSINO, extendida el 25.11.1948 en la 2a. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 88, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "NACIDO EL DIA CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO" debe decir: "NACIDO EL DIA CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS" por ser lo correcto; y donde dice: "NACIDA EL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES" debe decir: "NACIDA EL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS" por ser lo correcto.- Paysandú 11 de Febrero de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTURIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50562 Feb 27- Mar 11

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ALBARRACIN, SILVIA -RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE 301-426 1999, antes FICHA 426 99 B", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de DENIS DANIEL BLANCO ALBARRACIN, extendida el 27 de enero de 1998 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 163, en el sentido de que en el texto de la misma, cuando dice: "SILVIA VERONICA MILAN" debe decir "SILVIA VERONICA ALBARRACIN MILANS", y en el margen, donde se establece: "BLANCO MILAN DENIS DANIEL" debe decir "BLANCO ALBARRACIN DENIS DANIEL", todo ello por así corresponder. Paysandú, 2 de enero de 2004.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50465 Feb 19- Mar 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "RIVERO, ILDA RENE Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS. F.553 2003," se hace saber que: Se solicita la rectificación de las siguientes partidas:
1) de nacimiento de Ilda René Rivero, nacida el 25 02 1934 en la 1a. sec. jud. de Rocha, inscripta el 6 03 1934 Acta Nº 78, en el sentido que donde dice: "comparece don JUAN CIPRIANO RIVERO" debe decir "CIPRIANO RIVERO", que donde dice "y de su esposa AURA DE LEON" debe decir "y de su esposa TORIBIA DE LEON", y donde dice "nieta por línea materna de ANICETO DE LEON español y de su esposa MARIA GONZALEZ, oriental" debe decir "nieta por línea materna de ANICETO DE LEON, español y de su esposa MARIA GONZALEZ, española" y donde dice "por línea paterna de ANTONIO RIVERO y de su esposa JORGELINA GONZALEZ, ambos orientales" debe decir "por línea paterna de ANTONIO RIVERO y de su esposa JORGELINA GONZALEZ, ambos españoles".
2) de matrimonio de RICARDO FERNANDEZ con HILDA RIVERO DE LEON, celebrado en la 1a. sec. jud. de Rocha el 31 05 1952, Acta Nº 51, en el sentido que donde dice "y doña HILDA RENE RIVERO" debe decir "y doña ILDA RENE RIVERO", que donde dice "hija de JUAN CIPRIANO RIVERO" debe decir "CIPRIANO RIVERO" y donde dice "y de AURA DE LEON" debe decir "y de TORIBIA DE LEON".
3) de nacimiento de WILSON ALFREDO FERNANDEZ RIVERO, nacido en la primera sec. jud. de Rocha el 11 05 1955, e inscripto el 16 05 1955, Acta Nº 150, en el sentido que donde dice "y de su esposa HILDA RENE RIVERO" debe decir "y de su esposa ILDA RENE RIVERO" y donde dice "y por línea ma-

terna de JUAN CIPRIANO RIVERO y AURA DE LEON" debe decir "y por línea materna de CIPRIANO RIVERO Y TORIBIA DE LEON". 4) partida de nacimiento de HILDA ROSANA FERNANDEZ RIVERO, nacida en la 1a. sec. jud. de Rocha el 16 08 1960, e inscripta el 22 08 1960, acta Nº 305, en el sentido que donde dice "y de su esposa HILDA RENE RIVERO" debe decir "y de su esposa ILDA RENE RIVERO" y donde dice "y por línea materna de JUAN CIPRIANO RIVERO y AURA DE LEON" debe decir "y por línea materna de CIPRIANO RIVERO Y TORIBIA DE LEON". 5) de nacimiento de GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ, nacido en la primera sec. jud. del departamento de Maldonado el 22 04 1973, e inscripto el 26 04 1973, Acta Nº 201, en el sentido que donde dice "y de su esposa HILDA RENE RIVERO" debe decir "y de su espósa ILDA RENE RIVERO" y donde dice "y por línea materna de JUAN CIPRIANO RIVERO y AURA DE LEON" debe decir "y por línea materna de CIPRIANO RIVERO y TORIBIA DE LEON" por así corresponder.
Por providencia Nº 4292 de fecha 26 08 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de diciembre del dos mil tres. Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50460 Feb 18- Mar 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CUELLO CORRALES, MARIA ELENA Y CUELLO CORRALES, ADELA MIRTHA.- Rectificación de partida. Fa. Nº 381 1410 2003", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado MARIA ELENA CUELLO CORRALES Y ADELA MIRTHA CUELLO CORRALES, promoviendo la rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de ADELA MIRTHA CUELLO CORRALES, Acta Nº 47, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 17 01 1966, en el cuerpo de la misma donde dice "comparece JUAN LUIS CUELLO", debe decir "...JUAN LUIS COELLO", donde dice "nieta por parte paterna de JOSE LUIS CUELLO", debe decir "...JOSE LUIS COELLO", y al margen de la misma donde dice "CUELLO, ADELA MIRTHA", debe decir "COELLO, ADELA MIRTHA", por así corresponder, 2) de NACIMIENTO de MARIA ELENA CUELLO, Acta Nº 513, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el 20 06 1963; en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma "comparece JUAN LUIS CUELLO", debe decir "...JUAN LUIS COELLO", y donde dice "nieta por linea paterna de JOSE LUIS CUELLO", debe decir "...JOSE LUIS COELLO", Y al margen de la misma donde dice "CUELLO, MARIA ELENA", debe decir "COELLO, MARIA ELENA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 5 de febrero de 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50536 Feb 26- Mar 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. tuno en autos: "LAVIE SUAREZ, Nery" -Rectificación de Partida de Defunción- Ficha 396-708-2003 se ha dispuesto la RECTIFICACION de la partida de Defunción de: MIRTHA GLESY DIAZ MENDEZ LAVIE, fallecida el dia 2 01 1950, e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 18va. sección del Dpto. de Montevideo, ACTA No. 4, en el sentido que DONDE DICE: "Mirta", DEBE DECIR: "Mirtha" y debe agregarse su segundo nombre "Glesy", DONDE DICE: "Rosas", DEBE DECIR: "Diaz Mendez" y DONDE DICE: "Lavier", DEBE DECIR: "Lavié", por ser lo correcto. Y la Partida de Defunción de: MIRTHA ROSARIO DIAZ MENDEZ LAVIE, fallecida el dia 15 04* 1958 en la 15ta. sección judicial de Montevideo, en inscripta el 16 04 1958, ACTA No. 200, en el sentido en que DONDE DICE: "Mirta", DEBE DECIR: "Mirtha", DONDE DICE: "Diaz", DEBE DECIR: "Diaz Mendez", y debe agregarse "Lavié, por ser lo correcto.-
Y a los efectos pertinente se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 11 de febrero de 2004.- Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50446 Feb 18- Mar 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. tuno en autos: "Gasperrazo Alvez, Margarita. Rectificación de Partida" Ficha 396-841-2003 se decretó la RECTIFICACION de la partida de Nacimiento de MARGARITA GASPERRAZO ALVEZ, nacida el 16 de abril de 1986 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª sección del Dpto. de Tacuarembó, ACTA No. 383, en el sentido que DONDE DICE: "hija natural de Olga Mabel GASPERRAZO", DEBE DECIR: "hija natural de Olga Mabel GASPERAZZO"; y DONDE DICE: "que es nieta por línea materna de Augusto GASPERRAZO", DEBE DECIR: "Augusto GASPERAZZO", y DONDE DICE al márgen de la misma Partida "primer apellido GASPERRAZO" DEBE DECIR: "primer apellido GASPERAZZO" por ser lo correcto. Y a los efectos pertinente se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 13 de febrero de 2004.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50531 Feb 26- Mar 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "COSSIO, DANIEL; RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 412-923 2003, se hace saber que se presentó DANIEL COSSIO, solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometió el siguiente error: ACTA No. 115 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 14 de febrero de 1986, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que: al márgen y en el cuerpo del escrito: DONDE DICE: "UBIEDO", DEBE DECIR: "UVIEDO", POR SER LO VERDADERO. SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 8704 2003 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- Treinta y Tres, 13 de Febrero de 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50511 Feb 25- Mar 09

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL NUEVA HELVECIA - Treinta y Tres 1215 - 9 3 04 - Hora 15
BASE: 755,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 170.359.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgardo Pignataro (MAT. 3002 - R.U.C. 040186590015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 10ª sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Nueva Helvecia, padrón Nº 1.007, con un área de 720 m. 88 dm., con frente al este a la calle Las Hortencias entre Las Aromas y Esteban Lazague, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1.116 y Clase 100 Serie 800 Nº 1.117 a nombre de Walter José CASTRO GARCIA y Orfelia Margarita RAMOS KEEL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 9 2 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 86.000.-.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en

el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2004 es de $ 225,43. En caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.089.-, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal.- Montevideo, 18 de febrero de 2004.- LA GERENCIA.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO: Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporteal Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50529 Feb 26- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 4to. Turno dictada en autos SACCO, GIULIA C DAUGARON, PABLO - Ejecución de Hipoteca - Ficha 26-65 02 se hace saber que el 19 de marzo de 2004 a las 13 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 302 de propiedad horizontal que forma parte del edificio construído en solar de terreno sito en la 2da. (antes 1era) Sección Judicial de Montevideo zona urbana padrón matriz 134825 que según plano del Agrimensor Roberto Ballefín de diciembre de 1952 en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 26467 se compone de una superficie de 472 mts 45 dms. con 11 mts. de frente al S a calle Colonia puerta 881 y 883 entre Convención y Andes distando el punto medio 32,87 mts. de la calle Convención. La unidad 302 padrón 134825 302 y antes nro. 201.505 y según plano de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Federico Amonte de setiembre de 1953 incripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 29450 el 23 10 54 se ubica en 3er. Piso a cota vertical + 10 mts. 89 cms. y se compone de una superficie de 98 mts. 67 dms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de Aportes a la Construcción (BPS) y se desconoce la existencia de deudas por concepto de gastos comunes, las que de existir serán de cargo del mejor postor. 5) Que se descontarán del saldo de precio unicamente los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha de realización del remate) 6) Que no se presentaron planos del bien. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 25 de febrero de 2004. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 5400 3/p 12485 Mar 01- Mar 03

QUINTO TURNO

JORGE BETTEGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. (Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario) c CHICO ESPINOSA COUTO LEONARDO Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha 28-278 2002, se hace saber que el próximo 9 de marzo a las 11:30 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Bartolomé Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador JORGE BETTEGA MAT. 2967 R.U.C. (210823920011) sacará a la venta en remate publico, sin base y al mejor postor en dólares norteamericanos el siguiente bien inmueble: solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en zona urbana de la Segunda sección judicial del Departamento de Canelones, manzana catastral 152 de la Ciudad y Localidad Catastral Santa Lucía, empadronado con el Nº. 4.702, antes 597 m.á-, que según título y plano del Agr. Carlos Alberto Novo de 30 de junio de 1969, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Canelones el 9 de abril de 1970 con el número 5745 - en que se señala como solar uno-, tiene una sup. de 202 m 63 cm., que se deslinda así: al S.O., 9 m de frente a calle 29 de diciembre, distando el punto medio de su frente 29.80 m a esquina con calle Chile, al N.O., 22.43 m lindando con Padrón 4094; al N.E., 9 m lindando con parte de solar 2 de igual plano; y al S.E., 22.60 m con resto del padrón 597. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo, letra de cambio y o cheque certificado, todo en dólares americanos. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 6.08% sobre la venta, mas 1% de impuesto departamental (el cual podrá ser imputable al saldo de precio) lo que totaliza el 7.08%. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1.36% sobre venta. 4º) No se conoce si existen deudas tributarias siendo imputables al precio solamente los tributos necesarios para la escrituración. 5º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 19 de febrero de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8625 5/p 12320 Feb 26- Mar 03

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra Instancia en lo Civil de 5to Turno, dictada en autos: "BROU c CARRIZO MUSETTI, María Regina y otros. Ejec. Hipotecaria (FA: 38-39 2002), se hace saber que el próximo 10 de marzo de 2004 a las 14 y 30 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del Rematador Sr Artigas González Gallo, matrícula 4216 RUC 21 0334180 015, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en remate público, sin base, en dólares y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles y sus anexos: a) solar de terreno con construcciones ubicado en la Décimo-novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa (antes Solymar), empadronado con el número veintidós mil doscientos cinco (antes en mayor área con el número once mil seiscientos sesenta), señalado con el número 5, de la manzana 312, en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de diciembre de 1959, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando el 2 de febrero de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de abril de 1961 con el número 11.067, según el cual se compone de una superficie de seiscientos cuarenta y dos metros sesenta y dos decímetros que se deslinda así: 16 metros 6 centímetros de frente al Noroeste a la calle Cruz del Sur, distando el punto medio de dicho frente 80 metros 10 centímetros a la ochava formada en la esquina con la calle Avenida Amelia Ramírez de García Lagos; 39 metros 46 centímetros al Noreste, limitando con solar 6 y parte del solar 7; 16 metros al Sureste confinando con solar 10; y 40 metros 86 centímetros al Suroeste lindando con solar 4; y b) Solar de terreno con construcciones ubicado en la Décimo-Novena Sección Judicial del

Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa (antes Villa del Mar), empadronado con el Número ocho mil seiscientos dieciocho (antes con el Número ocho mil seiscientos siete en mayor área), señalado con el Número 15 de la Manzana 119, en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de octubre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de noviembre de 1953, con el número 8009, de acuerdo al cual se compone de una superficie de setecientos cuarenta y un metros setenta y cinco decímetros, que se deslinda así: 15 metros de frente al Noroeste, a la calle Río Paraná, entre las calles Río Negro y Uruguay, distando su punto medio 31 metros 85 centímetros a la ochava formada con la primera de las calles nombradas; 49 metros 45 centímetros al Noreste, lindando con solar 14; 15 metros al Sureste, confinando con solar 18: y 49 metros 45 centímetros, al Suroeste, limitando con los solares 17 y 16. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% su oferta en el momento de serle adjudicada la misma; 2º) Que será de cargo del adquirente el pago al Rematador de la comisión del 3% más IVA del total de la venta, e impuestos nacionales y departamentales, todo lo que da un total de 7,08%; 3º) Que será de cargo del expediente el pago al Rematador de la comisión de compra e impuestos, del 1,36%; 4º) Que sólo podrá descontarse del precio los impuestos de Contribución Inmobiliaria y Primaria que se adeudaren al momento del remate; 5º) Que serán de cargo del adquirente el pago de los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo; 6º) Que la titulación así como los otros recaudos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 - 5º Piso, a disposición de los interesados; 7º) Que se desconoce la existencia de deudas o aportes al BPS y a la IM de Canelones. Y PARA CONSTANCIA se hacen estas publicaciones por de 5 días. Montevideo, 25 de febrero de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 13125 5/p 12480 Mar 01- Mar 05

EDICTO Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "BROU C LONDER S.A Y OTRO - EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA - FICHA: 28-162 97" se hace saber que el próximo 15 de marzo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en un solo lote, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los bienes muebles prendados (de antigua curtiembre) que se describen a fs. 180 a 181, de donde surge especialmente el estado en que están, que se encuentran en el siguiente bien inmueble, con el cual forman el lote a subastar: solar de terreno sito en la 16ª sección del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 137.482 (antes padrones 137.482 y 137.483) zona no rural del Paraje Barrios Jardines del Hipódromo, el que según plano de fusión del Agrim. Joaquin Spinak de agosto de 1977, inscripto en la D. G.C con el Nº 83.931 el 2 9 77 consta de una superficie de 989 mts 13 dmts, que se deslindan así: con 29 mts 30 cmts al N con frente a la calle Malinas Nº de puerta 3397; 22 mts 27 cmts al O sobre la calle Lutecia; 14 mts 50 cmts en ochava curva uniendo ambas alineaciones; 23 mts 40 cmts al S lindando con padrón 137514; 14 mts. 91 cmts al SO lindando con padrón 137.514 en parte y con padrón 137.513 en parte y 36 mts 50 cmts al E lindando con padrón 137.484. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,18% (incluído el 0,10% de M.E.V.I.R) y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,46% (INCLUÍDO EL 0,10% M.E.V.I.R,) del precio de remate. 4º) Que existen deudas ante la I.M.M por un total de $ 296.257 al 27 8 2003 no imputables al precio. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 26 de febrero 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 9000 5/p 12523 Mar 01- Mar 05

OCTAVO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "ABATTE GARRONE, LUCIA MARIA c DE LOS SANTOS TERRA, LEONARDO Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 34-697 2002, se hace saber que el próximo 24 de marzo a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras dominiales que le acceden ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, zona urbana, Localidad Catastral CIUDAD DE LA COSTA, antes Médanos de Solymar, empadronado con el número VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES (26.363), antes en mayor área con el 11661, que según plano actualizado del Agrimensor Carlos Hughes de diciembre de 1962, aprobado el 30 de julio de 1963 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 12.154 el 16 de enero de 1964, se señala como solar 6 de la manzana 2, tiene una superficie de seiscientos setenta y cinco metros (675 m) y se deslinda así: 15 m al Nor-Oeste de frente a la Avenida Italia; 45 m al Nor-Este lindando con el solar 7; 15 metros al Sur-Este con el solar 31 y 45 m al Sur-Oeste con el solar 5, todos del mismo plano.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.-
2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%), Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que el bien mantiene deudas tributarias con la Intendencia Municipal de Canelones y deudas por Impuesto de Primaria.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien así como la existencia de deudas por las construcciones ante el B.P.S. e I.M.C..- 5) Que se desconoce la existencia de deudas con O.S.E..- 6) Que la documentación del bien a subastarse se encuentra a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 9 de febrero de 2004.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 7875 5/p 12319 Feb 26- Mar 03

NOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos: "JOSPE ELIZABETH KAREN Y OTROS c PALAVECINO FIERRO OBER Y OTRA" - Ejecución de hipoteca (ficha: 35-248 2000), se hace saber que el próximo 10 de marzo de 2004 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble ubicado en la 16ª sección judicial de Montevideo, pueblo Santiago Vazquez, zona suburbana, padrón 189.408, señalado con el No. 3 de la manzana 16, en el plano del Agrimensor Julio H. Cerviño de diciembre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de marzo siguiente, con el No. 25204, consta de una superficie de 505 mc. 84 dmc. que se deslinda así. 14 m. 11 cm. al noroeste frente a la calle Tamandúa, por 35 m. 85 cm. de fondo, lindando: al noreste con el solar cuatro, hoy padrón 189.409, al sureste con parte del solar 14, hoy padrón 189.419, y al suroeste con el solar dos, hoy padrón 189.407. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que no se presentó plano de mensura. 6) Que se desconoce la situación de las construcciones (I.M.M. - B.P.S. - ocupación), y que el bien tiene deudas municipales. Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de febrero de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6000 5/p 12365 Feb 26- Mar 03

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno dictada en Autos "COFAC POLAK, NORA JULIETA. EJECUCION DE HIPOTECA" Ficha 628 2001 se hace saber que el próximo 12 de marzo del 2004 a las 14 y 30 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Número 145.708 el que según plano de mensura del Agr. Carlos Colombo de setiembre de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nú-

mero 13.015 el 5 de setiembre de 1988, consta de una superficie de 561 m. 50 dm que se deslindan así: 16 m 8 cm de frente al sureste al Camino Carrasco, distando el punto medio de dicho frente 74 m 64 cm de la esquina con la calle Aguacero, 33 m 74 cm al suroeste lindando con el padrón número 145.707, 16 m 40 cm al noroeste confinando con parte de los padrones números 145.724 y 145.722 y con el padrón 145.723, y 35 m 53 cm al noreste limitando con el padrón número 145.709.
SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo, así como la comisión de compra del martillero, 6.08% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.36% del precio del remate. 4.) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5.) Que se desconoce la situación de las construcciones (I.M.M - B.P.S.) 6.) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y si tiene adeudos municipales 7.) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 4o. Piso. Montevideo 6 de febrero de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7875 5/p 12370 Feb 26- Mar 03

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "PARMALAT URUGUAY S.A. c ELGA S.A. Ejecución Prendaria." Fa. 35 256 2003, se hace saber que el próximo 10 de marzo a las 16 hs. en el local de Yaro 1121, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Camión marca DAIHATSU, año 1997, modelo DELTA HS 2, matrícula 557.961 de Montevideo, padrón Nº 480.495-6, motor 624043, a gas oil. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s precio venta. 4) Tiene deudas municipales. 5) Se desconoce si tiene deudas por multas o impositivas. 6) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José Nº 1132 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de febrero de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2700 3/p 12525 Mar 02- Mar 04

DECIMOCUARTO TURNO

CIVIL 14º
Héctor Santomé

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos "BANCO CENTRAL C RODOLFO ANGEL BELLOMUSTO Y OT - Juicio Ejecutivo - Ficha 29 - 792 2004" (antes Fa. 453 85 S1 2001), se hace saber que el próximo 9 de Marzo a las 14 horas en la ANRCI, calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por medio del Martillero Héctor Santomé Dupont, Matrícula 4316, RUC 211983000016, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la subasta sin base, en Dólares Americanos, del inmueble unidad de propiedad horizontal, y los derechos que le corresponden en el terreno y demás bienes comunes del Edificio Parking I, construído en el terreno sito en el Departamento de Montevideo 3ª Sección Judicial, Paraje Ciudad Vieja, empadronado con el número 3258, zona urbana, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Adolfo Agorio de Noviembre de 1966 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 57513 el 4 de Agosto de 1967, consta de una superficie de 930 mts 70 dm y se deslinda: 22 m 17 cm al Sur de frente a la calle Rincón números de puerta 527 al 537 entre las de Treinta y Tres e Ituzaingó distando el punto medio de 35 m 575 mm de la esquina a la calle Ituzaingó. El bien gravado se individualiza como Escritorio E 101, se halla ubicado en el primer piso de escritorios a cota vertical + 3 m 47 cm, está empadronado con el nº 3258 E 101, tiene una superficie de 73 m 57 dm correspondiéndole el uso exclusivo de los garajes C1 S1 y D1 S1 (bienes comunes).-
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo, así como la comisión de compra del Rematador e Impuestos, o sea el 6,08% del precio del remate; b) serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo; c) será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,36% del precio de Remate; d) existen deudas por gastos comunes que al 2 12 2003 ascendían a $ 224.859,oo. Solo serán imputables al saldo de precio las deudas por Contribución Inmobiliaria y Primaria existentes a la fecha del Remate; e) surgen de la Sección Arrendamientos tres inscripciones (de 1983, 1986 y 1989). Antecedentes de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Febrero 19 de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 8625 5/p 12307 Feb 26- Mar 03

DECIMOSEXTO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA - SUCURSAL URUGUAY - c LAGO SCOTTI, HENRY Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 90 2003, se hace saber que el 24 de marzo de 2004 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble:
Unidad de propiedad horizontal que forma parte del inmueble ubicado en la 22ª Sección Judicial de MONTEVIDEO, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, padrón 77.669, el que según plano de mensura del Agrimensor Raúl Castro Presa de octubre de 1996, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 28.427 el 10 de diciembre de 1996, con una superficie de 196 metros 16 decímetros con 10 m 30 cm al Nor-Este de frente a la calle Rafael Hortiguera estando señaladas sus puertas con los números 3821 y 3823 respectivamente. La UNIDAD CERO CERO UNO se desarrolla en planta baja a cota vertical más 20 cm, empadronada individualmente con el número SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CERO CERO UNO (77.669 001), con una superficie de 56 metros 13 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Jardín "A", Azotea "A1", Parrillero "B1" y Techo "B2" (bienes comunes).-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más las cargas legales.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6,08%), Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos.- 4) Que se podrán descontar del precio exclusivamente los Impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria hasta la fecha del remate.- 5) Que se desconoce la situación tributaria del bien ante el B.P.S. respecto de las construcciones.- 6) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 16 de febrero del año 2004.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7500 5/p 12318 Feb 26- Mar 03

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 16. Turno dictada en Autos "BANCO COMERCIAL S.A - FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO RIBAS CELINA. EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 148 2002 se hace saber que el próximo 10 de marzo del 2004 a las 14 y 30 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Unidad de Propiedad Horizontal cuatrocientos uno, empadronada individualmente con el número ciento veintiocho mil cincuenta y tres barra cuatrocientos uno, la que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Carlos María Macazaga de octubre de 1979, cotejado por la Dirección de Propiedad Horizontal de Catastro el 20 de diciembre de 1979 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de enero de 1980 con el número 91.004, se ubica en el cuarto piso, a cota más 13 metros 23 centímetros, con una superficie de doscientos seis metros veintitres decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: palier "B 4", terraza "E 4 y balcón "h 4". El edificio del cual forma parte el bien de referencia fue incorporado a la ley 10.751 del 15 de junio de 1946 de acuerdo al decreto ley número 14.261 del 3 de setiembre de 1974, habiendo sido construido sobre el terreno sito en la Localidad Catastral MONTEVIDEO, (1a. sección judicial) padrón

matriz ciento veintiocho mil cincuenta y tres, que según el plano citado se compone de una superficie de trescientos cuarenta y nueve metros treinta decímetros y linda al noroeste 9 m 98 cm frente a Avenida 18 de Julio entre Magallanes y Gaboto, distando el punto más próximo de dicho frente 26 m 71 cm de la calle Magallanes.
SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo, así como la comisión de compra del martillero, 6.08% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.36% del precio del remate. 4.) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5.) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 6) se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 7) se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones 8) la existencia de deuda por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de primaria, desconociéndose si existen adeudos por gastos comunes y 9) del certificado de la propiedad inmueble surge una designación de expropiación reinscripta por la I.M.M 10) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 4º. Piso, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo Montevideo, 6 de febrero de 2004. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 10500 5/p 12369 Feb 26- Mar 03

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 16º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "COITIÑO VARGAS, EDEL C COITÑO Y ROVEGNO S.A. EJECUCION HIPOTECARIA." IUE 33-260 96, se hace saber que el próximo 15 3 04, hora 15.00 en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al remate judicial, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor, del siguiente solar de terreno y demás mejoras que loe acceden: Padrón Nº. 53.713, sito en la 9ª. Sección judicial y localidad catatral de Montevideo, según plano de del Agr. Julio L. Pereira el 6 965 inscripto ante D. de Catastro el 18 6 965 con el Nº. 51.568, del cual surge una superficie de terreno de mts. 679,26 dcm. que se deslinda así: un frente de mt. 14,95 de frente al 0. a la Avda. Eugenio Garzón Nº. 1726 entre Cam. Casavalle y Yamandú, distando el extremo S. de dicho frente mt. 66,25 cm. de la primera calle mencionada; mt. 45,29 cm. al N. con padrón 53.712; mt. 15.00 al E. con propiedad de A.F.E. y mt. 44,32 cm. al S con padrón Nº. 53.715 -
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión e impuestos del Martillero, o sea 6,08% (incluye imp., etc), en el acto y efectivo, del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante.- 4) Se desconoce el actual estado ocupacional del bien.- 5) Se podrá descontar exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria hasta la fecha de la subasta, asimismo se desconoce la situación frente al B.P.S. por las construcciones.- 6) Que se remata en las condiciones que obran en el Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados en la Oficina Actuaria, calle San José Nº. 1132, 7º. Piso.- Montevideo, 26 de febrero de 2004.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4500 3/p 12560 Mar 02- Mar 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos: "JOSPE ELIZABETH KAREN Y OTROS c AMOROS SASTRE ISABEL Y OTROS" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 38-75 2002), se hace saber que el próximo 08 de marzo de 2004 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, asistidos por el Alguacil de la Sede, al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 12ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón No. 83.427, el que según plano del Agrimensor Joaquin Spinak de mayo de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de mayo del mismo año, con el No. 51.479, consta de una superficie de 123 m. 6 dm. y se deslinda así. 7 m. de frente al suroeste a la calle Marcelino Sosa No. 2916 entre las calles Luis Melián Lafinur y Gustavo Gallinal, distando el punto más próximo 18 m. 40 cm. del comienzo de la ochava con la primera, 17 m. 60 cm. al noroeste con padrón 83.428, 7 m. 8 cm. al noreste con parte del padrón 83.424 y 17 m. 36 cm. al sureste con el padrón 83.426 y 83.425. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de febrero de 2004. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 5250 5/p 12366 Feb 26- Mar 03

Oscar Rodriguez Barrios

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, dictada en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c ORIDAN S. A. y otros" Ejecucion Hipotecaria, ficha 38-63 2000, se hace saber que el próximo 19 de marzo a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero OSCAR RODRIGUEZ BARRIOS, matricula 3860 Ruc. 211471650011, a la venta en subasta pública, en dólares estadounidenses, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en la 14ª. Seccion Judical de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el No. 81.807, que según el plano de mensura del Ing. Agr. Carlos Asuaga Requena de mayo de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8.5.86 con el No. 8415, tiene una superficie de 324 mts. 72 dcms., con 8 mts. 62 cms. de frente al Norte a la calle Dr. Manuel Herrero Espinosa No. de puerta 1432, distando el punto medio del frente 30 mts. 3 cms. de la esquina con la calle Nelson por 37 mts. 67 cms. de fondo y linda al Este con padrones 81.808 y 115.804, al Sur con padron 81794 y al Oeste con padron 81.806. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que se desconoce la actual situación ocupacional del bien a subastarse. 5) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 12 de 2004. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
20) $ 7125 5/p 12469 Mar 01- Mar 05

DECIMONOVENO TURNO

MARIO MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL.

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19 Turno, dictada en autos caratulados MARTINEZ BALAGUER, Alberto C MAURI CAMPODONICO, Aulio Horacio y otros Ejecucion Hipoteca Ficha 39-349 2000.
Se hace saber que el proximo 25 de Marzo a las 16:00 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Martillero Mario Molina Alonso Mat 5148 Ruc 213 005 240 012, asistido de la señora Alguacil al Remate en publica subasta Sin Base y al mejor postor el siguiente bien inmueble. Terreno con el edificio en el construido, ubicado en la 12º seccion judicial de Montevideo; empadronado con el numero 135.166 el que segun plano del Agrimensor Francisco R Camarano de abril de 1946 inscripto en la D.G.C. el 22 4 1946 con el numero 14.538 tiene una superficie de 287 mts y 69 dmts que se deslinda asi 10 mts 07 cmt de frente al Nor-Este a calle Coronel Enrique Pereda, entre las calles Caigua y Estomba; distando el punto medio de dicho frente 61 mts 52 dmts de la esquina con Estomba. 24 mts 10 cmt al Sur-Este, con padron 135.167, 13 mts 41 cmt al Sur, con parte del padron 80.604 y 32 mts 89 cmt al Nor-Este con padron 135.165

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo y en pesos uruguayos asi como la comision, impuestos del rematador e impuesto a las ventas forzadas todo lo que asciende, al 6,08% de la oferta.
II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración e impuestos de su cargo. III) Que seran de cargo al expediente la comisión e impuestos del Rematador el 1,36% sobre el precio del remate asi como los gastos originados por el mismo. IV) Se desconoce el estado actual de ocupacion del bien. V) Los antecedentes obran en la sede donde podran ser examinados por los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede en la calle San Jose No 1132 piso 5to y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 16 de febrero del 2004. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 7500 5/p 12303 Feb 26- Mar 03

VIGESIMO TURNO

DANTE y/o GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno dictada en autos caratulados: "BANK BOSTON NA C BARROS, JORGE Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA -" Ficha: 350 2002 se hace saber que el próximo 23 de Marzo a las 14:30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y o GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 001, que forma parte del edificio construído en el terreno ubicado en la 4ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 168.814, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agrim. Esteban Xavier Avila de junio de 1980, inscripto con el Nº 92.225 en la DGC el 1 7 1980, tiene una superficie de 365 m 77 dm y se deslinda así: 08 m 17 cm al E de frente a la calle Atlántico y línea curva de 19 m 37 cm de desarrollo al SE de frente a las calles Atlántico y Verdi, formando esquina. La unidad 001, se encuentra empadronada individualmente con el Nº 168.814 001 y según el plano citado, cotejado por la DGC, el 25 6 80, se ubica en planta baja a cota + 01 m 31 cm a 01 m 47 cm y tiene una superficie de 104 m2 92 dm2, correpondiéndole el uso exclusivo del retiro jardín "B", patios "D" y "E" y parrillero "F" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación tributaria con la I.M.M. 6º) Que se desconoce si existe deuda por gastos comunes. 7º) Que el último título lo constituye una "donación" (año 1988). 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de Febrero del 2004.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8625 5/p 12428 Feb 27- Mar 04

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno en autos caratulados "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C Alonso Ma. Teresa" Ejecución Hipotecaria" Ficha: 36-100 2002 se hace saber que el día 18 de marzo de 2004 a las 16:00 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base en dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien: Fracción de Campo con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 8ª. Sección Judicial de San José, (antes 6ª) sección Catastral 8ª, zona rural, empadronada con el número 13.753 antes en mayor área con el No. 4.577 el que según planos del Agrimensor Dardo Barceló Santurio del 17 de Febrero de 1964, inscrito en Catastro de San José con el No. 3.721 el 25 de octubre de 1966, se señala como solar 4 de la manzana 7 y se compone de una superficie de 3.750 metros cuadrados que se deslinda así: 30 metros de frente al Sur Este a la Avenida Eduardo Calcagno, 125 metros al Noreste lindando con fracción 3, 30 metros al Noroeste lindando con mayor área de dicho inmueble, y 125 metros al Suroeste lindando con la fracción 5.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37%, el 1% Impuesto Municipal Departamental ambos sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación tributaria con la Intendencia Municipal de San José. 5º) Que se desconoce regularidad de las construcciones (BPS, Intendencia Municipal de San José). 6º) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, San José Nº 1132, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Montevideo, 18 de febrero de dos mil cuatro Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5625 3/p 12472 Mar 01- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados "FERNANDEZ MARIA DEL PILAR c DIAZ ALFREDO" Partición, ficha 62-496 2001 (antes ficha S 496 2001), se hace saber que el próximo 16 de marzo a las 15 horas, en el local sito en Misiones 1365, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre a base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 41.440.oo del siguiente bien: Solar de terreno con el edificio y demas mejoras que contiene, padrón No. 73.410, sito en la 22ª. Sec. Judicial de Montevideo, señalado con el No. 23 en el plano del Ing. Donato Gaminara de enero de 1913 inscripto en la Direccion de Topografia el 9.1.1913 según el cual tiene una superficie de 268 mts. 8.750 cms., con 9 mts de frente al Sureste a la calle Bruselas No. 4387 entre Callao y Honduras, distando el punto medio 71,55 mts de la esquina con Bruselas; 28 mts. 95 cms. al Suroeste linda con solar 24; 9 mts 20 cms. al Noroeste linda con solar 11 y 30 mts. 80 cms. al Noreste linda con solar 22 y fondo de solar 10, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Se desconoce el estado ocupacional, asi como la situación ante la I.M.M. por concepto de Contribucion Inmobiliaria e impuestos de puerta y sus acrecidas, ante Anep y frente al B.P.S. por construcciones. 5) No obran agregados en autos la documentación relativa a las construcciones y o mejoras. 6) Que la Cont. Inmobiliaria e impuestos de Primaria, son los unicos rubros imputables al precio de la subasta hasta su concurrencia. 7) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Uruguay 1030 Piso 1ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 27 de 2004. Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8250 5/p 12574 Mar 02- Mar 08

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMO TURNO

REMATE JUDICIAL
Abel V. Lapizaga

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de Trigésimo Turno dictada en autos: "SASTRE, CARLOS c ALANIZ, WALTER WALDEMAR" - Ejecución Prendaria - Ficha No. 952 99 se hace saber al público que el día 17 de marzo a las 15 horas y en Garzón 2103 se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 -ruc- 080000270014 asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien: Automóvil marca Susuki Marutti 800, año 1996, motor BIN-1214256, padrón 458336, matrí-

cula de Montevideo 948.166.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que es el 15.51% sobre la venta como asimismo los gastos de transferencia y titulación del vehículo.- III) Que la demandada abonara el 2.78% sobre el precio martillado.- IV) Se advierte que: a) el automóvil se remata en el estado actual de conservación.- b) que el bien está prendado a favor del actor.- c) que existen adeudos ante la Intendencia Municipal de Montevideo y que se desconoce adeudos por otros tributos.- V) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo - 20 Febrero del 2004.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

20) $ 1800 2/p 12514 Mar 02- Mar 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26to. Turno dictada en autos TERNANDE, MANUEL C CASTRO, JAIME Y otra - Juicio Ejecutivo - Ficha 138-91 2004 se hace saber que el 22 de marzo de 2004 a las 15 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 70.147,34 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal padrón 155021 001 que integra el edificio construído en un solar situado en la 11era. Sección Judicial de Montevideo padrón 155021 que según plano del Agrimensor Ibsen Peyrot inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 9954 el 21 1 87 tiene una superficie de 660 mts. ccon 15 mts. de frente al NE a calle María Orticochea puerta 5189 bis distando su punto medio 122,50 mts. de la esquina con la calle Alcides de María. La unidad 001 se ubica en PB a cota + 20 cms. y se componte de una superficie de 53,26 mts. y le corresponde el uso exclusivo de superficie libre A, patio Cubierto B y azoteas J1 y K1 (bienes comunes) SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en dólares debiendo abonar el saldo a los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que los títulos no son originales, que se desconoce la situación contributiva del bien y el estado de ocupación ni se cuenta con plano, y se desconoce el estado de regularidad de las construcciones existentes en el inmueble. 5) Que solo podrán ser descontados del precio los importes que se adeudaren por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 6) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 18 de Julio 1589 piso 2do. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 27 de febrero de 2004. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

20) $ 8250 5/p 12561 Mar 02- Mar 08

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, dictada en los autos caratulados "CANCELA FRANCA, Sandra Iery c FERNÁNDEZ MARIÑO, Daniel Armando. Juicio Ejecutivo." Fa. 78 99, se hace saber que el próximo 18 de marzo a las 16 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación el 50% indiviso del siguiente bien ($ 61.584,oo): Solar de terreno, sin mejoras, ubicado en el Balneario Salinas, 7ª S.J. de Canelones, actual padrón urbano Nº 2.258 (antes parte del padrón Nº 6.703 en mayor área), designado como solar Nº 20 en la manzana 108 del Barrio Zorrilla de San Martín del Balneario Salinas plano del Agr. Carlos A. Radassa de agosto 1954 inscripto en la D.G.C. con el Nº 8.514 el 28 10 1954 y sobre el cual tiene una superficie de 712 mt. 25 dm. que se deslinda: 12 mt. 59 cm. de frente al S. a la Av. Zorrilla de San Martín; 10 mt. de frente al S.E. en ochava recta entre dicha Avenida y la calle Siripo; 30 mt. 53 cm. de frente al E. a calle Siripo; 19 mt. 66 cm. al N. con solar 19; 37 mt. 50 cm. al O. con el solar 21. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07%, el impuesto a las ventas forzadas 2% más el 1% Impuesto Departamental todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria al 22 8 2003 por $ 8.178 desconociéndose la existencia de otros adeudos municipales, por Tributos de Enseñanza Primaria, por consumos ni hay información sobre la situación general del enajenante y el padrón referido con el BPS. 5º) El demandado y su condómina adquirieron el inmueble por donación, desconociéndose si el donante ha fallecido y si ha transcurrido el plazo fijado por el Art. 1643 del Código Civil. 6º) No obra agregada a la titulación la carpeta relativa a las construcciones. 7º) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 8º) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente. 9º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (18 de Julio Nº 1589 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de febrero de 2004. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 7875 5/p 12339 Feb 26- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 23º Turno, dictada en los autos caratulados "GARRO GONZALEZ, Wil Divi c DA SILVA, Gloria Cristina. Partición." Fa. 64-771 2004, se hace saber que el próximo 25 de marzo a las 15 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación el siguiente bien ($ 80.823,33): Terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden situado en la 13ª S.J. de Montevideo, padrón Nº 159.752, compuesto de una superficie de 387 mt. 90 dm. señalado con el Nº 327 de la manzana "M" en el plano del Agr. Alberto de Arteaga (hijo) de enero 1952, inscripto en D.G.C. el 12 3 1953 con el Nº 25.240 que es copia del plano del Agr. Raúl B. Conde de noviembre 1934 inscripto en la Dir. de Avalúos el 10 7 1935 con el Nº 476 que se describe así: 10 mt. de frente al S.O. sobre la calle Carlos de la Vega entre las de Ferreyra y Artigas y Cañas, distando su punto medio 73 mt. 66 cm. de la esquina formada con la primera; 38 mt. 83 cm. al N.O. con el solar 326 padrón 159.753; 10 mt. al N.E. con el solar 290 padrón 159.738; y 38 mt. 75 cm. al S.E. con el solar 328 padrón 159.751 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan depositados en el B.H.U. 5º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (Uruguay Nº 1030 piso 2º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de febrero de 2004. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7500 5/p 12524 Mar 02- Mar 08

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S.A. c Beltrán Jesús Ford Viera y Otro. Juicio Ejecutivo." FICHA 158-324-1996, se hace saber que el día 10 de Marzo de 2004, a la hora 15, se procederá por intermedio del rematador Sr. Fernando González, Matrícula Nº 4294, RUC 211923320014 asistido de la Sra. Alguacil en las puertas del Juzgado, a la venta en pública subasta, al mejor postor y con la base de los 2 3 de la tasación, $ 78.617,oo (pesos setenta y ocho mil seicientos diecisiete) del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y mejoras que

le acceden ubicado en la 1era. Secc. Judicial, Localidad Catastral Artigas, manzana 60, empadronado con el Nº 786, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Saldaña, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1166 el 6 de Marzo de 1980 se señala como fracción Nº 2, tiene una superficie de 115,10 m2 y se deslinda así: Al NO, 6,43 mts. de frente a calle Sarandí; al NE 17,95 mts. con padrón 4708; al SE 6,50 mts. con el padrón 4354; al SO tres segmentos de recta de 10,26 mts., 0,14 mts. y 7,64 mts. con fracción Nº 1 del mismo plano. SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta, así como la comisión más impuestos (7,08%). b) La subasta se realizará en dólares norteamericanos. c) Los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen dos publicaciones. Artigas, 11 de Febrero de 2004.- Carlos A. Bianchi.- Juez de Paz.

20) $ 2250 2/p 12544 Mar 02- Mar 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "PEREIRA DE SOUZA PIRES MARCELINO C KEVORK BELTRAN, LUIS ALBERTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 168-231 2002), se hace saber que el día martes 30 de marzo del 2004, a la hora 15 y en las puertas del local sito en calle Artigas No. 383 de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por el martillero Sr. John F. Fleitas (Matrícula No. 4996), que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicado en la zona rural de la 6ta. sección judicial del departamento de Canelones empadronado con el No. 60.946 (antes padrón en m á No. 60.086 y aún antes con el No. 18.740), señalada como fracción "B" en el plano del Agr. Alvaro González Bogliolo, inscripto en la Dirección general de Catastro Oficina Deptal. de Canelones con el No. 11268, el 14 de julio de 1997 según el cual tiene una superficie de 1 Há. 480 mts.c. que se deslinda así: 90 m. 43 cmts. de frente al sureste a Ruta No. 7; 13 m. 30 cmts. al sur lindando con parte del padrón 24219, servidumbre de paso de por medio de 10 m. que lo separa del mismo; 64 m. 23 cmts. al noroeste con fracción "A" del mismo plano y 194 m. 86 cmts. al norte con parte del padrón 18.740.

SE PREVIENE: I) Que se abonará en el momento de aceptada la oferta una seña no menor al 33% (treinta y tres por ciento) debiendo el saldo abonarse a los sesenta días subsiguientes. II) Que los gastos de tributación de la diligencia, comisión del Sr. Rematador y de depósitos más los necesarios para la Escrituración correrán por cuenta del mejor postor sin perjuicio de los que por derecho puedan descontarse del precio. III) Que la parte compradora abonará el 6.08% sobre el precio de venta y el expediente pagará el 3.72% sobre el precio martillado, por concepto de comisión e impuestos. IV) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, en el estado de conservación material y situación jurídica en que se encuentre al momento de la Almoneda. V) Que las actuaciones sobre el bien disponibles en el Juzgado y los informes actuariales quedan a disposición entera de los interesados, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad. VI) Que se desconoce la existencia de ocupantes o cargas fiscales. VII) Que se desconoce la existencia de deudas por contribución inmobiliaria o BPS.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Canelones, 20 de febrero del 2004.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5625 3/p 12501 Mar 01- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "ROSELLO, JULIO c RUALIN S.A. y Otros" Ficha 932 2002 se hace saber al público que el próximo 12 de marzo de 2004 a las 15 y 30 Hs. horas en el local de la calle Dr. Pouey No. 699, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de los 2 3 de su tasación de los siguientes bienes: 1) 2 Desfloradoras TURNER. BASE $ 4.000 cada una; 2) Prensa MOSTARDINI. BASE: 20.000; 3) 1.300 Partes de cueros curtidos y teñidos. BASE: $ 10.400; 4) Balancín Modelo AF 209 T 20. BASE: $ 3.000; 5) Autoelevador MITSUBISHI. BASE: $ 20.000. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña al serle aceptada su oferta. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le correspondan. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos. Las Piedras, 24 12 2003 Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

20) $ 2250 3/p 12504 Mar 01- Mar 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

Edicto: por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO, dictada en autos BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A MENDEZ GUZMAN MARTA BELKIS EJECUCION PRENDARIA FICHA 208-172 2003 se hace saber que el 16 de marzo de 2004, a las 15 horas en Carretera a ACEGUA, Nº 1236, Melo, Cerro Largo el martillero Eber Jesús Miranda Pose matrícula 4.200, R.U.C. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dólares americanos del siguiente vehículo automotor auto marca Fiat modelo uno CS, año 1992, motor a nafta Nº 3569063, chasis Nº 3890899, padrón E 41484, matrícula EM 55.682. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de la oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo. B) existen deudas de patentes de rodados y multas que serán a cargo del mejor postor y deberá estarse a lo que surja de la información registral y a los informes de la oficina actuaria C) El vehículo se vende en el estado jurídico y material en que se encuentra sin ningún reclamo. Melo 12 de febrero de 2004. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2475 3/p 12534 Mar 02- Mar 04

EDICTO: Por disposición de la Señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO dictada en autos "BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A NESMACHNOW BORBA RAMON EDUARDO Y OTRA PIEZA MANDADA FORMAR POR EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA FICHA 208.323 2004, se hace saber que el día 11 DE MARZO de 2004 a las 15 horas, en puertas de dicho Juzgado Justino Muniz 632, Melo Cerro Largo el martillero Eber Jesús Miranda Pose, matrícula 4.200, RUC 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base al mejor postor en dólares americanos de los siguientes bienes inmuebles urbanos 1) Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras PADRON 11.516 MANZANA 317, sito en la primera sección judicial y catastral de la ciudad de Melo, Cerro Largo con un area de 206 metros, 91 decímetros con frente a calle Hector GUTIERREZ Ruiz. 2) terreno y demás mejoras que le acceden PADRON 12338, manzana A de la primera sección judicial y catastral de la ciudad de Melo que consta de una superficie de 309 metros 40 decímetros con frente a calle C1, SE PREVIENE, A) Que los títulos de propiedad de dichos inmuebles se encuentran depositados en la caja fuerte del juzgado a disposición de los interesados B) Que el mejor postor deberá pagar el 30% de su oferta al contado y en efectivo al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo y el saldo al escriturar a los 60 días de haber sido aprobado el remate. C) Existen deudas por concepto de contribución inmobiliaria con Intendencia Municipal de Cerro Largo agregada en autos a fojas 90. D) Todos los inmuebles se encuentran gravados con derecho real de hipoteca a favor del B.R.O.U, con prohibición de arrendar F) Deberá estarse a lo que surge del expediente, a los informes de la oficina actuaria y a los informes que surjan de los diferentes registros públicos. Melo 10 de febrero de 2004. Melo el diez de febrero de dos mil cuatro. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6750 5/p 12535 Mar 02- Mar 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos caratulados "MORENA, FILOMENA C COLLAZO, MANUEL Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 299 2002, se hace saber que el próximo 19 de marzo a las 14 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio Nº 708 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate pú-

blico, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 6540, ubicado en la manzana Nº 442 del barrio Cantegril de la ciudad de Punta del Este, zona urbana, primera sección judicial del departamento de Maldonado, señalado con el Nº 11 de la manzana Nº 57 en el plano del Agrim. Antonio Asuaga Nougué de junio de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 167 el 25 de los mismos mes y año, según el cual mide 1.464 mts. 78 dmts cuadrados y tiene: 28 mts. 146 mm al NE de frente a calle de 17 mts.; 50 mts. 809 mm al SE lindando con padrón Nº 2.973; 28 mts. al SO lindando con padrón Nº 6.541, y 53 mts 653 mm al NO lindando con solar número 10. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los Titulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Sarandí casi Ledesma Edificio "San Lázaro", 3er Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 18 de febrero de 2004.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 7875 5/p 12455 Mar 01- Mar 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "ROSAS ALTAY C ALTEZOR ALBERTO ORIBE. CESE DE CONDOMINIO.", FICHA 330-84 2003, antes Ficha 84 2003, se hace saber que el día 10 de MARZO DE 2004, a las 16:00 horas, en la puerta de este Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Díaz, C.I. 2.660.669-4, Mat. 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Señor Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, (Tasación $ 175.380), el Bien Inmueble Padrón Nº 758 de la Localidad Catastral Rivera, manzana 101, con una superficie de 235 metros. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE: 1) Que se desconocen las posibles deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria, 2) se desconoce la situación del bien y de sus titulares con respecto a deudas con el B.P.S. 3) Que el Bien se encuentra ocupado por comodatarios. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados ante esta Sede. Rivera, 20 02 2004. Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
20) $ 4500 5/p 12522 Mar 02- Mar 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto dictada en autos: "BROU CON URROZ COSTA JORGE ENRIQUE. EJECUCIÓN PRENDARIA E HIPOTECARIA" (IUE-357 422 2001), se hace saber que el día 15 de Marzo de 2004 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE - AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES AMERICANOS el siguiente BIEN INMUEBLE embargado: Padrón 5879 Fracción 1, ubicado en la Localidad Catastral Rural de Salto (antes Tercera Sección Judicial y actual Primera Sección Judicial de Salto), Paraje Granja Sant'Anna, según plano de mensura del Agrimensor Walter Margall de Abril de 1970 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 23 4 1970 con el No. 3618, constando de una superficie de 3 hectáreas 6330 metros 13 decímetros, con frente al norte a Ruta Nacional No. 31.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e iva de compra del Señor Martillero, III) Será de cargo del expediente la comisión e iva de venta del Señor Martillero: IV) Los títulos de propiedad del bien, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Febrero 19 de 2004.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 4875 5/p 12367 Feb 26- Mar 03

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 09 904. Eva Karina Silvera Curbelo prometió vender a Carlos Daniel Pereira Bentancor Carnicería en Juan Saint Clement 4742. Acreedores allí.
25) $ 3600 20/p 11207 Feb 09- Mar 09

VARIOS

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 20 de enero de 2004.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al **31 de enero de 2004**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **31 de enero de 2005** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1410

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
1294686-6	BARRIOS BOTELLA, FABIAN GUSTAVO	31 01 04	31 01 05
213616480010	BASILUR SA	31 01 04	31 01 05
3189982-2	CABRAL CABRAL, LAZARO RODOLFO	31 01 04	31 01 05
3441026-9	CUÑA ROMERO, MIGUEL MARIO	31 01 04	31 01 05
212839510019	G.G.B SRL	31 01 04	31 01 05
214459450010	GADIFER SA	31 01 04	31 01 05
4209064-7	GARCIA BEDOYA BALAREZO, TANIA	31 01 04	31 01 05
1736444-7	GONZALEZ GONZALEZ WASHINGTON BELTRAN	31 01 04	31 01 05
213772800019	HESIL S.R.L.	31 01 04	31 01 05
4160652-6	KIM RO BYUNG GUK	31 01 04	31 01 05
3041247-3	LUZARDO CARABALLO CARLOS ANTONIO	31 01 04	31 01 05

Aviso Nº50587 continúa en página 1608-C

872842-0	MARIA ROSA MACHADO DEL CASTILLO	31 01 04	31 01 05
210059470011	METZEN Y SENA SOCIEDAD ANONIMA	31 01 04	31 01 05
1543374-5	MONTANDON PORTAS, IVETTE GERALDINE	31 01 04	31 01 05
4941271-5	PEDRO E. FLEITAS COLOMBES	31 01 04	31 01 05
1820025-4	VAZQUEZ, JUAN	31 01 04	31 01 05

Montevideo, 26 de febrero de 2004.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **31 de enero de 2004**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1411

Documentación	Nombre	Final.
213932530014	BIRANCO S.A.	31 05 05
567051-9	DE LUCA, DOMENICO	31 07 05
1795406-0	DISTASIO DONDI, MARIA TERESA	31 10 05
3716990-0	DOS SANTOS BUTTINI, RUBEN	31 10 05
1684963-8	GANEMIAN KHERLOPIAN GEORGE ARAKEL	31 10 05
213680620014	PANAVISION S.A.	31 10 05
1223944-1	SCALISE GIGLIOTTI JOSE	30 06 05

Montevideo, 26 de febrero de 2004.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1412

No hay revocaciones de clausuras al 31 01 04

----- o -----

27) (Cta. Cte.) 3/p 50587 Mar 01- Mar 03

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

A V I S O-
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA.
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN.-

Se cita a la Sociedad de Hecho "MASTELLA IGLESIAS LUIZ RONALDO y MASTELLA IGLESIAS CAMILO JOSÉ", y a los Sres. "MASTELLA IGLESIAS LUIZ RONALDO y MASTELLA IGLESIAS CAMILO JOSÉ" para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en la Sede de esta Dirección General Impositiva, sita en la calle Agraciada Nº 532 de la Ciudad de Rivera, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 699 2003 de fecha 12 12 2003 dictada en expediente Nº 2002 05 005 00 03 1677 caratulado: "MASTELLA IGLESIAS LUIZ RONALDO y MASTELLA IGLESIAS CAMILO JOSÉ" bajo apercibimiento de darlos por notificados.- Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 04 de Febrero de 2004.-
El Director de la División Administración - Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50577 Mar 01- Mar 03

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO:
Se intima a los representantes de la Empresa ALTEC LTDA., a fin de presentarse en la Oficina de la Unidad Letrada del Consejo Directivo Central de la A.N.E.P. - Sección Poderes y Contratos - San José 1093 1er. piso. Plazo tres días hábiles a partir de la última publicación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50584 Mar 01- Mar 03

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CINTEPA
CONVOCATORIA A ELECCIONES.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 67º de los Estatutos Sociales, la Comisión Electoral de CINTEPA convoca a los Socios de la Cooperativa, para el Acto Eleccionario que se llevará a cabo el próximo domingo 14 de marzo de 2004, de renovación parcial de Autoridades para el Consejo directivo, Comisión Fiscal.
Dicho acto se realizará en los locales de la Cooperativa en el horario de 9.30 a 16 Hs.
A continuación detallamos ciudad y Dirección de nuestras Sucursales.
CASA CENTRAL - JUAN LACAZE Jose Salvo Nº 339
SUCURSAL ROSARIO Rivera e Ituzaingó
SUCURSAL COLONIA Coronel Arroyo Nº 545
SUCURSAL TARARIRAS Kennedy y Artigas
SUCURSAL NUEVA HELVECIA Berna 1314
SUCURSAL CARMELO 19 de abril esq. Treinta y Tres
SUCURSAL NUEVA PALMIRA Gral. Artigas esq. Chile
COMISION ELECTORAL.
27) $ 3255 5/p 12497 Mar 01- Mar 05

VARIOS

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

FECHA: 12 FEBRERO 2004
INSCRIPCION: 4274 - 13 FEBRERO 2004
BIEN INMUEBBLE: PADRON 15356 101, 1ª SECCIÓN JUDICIAL - MONTEVIDEO
DECLARANTES: MIGUEL DEGEN STAWSKA Y ROSA KRUCHIK ZILBERSTEIN
ESC. AUTORIZANTE: MARIELA PARODI.
27) $ 1860 10/p 12406 Feb 27- Mar 11

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Padrón: 63.339 102 cuerpo A Montevideo.
Constituyente: Mario Nelson Aulet Ruffino y Beatriz Viscusi Lamas
Beneficiario: Nelson Raul Aulet Viscusi.
Domicilio: 20 de Febrero 2460 102
Otorgamiento: 6 6 2002 Montevideo.
Escribano: José Osvaldo Rocca Bustos 6465 3
Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo 1-7-2002 número 21.705.
Valor de tasación del B.H.U.: 3.542 U.R. equivalentes a $ 745.000.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50537 Feb 26- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por auto número 100 2004 de fecha 5 de febrero de 2004 dictado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos caratulados "BANCO SANTANDER S.A. c Perez Pino, Washington y otros.- Medidas Preparatorias.-" (Ficha 28 429 2003) y a los efectos de dar cumplimiento al auto número 4.305 de fecha 31 de octubre de 2003, se dispuso citar a Washington PEREZ PINO, Maria Laura GONZALEZ SENA, Elsa Gladys PINO ACEVEDO y Julian Norberto RODRIGUEZ MOREIRA o a sus sucesores a cualquier título, por única vez con plazo de seis días a reconocer su firma del vale agregado en autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se tendrán por reconocidas las mismas (artículo 173.1 del C.G.P.) e intimarles el pago de la suma de U$S 20.801.91 (Dolares Americanos Veinte Mil Ochocientos Uno con 91 100) en concepto de capital y U$S 1.577.19 (Dolares Americanos Mil Quinientos Setenta y Siete con 19 100) por intereses de vigencia, mora e IVA, con plazo de tres días y a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se nombrará defensor de oficio.- Montevideo, 20 de febrero de 2004 Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 10230 10/p 12564 Mar 02- Mar 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "BANCO SANTANDER S.A. C NORESOL S.A.- Diligencia Preparatoria.- Fa. 38-485 2003", y según providencia No. 97 del 4.2.2003, se CITA A RECONOCIMIENTO DE FIRMA por el término de DIEZ DIAS a NORESOL SOCIEDAD ANONIMA en las persona de sus representantes legales por única vez, bajo apercibimiento, Y SE LE INTIMA el pago de U$S 25.160,01 de capital y U$S 1.428,46 por intereses.- Montevideo, 11 de febrero de 2004.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
27) $ 4650 10/p 12473 Mar 01- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, Nº 1055 de fecha 14 05 2002, en autos caratulados: METALDIS S.R.L. CONCORDATO PRIVADO - FICHA ANTERIOR 285 2001 (REIDENTIFICADO ACTUALMENTE COMO FICHA 41-285 2001, se hace saber que se tuvo por homologado el Concordato Privado ofrecido en autos por METALDIS S.R.L. - R.U.C. 212359110017 con domicilio real en Venezuela 1278.
Y por Decreto Nº 3772 de fecha 12 12 2003, se ordenó la publicación del presente, según lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 8.045 modificado por el art. 18 de la Ley 17.292:-
Y a los efectos legales, art. 18 Ley 17.292, se expide el presente. Montevideo, once de febrero del 2004. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) $ 1953 3/p 12479 Mar 01- Mar 03

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "SESKA S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL" - IUE 41-97 2002, según lo dispuesto por providencia Nº 118 2004 del 10 de Febrero de 2004, se convoca a Junta de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2230), que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José 1132 piso 6º de esta ciudad, el día 18 de Marzo de 2004 a la hora 14:00, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede. Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 Ley 2230).
Se hace saber que el balance y los documentos presentados por la deudora, asi como el informe de la sindicatura provisoria podrán ser examinados en la oficina.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones sin cargo, art. 18 de la Ley 17.292. Montevideo, 25 de Febrero de dos mil cuatro. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50605 Mar 02- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno en autos caratulados. "GUERRA AGUIRRE FABIANA C RIBERO SILVEIRA JORGE" PERDIA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 48-315 2003, se emplaza al Sr. JORGE WASHINGTON RIBEIRO SILVEIRA a estar a derecho en estos autos, dentro del termino de 90 dias y bajo el percibiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, dieciocho de Febrero de dos mil cuatro.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50576 Mar 01- Mar 12

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "FERRARI NATALIA VANESSA C AMORIN CABRERA JUAN - AUXILIATORIA DE POBREZA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 54-258 2003, se cita llama y emplaza a JUAN WILFREDO AMORIN CABRERA, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no presentarse se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, dos de febrero de dos mil cuatro.
Se hace saber que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50500 Feb 25- Mar 09

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ARCAUS SALVETTI, EDUARDO ALBERTO Y PEREZ CARDOZO, DORIS GRACIELA - RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha: S 183 2003, se notifica a MARTHA SUAREZ, el decreto Nº 4114 de fecha 16 de octubre de 2003, que a continuación se transcribe: Decreto Nº 4114 - "Montevideo, 16 de octubre de 2003 - Convócase a los interesados con asistencia letrada, testigos propuestos y al Ministerio Público a la audiencia del día 24 de marzo del año 2004 a la hora 15:00. Expídanse edictos para la notificación a la madre del menor, los que se publicarán en legal forma (art. 89 del C.G.P.). Montevideo, 2 de diciembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 5580 10/p 12368 Feb 26- Mar 10

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de FAmilia de 10mo. turno en autos caratulados: "MOREIRA LOZANO, NEMESIO APARICIO - DECLRACION DE AUSENCIA" ficha 47-231 2003 en cumplimiento del decreto 3914 de fecha 11 de diciembre de 2003 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a NEMESIO APARICIO MOREIRA LOZANO, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 10 días del mes de febrero de 2004.
Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza. ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50490 Feb 20- Mar 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de 11º Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA LOURDES BERRO, denunciada como yacente, FA. 2 2003 a, emplazándose a los interesados, por el término de 90 días. Montevideo, 18 de JUNIO de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 50575 Mar 01- Abr 16

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GARCIA LAINO, ARIEL SOLICITANTE: LAINO DESIDERO, BEATRIZ - RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 56-624 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. Ricardo García a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que en estos autos se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, diecinueve de febrero de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50520 Feb 26- Mar 10

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "BARRAGAN BORDACHAR, JOHANA PAOLA" - RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA- Ficha Nº 47 2003, se da conocimiento (art. 89 C.G.P.), a la Sra. Elsa Mariella BORDACHAR, que en autos se presentó la Sra. Lidia Ethel PINTOS, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre la menor Johana Paola BARRAGAN BORDACHAR. Por Auto Nº 5349 de fecha 08 12 2003, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 10 de diciembre de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50420 Feb 17- Mar 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "SUAREZ, ELBIA C PEREIRA SABADOS, RICARDO IVAN - P.P.P. - AUXILIATORIA DE POBREZA" - FICHA: 63-552 2002, se cita, llama y emplaza a RICARDO IVAN PEREIRA SABADOS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de febrero de 2004.- Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50509 Feb 25- Mar 09

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "CARDOZO David c María Lourdes MACIAS" - RESTITUCION DE MENOR - FICHA: 64-767 2004 (53 97 D 2003 C), se cita y emplaza a MARIA LOURDES MACIAS DIESSNER estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de Febrero de 2004.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50528 Feb 26- Mar 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 25o Turno, en autos caratulados: "COLLAZO, ZOILA C PONTE, JORGE", PENSION ALIMENTICIA (AUX. POBREZA), FICHA C 193 2003, se emplaza al Sr. JORGE PONTE EIROA a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.

Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxilitoria de pobreza. Montevideo, diecinueve de diciembre de dos mil tres.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50486 Feb 20- Mar 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS
Edicto: Por Disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 25° Turno, en autos: "MARTINEZ MOSEGUE, Marcelo C POZZI, Eugenia y Sucesores Universales y Singulares. Escrituración Judicial. Ficha 761 99 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LOS SUCESORES UNIVERSALES Y SINGULARES de EUGENIA CARMEN AGUSTINA POZZI y ESPECIALMENTE LLAMO a AGUSTIN RODRIGUEZ POZZI y MABEL NELLY CABALLERO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de disponerse Defensor de Oficio. A estos efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 30 de abril de 2003. Esc. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.
27) $ 5580 10/p 12297 Feb 26- Mar 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: PUCURULL TELLECHEA, Ramiro y CASTELLANO, Germán H. en representación del BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C CAORSI AGUIRRE de GELOS, María Eduviges y Escribano GELOS CAORSI, Mauricio Carlos y sus hermanos GELOS CAORSI, Fernando Pablo y GELOS CAORSI, María Alejandra.- ACCION SIMULATORIA (NULIDAD ABSOLUTA Y ACCION REIVINDICATORIA.- Ficha 155 98.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos en el plazo de treinta días, a los Sucesores de la Sra. María Eduviges CAORSI, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 1 12 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
27) $ 5580 10/p 12070 Feb 20- Mar 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, Fernando Marcos, HERENCIA YACENTE 260 601 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a los herederos de Fernando Marcos RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele CURADOR con el que se seguiran estos procedimientos en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. Florida, 17 de febrero de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50580 Mar 01- Mar 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de LAUREANA ESMERALDA DE LUCA LEONARDI IUE 274 1361 2003 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 2 de FEBRERO de 2004. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 2700 10/p 12106 Feb 20- Mar 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DOCTORA CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ MARTINEZ, VALERIA ELISABETH C PADILLA SANGUINETTI, EMANUEL CARLOS Y PADILLA RODRIGUEZ, CARLOS, PENSION ALIMENTICIA Y SUBSIDIARIA", FICHA 285 - 528 2003 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A EMANUEL CARLOS PADILLA SANGUINETTI A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.- MALDONADO, 12 DE FEBRERO DE 2004.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50578 Mar 01- Mar 12

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GOMARA Y MAINERO" CANCELACION DE LETRA DE CAMBIO. FA 116 2003, y por providencia nº 1212 2003 de 28 03 2003 se dispuso la CANCELACION DE LA LETRA DE CAMBIO nº 051612, con los siguientes datos:
Librador: CITIBANK NA Sucursal Uruguay
Girado: CITIBANK NA Sucursal Uruguay
Número de letra: Nº 51612
Moneda: pesos uruguayos
Importe: $ 208.786,35 (pesos uruguayos)
Fecha de vencimiento: a la vista
a la orden de GOMARA Y MAINERO.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 24 de diciembre de 2003.- Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4650 10/p 12463 Mar 01- Mar 12

OCTAVO TURNO

E D I C T O
APERTURA DE SUCESION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, se dispuso la Apertura de la Sucesión de EDUARDO ANDRES BONIFACIO BONORA CASARINO y de LIGIA ALICIA MONTENEGRO ANTONI DE BONORA - FA. 286-680 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 24 de Diciembre de 2003.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 2700 10/p 12516 Mar 02- Mar 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de GUMERCINDO O GUMERSINDO GONZALEZ SANTOS, FICHA B 395 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de Diciembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 11835 Feb 17- Mar 03

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de LOPEZ, FLORA ELENA y VISOSO LOPEZ, GERMAN RAMON FICHA B 325 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Diciembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 12389 Feb 27- Mar 11

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de EMA RAYMUNDA o REYMUNDA LUJAN - Ficha 394 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de diciembre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2790 10/p 11974 Feb 19- Mar 05

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura

de la sucesión de MARIO RAUL MAZZILLI SMALDONE, Ficha 184 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 06 de junio de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 12248 Feb 26- Mar 10

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ADELA DOLORES BERALDO HORTA - IUE 301-452 2003, antes Ficha 452 2003 B, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de febrero de 2004. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
27) $ 2700 10/p 12249 Feb 26- Mar 10

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR AMADO TORRI ROSA - IUE 301-474 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de febrero de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 12251 Feb 26- Mar 10

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Quinto turno de Paysandú, en autos: "BANCO SANTANDER S.A. Y OTROS C GERSTENGLUTH PLATZMAN, HERMAN Y OTRA. CONCURSO CIVIL NECESARIO", FICHA 455 2002 A; I.U.E: 304-455 2002, se hace saber que se ha decretado el Concurso Civil Necesario de HERMAN WOLF GERSTENBLUTH PLATZMAN y SARA POLIAK OSTROSKI, citándose a los acreedores a la Junta de Acreedores a celebrarse el día 13 de Mayo del año 2004 a la hora 14 y 30 en éste Juzgado, sito en Zorrilla de San Martín 942, primer piso, previniéndoles que deberán acreditar su calidad de tales antes de la celebración de la Junta ante el síndico Cdor. Castellano (con domicilio en CARLOS ALBO 969), o concurrir a la misma, con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y con prevención de que los acreedores que comparezcan después de la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle. ESC. CAROLINA VERCELLINO. ACTUARIA.
27) $ 8370 10/p 12390 Feb 27- Mar 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a LUIS ROBERTO GOMEZ MEDINA, para que comparezca dentro del término de sesenta (60) días a estar a derecho en los autos: "ORTIZ CHEVALIER, MONICA GABRIELA C GOMEZ MEDINA, LUIS ROBERTO; GOMEZ, LUIS ALBERTO Y MEDINA, NELLY RAQUEL. PENSION ALIMENTICIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." (Fa. C 122 2003), bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que dicho trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones.- Young, 18 de Diciembre de 2003.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50567 Feb 27- Mar 11

ESC. LUISA MA. VICO DE BENEDETTI - ACTUARIA ADJUNTA- DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG. CERTIFICA: Que en los autos caratulados: "ORTIZ CHEVALIER, MONICA GABRIELA C GOMEZ MEDINA, LUIS ROBERTO; GOMEZ, LUIS ALBERTO Y MEDINA, NELLY RAQUEL. PENSION ALIMENTICIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." (Fa. C 122 2001).- RESULTA: Que de Conformidad Fiscal y según Decreto Nº 2991 2003 de fecha 8 de Diciembre de 2003; se ha concedido "el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza" a MONICA GABRIELA ORTIZ CHEVALIER, C.I. 3.414.145-4, domiciliada en calle Roberto Stirling casi Las Piedras de la ciudad de YOUNG, a efectos de las publicaciones legales, respecto del presente trámite.- EN FE DE ELLO: Se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Young, a dieciocho días del mes de Diciembre del año dos mil tres.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50568 Feb 27- Mar 11

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera 2º turno, dictada en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C GUADALUPE GONZALEZ PEDRO. Juicio Ejecutivo. Fa. A 17 2002", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Pedro Guadalupe y o sucesores a cualquier título, propietarios del automóvil Matrícula FRC 641 padrón 7506, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Rivera 11 de diciembre del 2003.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO RIVERA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50553 Feb 27- Mar 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: HEBER ANTONIO TEXEIRA NUÑEZ GARCIA y MARIA HILDA NUNEZ DA ROSA GARCIA - FICHA A 48 2002 S1 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento legal.- SALTO, CATORCE de NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
27) $ 2700 10/p 11850 Feb 17- Mar 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "ACOSTA, VICTORIANO C SUCESORES DE MARTINA ACOSTA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.", Fa. 1041 2002A se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS, a todos los que se consideren con derechos sucesorios respecto de la Sra. Martina ACOSTA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 4840 2003 DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, se expide el presente, que se sella, signa y firma en la ciudad de Treinta y Tres a los veintiún días del mes de Agosto de dos mil tres.- TREINTA Y TRES, 21 DE AGOSTO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50512 Feb 25- Mar 09



SETAB S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 26 de diciembre 2003 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 2.657.521.- Documentación: Colonia 1319. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 11000 10/p 11882 Feb 17- Mar 03

CHEYNEY FINANCIAL S.A.

Asamblea 16 05 03 reduce el Capital Integrado a: U$S 51:852.785,17.
Documentación en Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 11000 10/p 12372 Feb 26- Mar 10

CHEYNEY FINANCIAL S.A.

Asamblea 6 12 02 reduce el Capital Integrado a: U$S 61:648.196,52.
Documentación en Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 11000 10/p 12373 Feb 26- Mar 10

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOAQUIN SOBRADO VENTOSO (Fa. 2-1467 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12616 Mar 03- Mar 16 (0001)

ALBINO DUARTE LOPES ó LOPEZ (Fa. 42-684 2003 EX-S 684 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12617 Mar 03- Mar 16 (0002)

LUIS ALBERTO CETRANGOLO TORIGLIA (Fa. 2-920 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12642 Mar 03- Mar 16 (0003)

CUARTO TURNO

MARIA DELIA CAMACHO FERNANDEZ (FA. 2-1763 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12614 Mar 03- Mar 16 (0004)

RAFAEL CORREA OGGERO y de MARIA del CARMEN PALOMINO GUILLEN (FA. 48-586 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12625 Mar 03- Mar 16 (0005)

QUINTO TURNO

ELVECIO OBISPO ROASCIO (ficha 2-2531 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 12619 Mar 03- Mar 16 (0006)

OCTAVO TURNO

RODOLFO ALBERTO GELPI CACERES (Fa. 43-735 2003 EX-S 735 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12631 Mar 03- Mar 16 (0007)

MANUEL ESTANISLAO ARGUELLO ROSANO (Fa. S 650 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12632 Mar 03- Mar 16 (0008)

DECIMOPRIMER TURNO

ALFREDO GONZALEZ PALLAS (FA. 49-726 2003).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12613 Mar 03- Mar 16 (0009)

ALBERTO GOLDEMBERG OXMAN (ficha 49-741 2003).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12618 Mar 03- Mar 16 (0010)

DECIMOSEPTIMO TURNO

Célica ALCOBA ROSSANO (FICHA ACTUAL 58-711 2003 (ANTES 711 2003)).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12615 Mar 03- Mar 16 (0011)

DECIMOCTAVO TURNO

Olga Eleonora TITZE SAQUIERE (Ficha actual 59-702 2003 (antes 702 2003)).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12644 Mar 03- Mar 16 (0012)

DECIMONOVENO TURNO

Wistan Jorge PI FAGIAN (Ficha Nº 704 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12578 Mar 03- Mar 16 (0013)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ESTELLA MARION LARRAZA FIGUEIRA (FICHA: 691 2003 S).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12633 Mar 03- Mar 16 (0014)

GRACIELA ISABEL DUFAU ARGIBAY (FICHA: 2-2004 2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12643 Mar 03- Mar 16 (0015)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

GILBERTO ALCIDES BLANCO ALVAREZ (expte. 227-141 2004).
Carmelo, 18 de febrero de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2790 10/p 12588 Mar 03- Mar 16 (0016)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALIS ALBA ROMERO (Ficha "B" Nº 831 2003).
Rosario, 2 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12576 Mar 03- Mar 16 (0017)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VILLAGRAN AQUINO, FRANCISCO SATURNINO y QUINTAS TORRES, MARIA DOLORES (Fa. 254-308 2004).
Trinidad, 9 de febrero de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12575 Mar 03- Mar 16 (0018)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA BALBINA DEL PUERTO PEREIRA y de NATIVIDAD MARCOS ESPIGA DEL PUERTO (Fa. B 1194 2002).
Minas, 18 de diciembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2790 10/p 12591 Mar 03- Mar 16 (0019)

FRANCISCO de PAULA, SILVA LUCAS (Fa. B 1337 2003).
Minas, 19 de diciembre de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2790 10/p 12592 Mar 03- Mar 16 (0020)

SERGIO GUALBERTO NUÑEZ ROSANO (IEU 274 1349 2003).
Minas, 2 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2790 10/p 12593 Mar 03- Mar 16 (0021)

AMAURY GORRIARAN ALEGRE (IUE 274 1384 2003).
Minas, 4 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2790 10/p 12594 Mar 03- Mar 16 (0022)

FRANCISCO ISAAC BORGES BORGES (IUE 274-922 2003).
SE HACE SBER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 16 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50624 Mar 03- Mar 16 (0023)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELSO FRANCISCO, MOREIRA PEREZ (1643 2000).
Maldonado, 1º de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12584 Mar 03- Mar 16 (0024)

OCTAVO TURNO

DOLORES FEREZ ALONSO (Fa. 286-1213 2004).
Maldonado, 18 de febrero de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12599 Mar 03- Mar 16 (0025)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BERTINAT LONG, ELENA ESTHER (Fa. 317-895 2003).
Fray Bentos, 12 de febrero de 2004.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12598 Mar 03- Mar 16 (0026)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DOÑA DEMETRIA ALBA VALDEZ MARTINEZ (F.803 2003).
Por decreto Nº 7191 de fecha 16 12 03 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 23 de diciembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50619 Mar 03- Mar 16 (0027)

DON JULIO AGUSTIN RIBAS O RIVAS MOTTA (F.499 2003).
Por providencia Nº 4285 de fecha 26 08 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 16 de febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50620 Mar 03- Mar 16 (0028)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SOUZA MORAES, ZULMA (FICHA IUE: 352-296 2004).
Salto, 12 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12589 Mar 03- Mar 16 (0029)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ARTIGAS LASSERRA GOMEZ (Ficha 185 2003).
Paso de los Toros, 15 de mayo de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12630 Mar 03- Mar 16 (0030)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

RONDILCOR S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Marzo de 2004, a las 11 horas en el local de Pedro F. Berro 930, para tratar el siguiente orden del día:
1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico por el ejercicio finalizado el 30.11.03.
3- Designación del Directorio.
4- Designación del Síndico.
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
03) $ 1395 3/p 12638 Mar 03- Mar 05 (0031)

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 80, Art. 22 Apdo. C Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Silvia Marina y Lourdes Alicia REY CRUXEN.- Solicita título del NICHO Nº 15 Sector B del Cementerio de la ciudad de San Jacinto, que figura en su lápida a nombre de Agustín Rey y Flia. en razón de regularización del mismo.- En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.- Expte. CH 20149 2003.-
Sr. Mario ESTEBAN HIRIGOYEN.- Gerente Interino Registros Municipales.- DIRECTOR DIVISION NECROPOLIS CARGO Nº 148.
04) $ 3255 5/p 12586 Mar 03- Mar 09 (0032)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

LIANELA DAVYT THUL y MILTON ROLANDO LAUSAROT SPINELLI (Fa. 52-715 2003).

Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12645 Mar 03- Mar 16 (0033)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NELSON DARIO VAZQUEZ DE LEON Y ROSANA RODRIGUEZ MARTINES O MARTINEZ (FICHA 68 545 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12612 Mar 03- Mar 16 (0034)

IGNACIO LUIS ARCOS PEREZ GOMEZ Y MARIA ELENA JAUME CAMPOMAR (FICHA 68-682 2003).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12626 Mar 03- Mar 16 (0035)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

José Eduardo Rodríguez y María Cristina Arrillaga (Ficha 176-489 2004).
Pando, 13 de febrero de 2004.
Esc. MARTHA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 12620 Mar 03- Mar 16 (0036)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

ANGEL WALDEMAR, BARTOLOZZI MONTADO Y CARMEN CELIA, NUÑEZ ELHORDOY (FA. 558 2003).
Maldonado, 19 de diciembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 12580 Mar 03- Mar 16 (0037)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 770238 habilitado en el padrón número 926 sito en el Departamento de Maldonado, Sexta Sección Judicial, localidad catastral "La Barra". Deberá presentarse en centro comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 837 3/p 12634 Mar 03- Mar 05 (0038)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Techera alvarez Francisca c Cabrera Frachia tomas y Cabrera Ruben. Juicio Laboral. Fa. D 1254 2002 se ha solicitado el emplazamiento de Ruben Cabrera para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos.
SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 2 de diciembre de 2003. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
08) (Cta. Cte.) 10/p 50623 Mar 03- Mar 16 (0039)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "MARTELL ALFREDO CLOTILDE, Incapacidad". FICHA 291 2002 C se hace saber que por sentencia nº 5 de fecha 28 12 2003 se declaró en estado de incapacidad al Sr. ALFREDO CLOTILDE MARTEL o MARTELL BENTANCUR, habiéndose designado curadora definitiva del mismo a la Sra. ERNILDA ESTHER MARTEL o MARTELL BENTANCUR, quien aceptó el cargo el 11 4 2003. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, a cinco días del mes de diciembre de dos mil tres. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50611 Mar 03- Mar 16 (0040)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "DORVILIO SOSA INCAPACIDAD", Ficha 175-1367 2003, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a DORVILIO SOSA O'DONELL, habiéndose designado curador a JOSE LUIS SOSA. Se deja constancia de que en autos de concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.- Pando, 18 de febrero de 2004. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50626 Mar 03- Mar 16 (0041)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CERRUDO BARNEIX, ANA DANIELA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-281 2003 antes ficha B 281 2003 se hace saber que por auto Nº 4690 2003 de fecha 06.11.2003, se declaró en estado de incapacidad a ANA DANIELA CERRUDO BARNEIX, designándose curadora a BERTA GIANELLA BARNEIX, la que aceptó el cargo conferido el 24.11.2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 24 de diciembre de 2003. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50613 Mar 03- Mar 16 (0042)

ROCHA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por providencia No. 6312 de fecha 3 12 2003 dictada en autos caratulados: "SOCA MARTINEZ CARLOS ALBERTO. INCAPACIDAD. FICHA No. 705 2002" se ha declarado en estado de incapacidad a CARLOS ALBERTO SOCA MARTINEZ C.I. No. 4.376.677-2 dom. en Ruta 9 Km. 210 (una cuadra antes de llegar a lo de Birriel) de la ciudad de Rocha_ Primera Sec. Jud. del Dpto. de Rocha- habién-

dose designado CURADOR DEFINITIVO del mismo a MARIA MERCEDES MARTINEZ C.I. No. 2.593.532-1 con igual domicilio.-
Por providencia No. 6475 de fecha 12 12 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veinticuatro dias del mes de Diciembre del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50621 Mar 03- Mar 16 (0043)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: "ETCHEBARNE DOS SANTOS JULIO DOMINGO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. B 434 99, hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a JULIO DOMINGO ETCHEBARNE DOS SANTOS, habiéndose designado curador a la Sra. MARIA AIDE DOS SANTOS. Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 26 de setiembre de 2003.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50617 Mar 03- Mar 16 (0044)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

LICITACION PUBLICA P30257
OBJETO:
ADECUACIÓN DE INSTALACIONES DE ENLACE EN ZONAS PERIFÉRICAS

Esta Administración ha resuelto la apertura de la licitación de referencia para la siguiente fecha:
FECHA DE APERTURA: 29 03 04
a realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, ubicada en el Palacio de la Luz, planta baja, Calle Paraguay 2431
Precio del Ejemplar: $ 4.950 (impuestos incluidos)
Retirar en el Dpto. de Atención Personalizada a Proveedores (Palacio de la Luz, Planta Baja), en el horario de 09:30 a 15:30.
Las empresas no radicadas en Montevideo, interesadas en adquirir el Pliego, deberán comunicarse el telefax 0598-2-208 34 28
Montevideo, 1 de marzo de 2004.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50629 Mar 03- Mar 03 (0045)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2/04
"Transporte Escolar"

Apertura: 11 de marzo de 2004 Hora: 11:00
Valor del Pliego: $ 500.00 (Pesos Uruguayos quinientos)
Recepción, Apertura y Venta de Pliegos: Depto. de Compras y Licitaciones (Nueva York 1559), todos los días hábiles en horario de 8:30 a 13:30 hasta el 5 03 04 inclusive y a partir del día 8 03 04 de 10:30 a 15:30.
Teléfonos: 924 56 36 - 924 85 54 56; Fax: 924 6687
Secretaría de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50628 Mar 03- Mar 03 (0046)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 3 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS ALBERTO DUTHU, 80 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Zorrilla de San Martin 251 y HADA SILVERA, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio 3395.
14) $ 283 3/p 594 Mar 03- Mar 05 (0047)

OFICINA No. 3

BERNARD YONATHAN CABRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vazquez Cores 3049 y ANA LAURA ZAMORA, 21 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Vazquez Cores 3049.
14) $ 283 3/p 595 Mar 03- Mar 05 (0048)

PRESCRIPCIONES

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO.-

Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE ROCHA, en los autos caratulados: "LORENZO FERNANDEZ, Julia Margarita y OTRO. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Ficha No. 61 03, se presentaron JULIA MARGARITA LORENZO FERNANDEZ y RODOLFO RODRIGUEZ, promoviendo prescripci´on treintenaria, sobre el inmueble empadronado con el No. 7905, zona rural, ubicado en la 6a. Sec. de Rocha.- En consecuencia se cita, llama y emplaza, a los nombrados a continuación: TORIBIO BARRIOS (quien figura como titular Catastral) Sucesion TORIBIO BARRIOS, ALFREDO DE LEON PEREZ y GERMAN NUÑEZ (linderos) y demás que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos; plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio.- Cebollat´i, Noviembre 10 de 2003.- Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.
16) $ 6510 10/p 12597 Mar 03- Mar 16 (0049)

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en los autos: "GONZALEZ, José Victor - Prescripción adquisitiva - IUE 358 21 2004, se hace saber que ante esta sede se presentó José Víctor González, iniciando acción de prescripción adquisitiva del inmueble padron N° 17.485, zona urbana de la ciudad de Salto, 2da. sección judicial, manzana N° 332, ubicado en Avda. Paraguay N° 353 - Pasaje Supparo, entre calles Julio Delgado y Rca. Argentina, el cual según el plano del Ingeniero Agrimensor Mario Ibarburu, registrado provisoriamente con el N° 29 el 30 de diciembre de 1997, con un área total de 144 mts 62 dm. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y en especial a Clelia Supparo de Dondo y o sucesores, y a los linderos: Padron N° 17.484 propietaria María Victoria Verón; Padron N° 3803 propietaria Marina Blanco de García Padron N° 3818 propietaria Alba Alvez de Do Carmo y Padron N° 3817 Gabrielli de Henderson, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones y a los efectos legales se hacen

estas publicaciones. Se concedio Auxiliatoria de pobreza para esta gestión. Salto, 12 de febrero de 2004.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50618 Mar 03- Mar 16 (0050)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

RICHARD MANNING BOWELL solicita la inscripción de la Obra titulada "EL LIBRO BILINGÜE DE LAS MALAS PALABRAS" de su autoria. Montevideo 1 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 12587 Mar 03- Mar 16 (0051)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c RENDO, GUILLERMO ALBERTO - J. EJEC.", FICHA 203 99, se hace saber que el 17 de marzo de 2004 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de la dos terceras partes del valor de su tasación (BASE U$S 1.200) del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca FIAT modelo UNO R, Tipo automóvil, año 1991, PADRON Nº 02.2846 DE ROCHA, matrícula CE 30.720, motor 7551713 y nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 40% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el bien mantiene deuda con la Intendencia Municipal de Rocha por concepto de Patente de Rodados y otros ($ 60.364 al día 02.05.03), la que será de cargo del mejor postor, excepto el período en que el vehículo estuvo a disposición de la Sede.- 3) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 04 de diciembre del 2003.- ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
20) $ 3150 3/p 12603 Mar 03- Mar 05 (0052)

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA c CORONATO, DANIEL - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 73 2003", se hace saber que el 17 de marzo de 2004 a las 15.15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base en dolares y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:
Terreno y edificio ubicados en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, empadronado con el número SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTITRES (68.323), que según plano del Agrimensor Luis Caselli de 4 de agosto de 1930, inscripto en Topografía el 6 de los mismos mes y año, se señala como solar D de la manzana A, tiene una superficie de 75 metros 60 decímetros y se deslinda así: 10 m 31 cm de frente al Sur-Este a la calle Mateo Cabral; 7 m 33 cm al Sur-Oeste de frente a la calle Juan de Dios Peza, puerta señalada con el Nº 2152, formando esquina; 10 m 31 cm al Nor-Oeste con el solar C del mismo plano, hoy padrón 135157 y 7 m 33 cm al Nor-Este con parte del padrón 68322.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (6.08%), Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que se desconoce la situación actual del bien con relación a aportes al BPS por las construcciones.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble.- 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial, la información registral y los títulos de propiedad.- 6) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 18 de diciembre del año 2003.- ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
20) $ 7500 5/p 12609 Mar 03- Mar 09 (0053)

OCTAVO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados "ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS c OLAZUL S.A. - Juicio Ejecutivo - Fa. 34-84 2002", se hace saber que el día 17 de Marzo del 2004 a partir de las 16:00 horas en la calle Colombia s número (Depósito portuario), el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019), pondrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles: 1) Equipo automotor para contenedores de 40', marca SHIFTER (Straddle Hoist) con ruedas Transtrainer, modelo KM 90, motor 98428435; 2) Elevador autopropulsado marca MITSUBISHI, modelo FD 40, motor Perkins Nº SGE 1032.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.69%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que el mejor postor deberá abonar el saldo de precio y retirar los bienes dentro de las 72 horas posteriores al remate 3) Que la carga y retiro de los bienes es de cuenta y cargo del comprador 4) Que serán de cargo de la parte compradora todos los gastos que origine la importación de los bienes subastados (aranceles, impuestos, etc.) 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de los certificados registrales, del expediente y de la documentación agregada 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (2.82%) calculado sobre el valor de remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle San José 1132 P. 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de febrero del 2004.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 3825 3/p 12600 Mar 03- Mar 05 (0054)

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c RIVAS TECHERA, WILSON DARDO Y OTRA - EJECUCION DE PRENDA", FICHA 34-112 2004, se hace saber que el 17 de marzo del 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells, Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca KIA modelo PRIDE POP, tipo sedán 2 puertas, año 1998, PADRON Nº 486.940 DE MONTEVIDEO, matrícula SAY 7522, motor B1-058950, a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del

Rematador, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el bien registra deuda de Patente de Rodados y convenios con la Intendencia Municipal de Montevideo.- 3) Que se desconoce la existencia de deudas con la Policía Caminera.- 4) Que el número de motor a que se hace referencia en el edicto es el que surge de la documentación, no habiéndose constatado el mismo en el vehículo.- 5) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 16 de febrero del año 2004.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 3150 3/p 12602 Mar 03- Mar 05 (0055)

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 8º TURNO, en autos caratulados "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C Cean Villar, Walter Roberto y Otra" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 34-279 2002, se hace saber que el día 26 de Marzo de 2004 a las 14.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base en dólares Usa y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 004 padrón individual Nº 155.913 004, desarrollada en plantas baja y alta y así señalada en el plano del Agrimensor Esteban Xavier Avila de Agosto de 1972, cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 1º de septiembre de 1972 y registrado el día 6 siguiente, Nº 69.739, que la describe: Planta baja: cota más 25 cm.: a. "vivienda 004" superficie 176 m. 54 dm.; b.: "depósito 004", superficie 21 m. 54 dm. Planta alta: 1er. Piso; cota más 3,57 m. vivienda "004", superficie 25 m. 96 dm.. Area total de la unidad 004: 224 m. 4 dm. Le corresponde el uso exclusivo del patio "P", azotea "N-1", terraza "M-1" y azotea "X-2" (bienes comunes). Esta unidad integra Edificio realizado en el terreno padrón matriz 155.913 (antes 17.539 Y 155.913), sito en zona urbana y 7ª sección judicial de Montevideo, con superficie total de 717 m. 6.792 cm. y según plano ya citado, tiene una superficie de 738 m. 50 dm., comprendido en forma irregular que mide y linda: al Sur 33 m. 46 cm. frente a calle Martín García por donde el acceso a la unidad citada tiene número 1811; al Oeste, 20 m. 75 cm. frente calle República, que hacen esquina con la anterior; al Norte, dos segmentos rectos de 26 m. 17 cm.- y 13 m. 37 cm. con el padrón 117.602; y al Este tres segmentos rectos de 4 m. 46 cm.; 5 m. 44 cm. y 19 m. 23 cm., con padrón 117.535. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.37% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, la existencia de deudas por construcciones ante el B.P.S. y la I.M.M.. 5º) Que parte de la documentación fue estudiada en fotocopia simple. 6º) Que del certificado de gravámenes surgen deudas de contribución inmobiliaria y tributos Municipales. 7º) Que según el reglamento de copropiedad el destino del bien es únicamente el de vivienda o consultorio profesional. 8º) Que se desconoce si el bien registra deudas por gastos comunes. 9º) Que los antecedentes del bien a subastar se encuentran de manifiesto en la sede y Oficina Actuaria; San José 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen cuatro publicaciones. Montevideo, 18 de febrero de dos mil cuatro. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 9000 4/p 12639 Mar 03- Mar 08 (0056)

DECIMO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c WAKSMAN, MONICA MARIA - EJE. DE PRENDA", FICHA 136 2000 S 1 2001, se hace saber que el 24 de marzo de 2004 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido del sr. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación (BASE U$S 4.000), del vehículo automotor:
Camioneta marca FORD modelo ESCORT LX STATION WAGON, año 1997, tipo rural 4 puertas, PADRON Nº 228.866 DE CANELONES, matrícula AO 42090 DE PASO CARRASCO, motor RTMVT 06903, de 4 cilindros y a gas oil.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 40% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que existe deuda ante la Intendencia Municipal de Canelones.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 23 de diciembre del año 2003.- ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.

20) $ 2925 3/p 12601 Mar 03- Mar 05 (0057)

VIGESIMO TURNO

DANTE y/o GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno dictada en autos caratulados: "BCO. SURINVEST S.A C DECIA, EDUARDO Y OTRA -EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 37 165 2002 (antes 165 2002) se hace saber que el próximo 25 de marzo a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y o GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 362 Y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: UNIDAD 201, del edificio construido en el solar ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 158.841, que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Ruben Zerboni de noviembre de 1982, cotejado por el Servicio de Edificación de la I.M.M el 29 5 90 e inscripto en la DGC con el Nº 17.000 el 31 5 1990 (lamina 1), consta de una superficie de 311 m 40 dm, con 10 m de frente al NE a la calle José Ellauri, puertas de calle Nos. 1076 80, entre Cavia y Avda. Brasil, distando el punto medio de su frente 64 m 25 cm de la esquina que se forma con la última vía nombrada. LA UNIDAD 201, padrón individual Nº 158.841 201, se ubica en el 2do. piso, a cota vertical + 5 m 99 cm y 5 m 81 cm y consta del departamento 201 "parte A" con una superficie de 115 m 43 dm y el departamento 201 "parte B" con una superficie de 8 m 23 dm, de donde resulta que la superficie total de la unidad es de 123 m 66 dm y la corresponde el uso exclusivo de la terraza "O 2" y del garage Nº 2 ubicado en planta baja. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que existe deuda tributaria con la IMM. 5º) Que existe deuda por gastos comunes. 6º) Que parte de la titulación antecedente, está en fotocopia simple incluyendo el Reglamento de Copropiedad. 7º) Que no existe "carta de pago" formal respecto del compromiso de compra-venta del año 1979 inscripto con el Nº 19783 Folio 74.598 del Libro 158. 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de febrero de 2004.- HAGO CONSTAR: Que el Edicto se expide con información registral ampliada al 5 2 2004, Conste.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 10500 5/p 12607 Mar 03- Mar 09 (0058)

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno en autos caratulados "Llovet

Pereira, María C Adroher Olivera, Alvaro y Otros" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 36-256 2000 se hace saber que el 18 de marzo de 2004 a las 15:30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base en dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien: Solar baldío sito en la 18ª sección catastral de Canelones, localidad catastral Salinas, empadronado con el Nº 3.568, antes en mayor área con el Nº 6703, que según plano del Agrimensor Carlos A. Rabassa de octubre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de enero de 1969 con el Nº 14.348, se señala como solar 10 de la manzana 145, tiene una superficie de 447 m. 50 dm. y se deslinda así: 11 m. 47 cm. de frente al Sur a la calle Achiras y 26 m. 72 cm. al Este también de frente a la calle Del Dayman por ser esquina unidos ambos frentes por ochava recta de 5 m.; 30 m. 25 cm. al oeste con solar 9 y 15 m. al Norte con propiedad de Compañía Balneario Salinas S.A.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37%, el 1% Impuesto Municipal Departamental ambos sobre el precio de remate. 4º) Que existe deuda tributaria con la Intendencia Municipal de Canelones. 5º) Que existe deuda con O.S.E. 6º) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, San José Nº 1132, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Montevideo, 18 de Febrero de dos mil cuatro. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8625 5/p 12640 Mar 03- Mar 09 (0059)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er Turno, en autos: "LARBIN S.A. - LIQUIDACION" (ficha: 40-247 2001), se hace saber que el próximo 25 de marzo de 2004 desde las 14:00 horas, en Agraciada No. 2506 08, Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: suelas, estanterías metálicas, zapatillas varias y demás bienes inventariados a fs. 449. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que los antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de la Sede, sita en San José 1132, 6º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de febrero de 2004. Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2475 3/p 12622 Mar 03- Mar 05 (0060)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno y conforme al artículo 20 de la Ley 8298, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c QUATTORDIO MARTINEZ, LAURA - J. EJEC.", FICHA 439 1998, se hace saber que el 31 de marzo de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido del sr. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (BASE U$S 400), del siguiente vehículo automotor: Automóvil marca VOLKSWAGEN modelo GOL GL 1.8, año 1994, tipo sedán 2 puertas, PADRON Nº 462.516 de MONTEVIDEO, matrícula 10.200, motor UD365792, a nafta y 4 cilindros.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que no surgen agregados los títulos de propiedad del vehículo.- 3) Que no surge del certificado del Registro de la Propiedad Mueble de Montevideo acreditada la titularidad dominial de la sra. Laura Quattordio sobre el bien a rematar.- 4) Que la información del Registro de la Propiedad Mueble de Maldonado es incompleta.- 5) Que se desconoce la existencia de deudas ante las Intendencias de Maldonado y Montevideo por concepto de Patente de Rodados, Multas y recargos.- 6) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3 y en las condiciones emergentes de la misma.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 25 de febrero del año 2004.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3600 3/p 12608 Mar 03- Mar 05 (0061)

DECIMONOVENO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA ELVIRA Y OTRO C MADERA Y CIA Y OTRO - J. EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTOS" - FICHA: 354 2001S1 2001, se hace saber que el próximo 17 de marzo a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716, respectivamente, RUC 211808550010, se procederá al remate público, al mejor postor, con la base de U$S 57.355,27 (2 3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y las mejoras dominiales que le acceden ubicado en la 15ª sección judicial de Montevideo, empadronado en el Nº 14.344 y que según plano del Agrim. Cock Crispo y de León Cáceres, de fecha marzo de 1951 inscripto en la D.G.C y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 23.740 el 27 de los mencionados mes y año, consta de una superficie de 1.332 mts 7 dmts que se deslinda así: 21 mts 86 cmts de frente al NO a la calle Daniel Muñoz por donde las puertas de las construcciones están señaladas con los Nos 1998 y 2002, distando el punto medio de dicho frente 80 mts 20 cmts de la esquina formada por la calle mencionada y la calle Democracia; 64 mts 57 cmts al NE lindando con los bienes padrones 93.670 y 100.926; 18 mts 59 cmts al SE lindando con los solares empadronados con los Nos 110 y 9342, 110 y 9.341, 164.553; 71 mts 76 cmts; al So lindando con los solares empadronados con los Nos 164.553 y 14.345. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y por tributos domiciliarios. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, así como la existencia de deudas por Impuesto de Enseñanza Primaria. 6º) Que no hay plano agregado. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 27 de 2004. ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.

20) $ 9000 5/p 12606 Mar 03- Mar 09 (0062)

TRIGESIMOTERCER TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º

Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA c DICAREL S.A. Y OTRO - J. EJEC., FICHA 548 2001", se hace saber que el 17 de marzo de 2004 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación BASE U$S 600, el siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca FIAT modelo PALIO EDX, año 1998, tipo sedán 2 puertas, PADRON Nº 497.372 DE MONTEVIDEO, matrícula 972.444, motor 5466220, de 4 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320, o sea el 15,60%.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 3.- 3) Que no obra agregada en autos la libreta de propiedad del automotor.- 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 19 de diciembre del año 2003.- Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
20) $ 1050 1/p 12604 Mar 03- Mar 03 (0063)

TRIGESIMOCTAVO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c MENDELSOHN STEINER, FELIX EDUARDO y BRON SCHARFMAN, PERLA - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 798 2000", se hace saber que el 17 de marzo de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (BASE U$S 133,33), del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca VOLKSWAGEN modelo SANTANA GLS I, año 1994, tipo sedán 4 puertas, PADRON Nº 466.990 DE MONTEVIDEO, matrícula 952.297, motor UQC020544, de 4 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada la totalidad de su oferta, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320, o sea el 15,60%.- 2) Que no luce agregado a autos título de propiedad ni libreta de circulación.- 3) Que existe deuda por concepto de patente al 8 9 03 por $ 77.822, habiendo atraso en un convenio y no habiéndose cambiado las placas, desconociéndose la existencia de multas o recargos.- 4) Que el bien se vende en su actual estado, a la vista, sin reclamo alguno y en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente.- 5) Que dicha documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 13 de febrero del año 2004.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
20) $ 1200 1/p 12605 Mar 03- Mar 03 (0064)

CANELONES

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Departamental de Pando de 2º Turno, en autos caratulados "CENNI, FERNANDO c FERNANDEZ GIACUSA, BERNARDO" JUICIO EJECUTIVO - Ficha 185-166 2002, se hace saber que el próximo 10 de marzo de 2004, a partir de las 14.00 hs. en la puerta del Juzgado (Treinta y tres 1070), el martillero MARIO FLORES, Matrícula Nº 5357, R.U.C. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos y con base de $ 57.564 el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y el ensanche correspondiente, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Pando, empadronado con el número 5285, antes 406 en mayor área, señalado con el número 2 y letra B en el plano del Agr. Heber Rabufello de febrero de 1970, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Pando con el número 3223, el día 7 de mayo de 1970, según el cual tiene una superficie de 151 m 41 dm y 21 m respectivamente y se deslinda así: solar número 2: 14 m al noroeste confinando con ensanche letra B; al noreste 10 m 80 cm de frente a la calle 25 de Agosto; 14 m al SE lindando con padrón 405, y 10 m 83 dm al SO lindando con solar número 1. Ensanche B: 14 m al NO de frente a la calle Garibaldi; 1,50 m al NE de frente a la calle 25 de Agosto; 14 m al SE lindando con solar 2; 1,50 m al SO lindando con ensanche A del mencionado plano. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 6,08% del precio de remate. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate, además del 1% correspondiente al impuesto municipal. 3) Se ignora el actual estado ocupacional del bien. 4) Se desconoce la existencia de deuda por contribución inmobiliaria e impuesto de primaria. 5) Exclusivamente se podrá descontar del saldo de precio las deudas por contribución inmobiliaria y ANEP, hasta la fecha del remate. 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, titulación y certificados registrales. 7) Los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Treinta y tres 1070. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 26 de febrero de 2004. Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ.
20) $ 3450 2/p 12577 Mar 03- Mar 04 (0065)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Colonia en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay C Devoto Burguez, Indalecia y otros" "Juicio Ejecutivo" "IUE 228 Fª 615 99", se hace saber que el día 17 de marzo del año 2004 a la hora 15 en su salón de calle Damián Nº 629, en Colonia, el martillero Severino R. Camacho Mat. 470, rematará sin base y al mejor postor, el bien padrón urbano Nº 1308, solar de terreno y demás mejoras que le acceden con una superficie de 737 m2 con 25 dm., ubicado en la ciudad de Colonia Valdense, cuarta sección judicial, localidad catastral de Colonia.
Se previene: que las ventas serán en dólares americanos debiendo el mejor postor abonar al contado el 20% de su oferta más el 7.08% de comisión e impuestos; también serán de su cargo los tributos y gastos que la ley disponga. El expediente abonará los gastos del remate más el 1.38% de comisión e impuestos.
El bien padrón Nº 1308 mantiene deuda de contribución inmobiliaria e impuesto de primaria. Colonia 27 de febrero de 2004.- Dra. CLAUDIA KELLAND, Juez de Paz Dptal.
20) $ 2250 3/p 12582 Mar 03- Mar 05 (0066)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en autos Banco República c Estefan Geido Uber Renee. Ejecución Hipotecaria. IUE 274-115 2001 se hace saber que el día 22 de marzo de 2004 a la hora 14 en el Hall del Juzgado, sito en calle Rodó 634, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Amilcar Montero Baubeta mátricula nro. 3881, Ruc. 090096390013, sin base y al mejor postor presidiendo la diligencia del remate el Sr. Alguacil el inmueble padrón nro. 1462, urbano de la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, ubicado en calle Ugolini 729.
SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta más la comisión del rematador y demás impuestos, 2) que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura definitiva, 3) que el remate se realizará en dólares, 4) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, 5) que se desconoce el estado actual de ocupación del bien. Minas, 11 de febrero de 2004 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
20) $ 3750 5/p 12595 Mar 03- Mar 09 (0067)

REMATE PUBLICO

Por disposición de la Sra. juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. tur-

no, dictada en autos Banco República c Mercapidez Rolande Selva Elvira. Ejecución Hipotecaria. IUE 274-701 99 se hace saber que el día 25 de marzo de 2004 a la hora 14 en el Hall del Juzgado, sito en calle Rodó 634, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Edison Casas matrícula nro. 4673, Ruc 090086820015 sin base y al mejor postor presidiendo la diligencia del remate el Sr. Alguacil el inmueble padrón nro. 9224, urbano de la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, ubicado en calle Oficial 188 nro. 577.
SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta más la comisión del rematador y demás impuestos, 2) que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura definitiva, 3) que el remate se realizará en dólares, 4) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaría, 5) que existe deuda en la I.M.L, 6) que se desconoce el estado actual de ocupación del bien. Minas, 11 de febrero de 2004 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4125 5/p 12596 Mar 03- Mar 09 (0068)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 7º Turno, dictado en autos caratulados "LEYBURN TRADING S.A. C FREDA URQUIZA, WALTER Y OTRA - EJECUCION DE HIPOTECA", Ficha: 630 2002 se hace saber que el próximo 19 de marzo a las 15 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio Nº 708, por intermedio del martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío y demás mejoras actuales y futuras, empadronado con el Nº 12.228, ubicado en la manzana 1459 del barrio Lausana de la ciudad de Maldonado, zona urbana, localidad catastral Maldonado, antes 1era. Sección judicial del departamento del mismo nombre, señalado con el Nº 4 de la manzana 23 en el plano de los Agrim. Antonio Asuaga Nougué y Carlos A. Rodriguez, trazado en diciembre de 1965, aprobado por la I.M. de Maldonado el 16 de marzo siguiente en el expediente Nº 400 964, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4621 el 8 6 67, según el cual mide 612 m2. y tiene 17 mts. de frente al E a la calle de 17 mts. Nº 14; por 36 mts. de fondo, lindando, al S con solar Nº 3, al O con solar Nº 19 y al N con solar Nº 5. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 25% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, Sarandí casi Ledesma, Edificio "San Lázaro", 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 25 02 2004 ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4950 3/p 12585 Mar 03- Mar 05 (0069)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PAYSANDÚ.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos, "BANCO COMERCIAL S.A. c OLASO COLLARES, Oscar Yak y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha 304-393 1999), se hace saber que el día 11 de marzo del 2004, a las 14 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, los siguientes bienes: a) Fracción de campo y mejoras que le acceden, ubicado en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronado con el No. 2160, que según plano de julio de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 6163 el 10 de agosto del mismo año, está señalado como fracción "B" y consta de una superficie de 356 hectáreas 6446 metros, con la base de $ 467.918.-, equivalente a sus 2 3 partes de su tasación catastral de (fs. 145), y, b) Fracción de campo y mejoras que le acceden ubicado en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronado con el No. 4966 compuesta por: fracción "2" del plano del Agr. Rodríguez Méndez de agosto de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 1081 el 19 08 1971, y, por fracción "A" del plano del Agr. Rafael Thevenet, inscripto el la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 6163, y, que en conjunto totaliza una superficie de 114 hectáreas 3391 metros, con la base de $ 83.620.-, equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral de (fs. 146), en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio, deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo de comprador, serán del cargo del adquiriente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y aportes al BPS; 5) No están agregados planos y la titulación presentada consta de fotocopias las que se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede; 6) Según información registral obrante un autos, ambos inmuebles se encuentran arrendados.- Paysandú 18 de febrero de 2004.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
20) $ 4950 3/p 12572 Mar 03- Mar 05 (0070)

PAYSANDÚ

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "B.R.O.U. c ELLIOT MEDINA, Verónica Yanet y otro - Juicio EJcutivo" (Ficha 304-575 2000), se hace saber que el día 23 de marzo de 2004, a las 14 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Localidad Catastral Young U., padrón No. 100 en m á, que según plano del Agr. Luis A. Carballo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Río Negro el 02 12 1950 con el No. 106, señalado como solar "cuatro", de la manzana No. 58, y consta de una superficie de 750 metros, con frente al Nord-este y Sur-oeste en 15 metros a calle Joaquín Suárez, resto con solares del mismo plano en el estado en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al contado; 2) Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5) Según título, la fracción figura como terreno baldío; 6) Título de Propiedad, plano y Certificados Registrales, se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede; 7) Se autoriza al ejecutante conforme a lo dispuesto por el Art. 387.7 del C.G.P.- Paysandú, 18 de febrero de 2004.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
20) $ 4050 3/p 12573 Mar 03- Mar 05 (0071)

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

AVISO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 2do. TURNO DE SALTO, en autos: BANCO COMERCIAL c WILSON SALDAÑA Y OTRA - EJECUCIÓN PRENDARIA - Fi-

cha 154 2002, se hace saber que el día 10 de Marzo del año 2004, a la hora 15 en el local de calle 19 de Abril nº 634, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor el siguiente bien: Auto Daewoo - Modelo Labo tipo pick-up - Motor nº F 8 CB877163 - Año 99 - Matricula HT 406 de Salto.
SE PREVIENE:
1)- Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate la totalidad de su oferta así como la comisión y tributos de su cargo.-
2)- Que el vehículo a subastar adeuda patente de rodados desde la 3ª. cuota del año 99.-
3)- Que la documentación correspondiente al vehículo, así como estas actuaciones quedan de manifiesto en esta oficina Judicial.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones Salto, 11 de febrero del año 2004.- DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.
20) $ 2250 3/p 12590 Mar 03- Mar 05 (0072)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BANCO ACAC S.A. C CASSONI VISCA, MARIO GASTON. Ejecución Hipotecaria".- IUE: 382-70 2000 (antes Ficha A 70 2000), se hace saber que el día 10 de marzo de 2004 a la hora 14 y 40, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien:
Inmueble empadronado con el Nº 10.437, ubicado en la 4a Sección Judicial de Soriano, zona rural, señalado con el No 2 en el plano de Agr. Mario Bordabehere de junio de 1950 inscripto en Catastro de Soriano el 30 07 1952 con el Nº 1363, se compone de una superficie de 2.371 mts. y tiene frente a la Ruta Nacional Nº 21 Dolores - Nueva Palmira.-
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que según surge de la Cédula Catastral asciende a la suma de $ 1.668; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley No 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autoriza una sola publicación; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 26 de febrero de 2004.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 1275 1/p 12583 Mar 03- Mar 03 (0073)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REVESTIMIENTOS TACUAREMBO SRL

CONTRATO 4 febrero 2004
SOCIOS Oscar Santos y Mercedes Bufano
INSCRIPCION 1020 18 febrero 2004
OBJETO Barraca, materiales construcción
PLAZO 30 años
Domicilio Tacuarembó.
22) $ 1100 1/p 12581 Mar 03- Mar 03 (0074)

PEDRO CASTRO E HIJOS S.R.L.

Contrato: 10 2 04
Insc. No. 1182 04
Socios: Pedro Víctor Castro Garino, Juan Martín Castro Caldevilla, Ignacio Castro Caldevilla. (30 cuotas c uno)
Ojeto: Proveedor y Agente Marítimo
Plazo: 30 años.
Administración: Pedro Castro Garino.
Capital: $ 18.000 (90 cuotas de $ 200 cada una).
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1650 1/p 12611 Mar 03- Mar 03 (0075)

MASNEGOCIOS S.R.L,

Constitución, 30 9 2003
Inscripción, 11 12 2003 con el Nº 9473
Socios: Rafael Ubilla Schauricht, 10 cuotas
María Noel Palomeque Hughes, 10 cuotas
Capital: $ 16 000, 20 cuotas cada una $ 800
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importación, exportación de toda clase de productos, bienes, así como la venta, comercialización de productos derivados del chocolate.
Administración: Rafael Ubilla Schauricht
Plazo: 10 años.
22) $ 2200 1/p 12635 Mar 03- Mar 03 (0076)

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS CLEMENTE ESTABLE

LLAMADO A CONCURSO

Se llama a Concurso abierto de Méritos y Oposición para la provisión de los siguientes cargos:

1.- **Un (1) cargo de "Investigador Asistente"**, Escalafón D, Grado 13, para el Laboratorio de Biología Celular de este Instituto.

Carga horaria: Dedicación Total
Sueldo: $ 23.445,22

2.- **Cinco (5) cargos de "Preparador Técnico"**, Escalafón B, Grado 07, para los Laboratorios y Departamentos siguientes:

.- Lab. De Ecología, Etología y Evolución.
.- Lab. De Biología Celular.
.- Lab. De Ecología Microbiana.
.- Farmacología Receptorial.
.- Depto. De Biología Molecular.

Carga horaria: 40 horas semanales
Sueldo: $ 5.494,41

Aviso Nº 50627 continúa en página 1622-C

Plazo y lugar de inscripción - Bases y Perfiles:

La inscripción será recabada en la Administración del I.I.B.C.E. (Av. Italia 3318, Tel: 487 5461), en el horario de 14:00 a 17:00, dentro del plazo de 30 (treinta) días hábiles desde la fecha de la última publicación.

En el mismo plazo, horario y lugar podrán ser retiradas las bases y perfiles de los objeto de concurso.

Documentación requerida en el acto de inscripción:

.- Currículo Vitae en triplicado, con documentación que avale su contenido.
.- Fotocopia de Cédula de Identidad.
.- Fotocopia de Credencial Cívica.
.- Certificado Policial de Buena Conducta.
.- Certificado de Jura de la Bandera.

27) (Cta. Cte.) 2/p 50627 Mar 03- Mar 04 (0077)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 19 de febrero de 2004.
VISTO: La solicitud presentada por el Señor Sergio Pronczuk con fecha 2 de abril de 1993, para la búsqueda y posterior extracción del navío "Explorador".
RESULTANDO: 1) Que le fue enviada notificación por medio de Carta Certificada con Aviso de Retorno con fecha 12 de diciembre de 2003.
2) Habiéndose constatado la no recepción de la misma, se lo notificó por Diario Oficial con fecha 26, 27 y 28 de enero del corriente año.
3) Que hasta la fecha no se han presentado a los efectos de manifestar interés en la prosecución de dicho trámite.
ATENTO: A lo establecido en los artículos 75 y 89 del Decreto 500 91.
EL PREFECTO NACIONAL NAVAL
RESUELVE:
1.- No hacer lugar a la solicitud presentada por el Señor Sergio Pronczuk con fecha 2 de abril de 1993, para la búsqueda y posterior extracción del navío "Explorador".
2.- Por la Secretaría de la Oficina de Trámites de Buques Históricos Hundidos, publíquese en el Diario Oficial por el término de tres días y remítase notificación por medio de carta certificada con aviso de retorno al interesado. Cumplido, archívese.
CONTRA ALMIRANTE JUAN H. FERNANDEZ MAGGIO, Prefecto Nacional Naval.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50615 Mar 03- Mar 05 (0078)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 27 DE FEBRERO DE 2004

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,920000
BRASIL	REAL	1000	2,900000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,865300
JAPON	YEN	3600	109,150000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,263300
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,248200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,980	10,080
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,260	10,360
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	29,440	29,490
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	29,450	29,500
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	29,450	29,500

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 50614 Mar 03- Mar 03 (0079)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

A V I S O
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA.
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN.-

Se cita a la Empresa BONELAR S.A para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Colonia Nº 1922 Piso 8º (Dirección Provisoria) de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 07 01 04 dictada en expediente Nº 2003 05 005 00 02 2866 caratulado: "BONELAR S A - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS - MULTAS Y RECARGOS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 18 de Febrero de 2004.-
El Director de la División Administración, Lic. Joaquin Serra.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50609 Mar 03- Mar 05 (0080)

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa DELNOVENTA SOCIEDAD ANÓNIMA para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sito en la calle Colonia 1922, Piso 8 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la providencia de la División Recaudación de fecha 01 07 03 dictada en expediente Nº 2003 05 005 00 02 2836 caratulado "DELNOVENTA SOCIEDAD ANÓNIMA - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS - MULTAS Y RECARGOS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 20 de Febrero de 2004.-
Director de la División Administración.- LIC. JOAQUIN SERRA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50610 Mar 03- Mar 05 (0081)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Karina SANTOS MALLADA.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 1 de marzo de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 465 1/p 12610 Mar 03- Mar 03 (0082)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a don Alfonso José MENDINA ARTECHE.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 22 de diciembre de 2003.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 465 1/p 12623 Mar 03- Mar 03 (0083)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Sandra GODÍN MACHADO.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 1 de marzo de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 465 1/p 12624 Mar 03- Mar 03 (0084)

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS PUERTO DE MONTEVIDEO

Se hace público que la empresa Depósitos Montevideo S.A., se presentó ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la renovación por tres años, del permiso de ocupación de un área de 8.880 m2, lindera al Depósito Julio Herrera y Obes en el Puerto de Montevideo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 412 92 (art. 51 y 52). Los interesados deben presentarse por escrito en la Unidad Reguladora de Trámite de la ANP, ubicada en el segundo piso del Edificio Sede en el horario de 09.00 a 16.30, dentro de los 10 días corridos, contados a partir de la última publicación (expediente 040104).

27) (Cta. Cte.) 1/p 50625 Mar 03- Mar 03 (0085)

VARIOS

NOTIFICACION

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 53 de la Ley 16.871 se se notifica por esta via la pérdida de los Libros de Actas de Directorio y Asambleas de Accionistas, Libro Diario e Inventario de la sociedad VICTORIA BECERRA SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada en Br. España 2587.

27) $ 279 1/p 12641 Mar 03- Mar 03 (0086)

Bien de Familia

Constituyentes: Oscar Enrique Plaván Ernst y Mirtha Gladys Caraballo Hernández, cónyuges entre sí.
Beneficiarios: ambos cónyuges.
Padrón: 213, La Paz, Colonia, zona urbana.
Escribana autorizante: Liliana Salomón.
Fecha escritura: 9 de febrero de 2004.
Inscripción nº 521 el 12 de febrero de 2004.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50616 Mar 03- Mar 16 (0087)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 21 Turno, autos: "ROVIRA VASSALLO, María Adela y otras c BRAGA ESPIÑEIRAS, Avelino y otros - ESCRITURACIÓN JUDICIAL - FICHA: .133-748 2003".- Se cíta de excepciones a Miguel Angel, Omar y Ruben AVELINO BRAGA para que las opongan dentro del término de diez días hábiles.- Montevideo, de febrero 25 de 2004.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3720 10/p 12579 Mar 03- Mar 16 (0088)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de MARIA TERESA AREVALO ACEVEDO, IUE 300-433 2003 antes FICHA B 433 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Febrero de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 12567 Mar 03- Mar 16 (0089)

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de IVAN NOVAC DUSKOV, IUE 300-429 2003 antes FICHA B 429 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Febrero de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 12570 Mar 03- Mar 16 (0090)

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de JOSEFA VICENS, IUE 300-399 2003, antes ficha B 399 2003 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Febrero de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 12571 Mar 03- Mar 16 (0091)

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR AFFONSO o ALFONSO GAHN o GAHAN - Ficha 364 2003 B, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de octubre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 12569 Mar 03- Mar 16 (0092)

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS WASHINGTON AZCOITIA DA FONSECA - IUE 301-428 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de febrero de 2004. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50612 Mar 03- Mar 16 (0093)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BOOK, MARIA DEL ROSARIO C GODOY, ALVARO. Pérdida de Patria Potestad.- Fa. 381 1542 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA DEL ROSARIO BOOK promoviendo JUICIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD contra ALVARO GODOY con respecto de los menores DIEGO Y SILVINA GODOY BOOK.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALVARO GODOY a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 12 de febrero del 2004.-. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50622 Mar 03- Mar 16 (0094)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ASESORES EMPRESARIOS S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 4 7 03 se resolvió reformar Estatuto, Art. 8º. INSCRIPCIÓN: 01 03 04, 1320.

28) $ 1100 1/p 12627 Mar 03- Mar 03 (0095)

INSTITUCION: CAAMOC

DEPARTAMENTO: Colonia

Cifras expresadas en Pesos Uruguayos

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al: 30-Sep-2003

ACTIVO	
Activo Corriente	
- Disponibilidades	9.089.587
- Inversiones Temporarias	2.450.517
- Créditos por Ventas	6.105.932
- Otros Créditos	411.600
- Bienes de Consumo	6.145.044
Total Activo Corriente	**24.202.680**
Activo No Corriente	
- Créditos a Largo Plazo	2.548.273
- Bienes de Consumo No Corrientes	
- Inversiones a Largo Plazo	8.905.472
- Bienes de Uso	77.515.012
- Intangibles	
Total Activo No Corriente	**88.968.757**
Total de Activo	**113.171.437**
- Ctas de Orden y Conting.	

Estados Contables Ajustados por Inflación ☐ Si ☑ No

Libros Certificados ☐ Si ☑ No

PASIVO	
Pasivo Corriente	
- Deudas Comerciales	7.835.243
- Deudas Financieras	796.829
- Deudas Diversas	13.560.885
- Previsiones Corrientes	336.344
Total Pasivo Corriente	**22.529.301**
Pasivo No Corriente	
- Deudas Comerciales a L Plazo	
- Deudas Financieras a L Plazo	
- Deudas Diversas a Largo Plazo	
- Previsiones No Corrientes	0
Total Pasivo No Corriente	**0**
Total del Pasivo	**22.529.301**
PATRIMONIO	
- Aportes de Propietarios	29.489.031
- Ajustes al Patrimonio	48.868.023
- Ganancias Retenidas	23.403.576
- Result. Acum. de Ejerc. Anteriores	-12.733.367
- Resultados del Ejercicio	1.614.873
Total Patrimonio	**90.642.136**
Total Pasivo y Patrimonio	**113.171.437**
Ctas de Orden y Conting.	

ESTADO DE RESULTADOS

PERIODO del: 01-Oct-2002 a 30-Sep-2003

INGRESOS OPERATIVOS	
Ingresos de Prepago	
- Ing. de Prepago (Cuotas Afiliados)	97.183.537
- Ordenes y Tiques	13.502.690
- Venta de Servicios	10.820.855
- Otros Ing. Operativos	590
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	**121.507.672**
- Descuentos, Bonificaciones	
TOTAL ING. OPERATIVOS NETOS	**121.507.672**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	
- Retribuciones al Personal	62.459.948
- Cargas Sociales	2.626.456
- Honorarios Profesionales	1.526.293
- Consumos de Medicamentos	15.797.624
- Cons. de Materiales y Suministros	7.836.738
- Servicios de Salud Contratados	8.106.483
- Gastos de Funcionamiento	7.060.474
- Gastos de Mantenimiento	569.693
- Amortizaciones	5.882.191
TOTAL COSTO SERV. PRESTADOS	**111.865.900**

RESULTADO BRUTO	**9.641.772**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	
- Remuneraciones y Cargas Soc.	6.845.304
- Arrendamientos	8.052
- Gastos de Funcionamiento	1.262.685
- Gastos de Mantenimiento	18.681
- Amortizaciones	
- Impuestos, Tasas y Contribuciones	196.743
- Deudores incobrables	
- Otros Gtos Adm. y Vtas	
TOTAL GASTOS DE ADM. Y VTAS	**8.331.465**

RESULTADOS DIVERSOS	
- Ingresos Diversos	4.150.869
- Egresos Diversos	-2.915.639
TOTAL DE RESULT. DIVERSOS	**1.235.230**

RESULTADO OPERATIVO	**2.545.537**

RESULTADOS FINANCIEROS	
- Ingresos Financieros	1.393.315
- Egresos Financieros	-559.844
TOTAL RESULT. FINANCIEROS	**833.471**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
- Ingresos Extraordinarios	138.528
- Egresos Extraordinarios	-1.902.663
TOTAL RESULT. EXTRAORD.	**-1.764.135**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
- Ingresos de Ejercicios Anteriores	
- Egresos de Ejercicios Anteriores	
T. AJ. A RESULT. DE EJERC. ANT.	**0**

RESULTADOS DEL EJERCICIO	
- Resultados del Ejercicio	**1.614.873**

Firmas I.A.M.C.

Aviso Nº 12621 continúa en página 1625-C

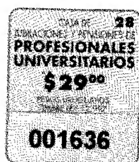
Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha **_29 de Diciembre de 2003** ________________ y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha **_30 de Diciembre de 2003** ______________________ (Decreto 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa auditora / Profesional auditor (Decreto 95/2001)	Carle y Andrioli

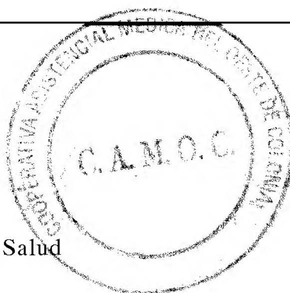
Comentario sobre informe de auditoría (Decreto 95/2001)

El informe de auditoría expresa que los estados contables leídos conjuntamente con sus notas, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera de CAMOC al 30 de Setiembre de 2003, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha de conformidad con normas contables adecuadas.

M.S.P. - Visado



Cra. GISELLE JORCIN
DIRECTORA (E)
Dpto. Control de Gestión de Servicios de Salud
M. S. P.



Dr. Leonardo Risi Pardo
DIRECTOR
Div. Servicios de Salud
M. S. P.

17/12/04

Cr. EDUARDO CACERES
Control de Gestión de Servicios de Salud
M. S. P.

28) $ 15815 1/p 12621 Mar 03- Mar 03 (0096)

OBRINCO S.A

Modificación del Artículo 2º de los Estatutos: La Sociedad tendrá por objeto la enseñanza a nivel de Educación Inicial, Guardería, Preescolar, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Pre-universitario, Terciaria y Universitaria.- La enseñanza se impartirá en español, inglés y portugués, pudiendo además incorporar otros idiomas.- El tratamiento del alumno deberá ser integral, acompañando al nivel curricular exigido por las autoridades oficiales, gabinete psicológico, desarrollo de todo tipo de deportes, actividades recreativas, tales como campamentos u otras manifestaciones de convivencia entre los alumnos, orientación profesional. Las actividades propenderán al desarrollo del alumno, su mejor ubicación en la familia y su inserción en la sociedad.- La enseñanza será laica sin distinción entre los individuos, más que aquellas que surjan de sus talentos y virtudes.-
Inscripción Registro Nal. de Comercio Nº 9826 el 24/12/2003.
28) $ 3850 1/p 12568 Mar 03- Mar 03 (0097)

ENERGYNET S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 12/05/03 se resolvió reformar Estatuto, arts. 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º
INSCRIPCIÓN: 25/02/04, 1279.
28) $ 1100 1/p 12628 Mar 03- Mar 03 (0098)

ANSELMO CESARCO Y ASOCIADOS S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 30/09/03 se resolvió reformar Estatuto, arts. 3º.
CAPITAL: $ 100.000.000
INSCRIPCIÓN: 25/02/04, 1280.
28) $ 1100 1/p 12629 Mar 03- Mar 03 (0099)

GEO SOLUTIONS S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 11/2/04, 1085.
28) $ 3300 1/p 12636 Mar 03- Mar 03 (0100)

REFORMAS

DRUMSITE GROUP S.A.
Reforma de Estatutos

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 25/7/03.- CAMBIA ACCIONES A NOMINATIVAS. ART. 3
INSCRIPCION: 13/2/04, 1122.
28) $ 1100 1/p 12637 Mar 03- Mar 03 (0101)

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2	1.030,00	2
2002	1.030,00	1	1.300,00	2